



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO  
JAV/SQG



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN  
EL EXTRANJERO, BECAS CHILE,  
CONVOCATORIA 2015.

RES. EX. Nº **664**

SANTIAGO, **22 JUN 2015**

2745

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y en el Decreto Supremo Nº664/2008, y sus modificaciones, ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 229/2015, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015 (Anexo 1), modificada mediante la Resolución Exenta Nº 3012/2015 (Anexo 2).
- b. La convocatoria del certamen aludido publicada en el diario El Mercurio (Anexo 3).
- c. La Resolución Exenta Nº 2082/2015, que designó a los miembros del Comité de Selección de los Concursos de BECAS CHILE (Anexo 4).
- d. El Acta suscrita por el Comité de Selección de los Concursos de BECAS CHILE, de fecha 19 de junio de 2015, que propone el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados del certamen (Anexo 5).
- e. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 6); la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 7); nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 9).
- f. Que, CONICYT, de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Comité de Selección de los Concursos de BECAS CHILE, ha determinado en **4,000** el puntaje de corte para el presente concurso.
- g. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando Nº 8906/2015 (Anexo 10).
- h. El Certificado Nº51, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT (Anexo 11).

- i. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Supremo N° 97/2015 y en el Decreto Supremo N° 177/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la adjudicación del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015.
2. OTÓRGASE **362** becas de Doctorado a los seleccionados individualizados en el Anexo 9, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los seleccionados individualizados en el Anexo 9.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los seleccionados individualizados en el Anexo 9.
5. DÉJASE constancia que en virtud de lo establecido en el párrafo final del numeral 9.6 de las bases concursales, el puntaje final obtenido por los postulantes en la evaluación más las bonificaciones (estás últimas de corresponder), no podrá superar los 5 puntos; en razón de lo anterior, todos aquellos postulantes que obtuvieron un puntaje superior al señalado, por consecuencia de las bonificaciones, deberán considerar que su puntaje final corresponde a 5.
6. DÉJESE constancia que, de conformidad con el numeral 10.3 de las bases que regularon el concurso, aquellos adjudicados que presenten alguna de las incompatibilidades establecidas en normativa del certamen, se les otorgará la beca condicionada al cese de dichos impedimentos al momento de la firma del convenio.
7. IMPÚTESE, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
8. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 229/2015 y 3012/2015.
9. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
10. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

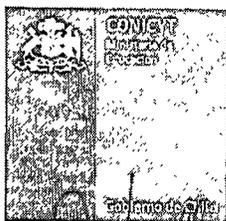




CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

Anexo: El Memorándum N° 8906/2015, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, y sus antecedentes.  
Reg. E8936/2015

UNIDAD DE	
FECHA	22-06-2015
ITEM	24.01.230
CICOSTO	BECAS CHILE
	VºBº



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DSJM/JAV/SOC

APRUEBA BASES CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015.

RES. EX. Nº 229

SANTIAGO, 03 MAR 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, y en el Decreto Supremo Nº664/2008, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
b. El Memorandum Nº 2578/2015, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
c. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y en el Decreto Supremo Nº328/2014, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

- 1. APRUEBANSE las bases del "CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, la que a continuación se inserta:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE CONVOCATORIA 2015

CONTENIDO

Table with 2 columns: Item number and Page number. Items include CONTEXTO, OBJETIVO GENERAL, DEFINICIONES, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y DURACIÓN DE LA BECA, REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN, INCOMPATIBILIDADES, POSTULACIÓN A LA BECA, ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES, EVALUACIÓN, SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS, FIRMA DEL CONVENIO, BENEFICIOS, OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A, and RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN.

15. SANCIONES .....	19
16. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES .....	19
17. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS .....	19
18. INFORMACIONES .....	20
ANEXO I .....	21
ANEXO II .....	24
ANEXO III: INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN .....	27

## 1. CONTEXTO

El Sistema BECAS CHILE tiene como objetivo aumentar las oportunidades de estudio y perfeccionamiento en el exterior para estudiantes de postgrado, y fortalecer la vinculación internacional con instituciones de educación e investigación de excelencia.

Para ello el Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT tiene como misión contribuir al incremento del número de investigadores, que permita insertar a Chile en la sociedad del conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

## 2. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar becas - en adelante denominadas BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015 - a chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar o continuar estudios conducentes a la obtención del grado académico de Doctor en instituciones de excelencia en el exterior.

Esta beca tiene el objetivo de formar capital humano avanzado en todas las áreas del conocimiento, y en cualquier país excepto Chile, para que los graduados, a su regreso a Chile, apliquen los conocimientos adquiridos y contribuyan al desarrollo científico, académico, económico, social y cultural del país.

## 3. DEFINICIONES

A efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 3.1. **Beca:** Comprende el conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de estudios y/o investigaciones que conlleven a la obtención del grado académico de Doctor, así como por los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 3.2. **Comités de Evaluación:** Comités designados por CONICYT para evaluar las postulaciones a las becas, que están conformados por expertos, académicos, investigadores y profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos o extranjeros, especialistas de destacada trayectoria y reconocido prestigio. Este comité evaluará las postulaciones que superen el proceso de admisibilidad, conforme a los criterios establecidos en el Decreto Supremo N° 664/2008 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación y en las presentes bases.
- 3.3. **Comité de Selección:** Cuerpo colegiado conformado por expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, encargado de proponer el número de becas a entregar sobre la base de las evaluaciones efectuadas por los Comités de Evaluación. Este comité es designado por CONICYT.
- 3.4. **Comité Interno del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado:** Comité que sesionará con ocasión de la evaluación de las solicitudes sobre cambios de universidades, instituciones educacionales, y/o centros de investigación, cambios de programas de estudios, suspensión de la beca, término anticipado, entre otras, que los interesados soliciten a CONICYT, en el marco de del artículo 23° del Decreto Supremo N° 664/2008, y sus



modificaciones, del Ministerio de Educación.

- 3.5. Seleccionado/a:** Postulante que, habiéndose adjudicado una beca a través del respectivo acto administrativo dictado por CONICYT, se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca.
- 3.6. Becario/a:** También llamado beneficiario, es aquel/la seleccionado/a cuyo convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante el correspondiente acto administrativo. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición.

#### **4. CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y DURACIÓN DE LA BECA**

- 4.1.** El concurso está destinado a otorgar becas a los mejores candidatos para iniciar o continuar programas doctorales en todas las áreas del conocimiento sin excepción y en cualquier institución de excelencia del mundo excepto en Chile, por lo que sólo se financiarán estudios en programas que se desarrollen de manera presencial, continua, diurna, a tiempo completo y exclusivamente en el extranjero, excluyéndose los programas que se desarrollen en la modalidad parcial o en línea. Si, luego de la adjudicación y/o firma del convenio de beca, se detectare que los estudios de postgrado de un/a seleccionado/a no cumple con estas condiciones se procederá a declarar sin efecto la adjudicación de la beca o el término anticipado de la misma. Se exceptúan de esta prohibición aquellos casos en los que el/la becario/a deba realizar trabajos de campo en Chile, los que sólo podrán desarrollarse cuando el/la becario/a haya aprobado el proyecto de tesis y/o examen de calificación, de corresponder, y con el correspondiente apoyo de su tutor, y los beneficios de la beca se estén percibiendo en el extranjero. En estas situaciones, el/la becario/a deberá cumplir con lo establecido en el numeral 13.11 de las presentes bases.
- 4.2.** Es deseable que los postulantes opten por programas impartidos en instituciones académicas facultadas para otorgar el grado de doctor que se encuentran clasificadas dentro de los primeros 100 lugares por sub área OECD según información proporcionada por Web of Science<sup>1</sup> (WOS, Thomson Reuters), o bien que se encuentren posicionados dentro de los 50 primeros lugares de los rankings en el área específica a que se refiere el programa en el Times Higher Education (THE) o el Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU), todos publicados el año 2014.

Mayor información ver el siguiente link:

<http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/rankings-universidades/>

- 4.3.** En el formulario de postulación, el/la postulante deberá señalar el programa académico de Doctorado en el cual ha sido aceptado o es alumno regular.
- 4.4.** Los postulantes que inicien estudios deberán presentar carta de aceptación incondicional. Solo será admisible una carta condicional por las siguientes causales:
- 4.4.1.** Condicionalidad sujeta al mejoramiento del nivel de idioma alemán, francés, o inglés que presenta el/la postulante;
  - 4.4.2.** Condicionalidad sujeta al financiamiento que el/la postulante requerirá para cursar el programa de estudio;
  - 4.4.3.** Condicionalidad sujeta a la obtención del grado académico de magíster.

---

<sup>1</sup> Nómina de instituciones académicas que se encuentren clasificadas dentro de los primeros 100 lugares por sub-área OECD elaborada por CONICYT según indicador de productividad científica (Nº de documentos \* Factor de Impacto) a partir de los datos de Web of Science (WOS, Thomson Reuters) para el quinquenio 2009-2013.

Asimismo, se considerarán admisibles las cartas de admisión/aceptación que soliciten documentación para el proceso de matrícula.

- 4.5. La carta de aceptación en la que se individualiza al postulante deberá ser emitida por una autoridad competente de la universidad.
- 4.6. Se admitirán también postulaciones de quienes sean alumnos/as regulares de un programa de Doctorado, y deseen financiar el resto del período de estudios con la presente beca, siempre y cuando el plazo total no exceda los cuatro (4) años contados desde **el ingreso al programa de estudios**. En caso que una postulación no se presente en estos términos, será declarada "Fuera de bases".
- 4.7. Los/as postulantes, cuyos programas de Doctorado se realicen en alemán, francés o inglés, al momento de postular a la beca deberán acreditar su nivel de idioma a través de las pruebas y/o certificados vigentes indicados en el anexo N° I de las presentes bases concursales.

Sin embargo, aquellos postulantes que presenten cartas de aceptación definitiva o condicional distinta al mejoramiento del idioma, o presenten certificados de alumnos regulares de un programa de Doctorado dichos documentos se considerarán suficientes para acreditar idioma.

- 4.8. Si los estudios de Doctorado se efectúan en idiomas distintos al alemán, francés o inglés no será necesario que el/la postulante acredite su nivel de idioma al momento de la postulación, debiendo sólo entregar, obligatoriamente la carta de aceptación al Programa de Doctorado incondicional al idioma.
- 4.9. Una vez seleccionado/a, de manera excepcional y previa propuesta del Comité Interno del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, CONICYT podrá autorizar que se sustituya, por una sola vez y antes de la firma del convenio, el programa y/o universidad, siempre y cuando el/la seleccionado/a cumpla lo siguiente:

- 4.9.1. Encontrarse aceptado/a en un programa de la misma área de estudio de la opción indicada en su postulación.
- 4.9.2. Que este nuevo programa sea de un nivel igual o superior a la opción presentada al momento de la postulación para lo cual se utilizarán los programas que se imparten en una universidad y/o centro de investigación que se encuentra clasificada/o dentro de los primeros 100 lugares por sub área OECD de las mejores universidades según información proporcionada por Web of Science<sup>2</sup> (WOS, Thomson Reuters); o bien que se encuentren posicionados dentro de los 50 primeros lugares de los rankings en el área específica a que se refiere el programa en el Times Higher Education (THE) o el Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU), todos publicados el año que se presente la solicitud de sustitución.

De no cumplir con los criterios antes indicados, CONICYT no considerará procedente el cambio a esta nueva preferencia. En este caso el/la seleccionado/a deberá firmar el convenio de beca con la opción inicial, o de lo contrario se declarará sin efecto la adjudicación de la beca.

Si la nueva preferencia contemplara un idioma distinto a la opción presentada en la postulación, el/la seleccionado/a será responsable de lograr la aceptación ante la universidad y/o centro de investigación y, en caso de requerir nivelación idiomática, ésta deberá ser autofinanciada por el seleccionado.

- 4.10. Es de exclusiva responsabilidad del/de la seleccionado/a cumplir con los plazos y requisitos establecidos por cada universidad y/o centro de investigación en el extranjero.

---

<sup>2</sup> Nómina de instituciones académicas que se encuentren clasificadas dentro de los primeros 100 lugares por sub-área OECD elaborada por CONICYT según indicador de productividad científica (N° de documentos \* Factor de Impacto) a partir de los datos de Web of Science (WOS, Thomson Reuters) para el quinquenio 2009-2013.

- 4.11. Es obligación del/de la seleccionado/a conocer los requisitos para la obtención de la visa así como las leyes migratorias del país de destino donde desean realizar sus estudios.
- 4.12. La duración de los beneficios de la beca de Doctorado, será de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuatro (4) años contados desde el ingreso del becario al programa de estudios, sujeto al rendimiento académico obtenido por éste/a. En caso que una postulación no se presente en estos términos, será declarada "Fuera de bases".
- 4.13. Los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha de la adjudicación del concurso o la indicada en convenio de beca si la fecha de inicio de estudios fuere posterior a la adjudicación. Los beneficios se pagarán una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que aprueba el mencionado convenio.
- 4.14. Para aquellos/as postulantes que sean alumnos regulares en el programa de Doctorado, los beneficios de la beca se entregarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso, en los términos del numeral 4.6.
- 4.15. El plazo total de la beca no podrá exceder los cuarenta y ocho (48) meses, contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Doctorado. Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta ese plazo o hasta la fecha del examen de grado o instancia equivalente según el hito que suceda primero.
- 4.16. Quienes sean adjudicados con la beca deberán **iniciar o continuar** estudios doctorales, en las fechas establecidas en las presentes bases (ver numeral 13.4), situación que se deberá acreditar al momento de la firma de convenio, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.5.

## **5. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

- 5.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
- 5.2. Poseer el grado académico de Licenciado/a (cuando se trate de carreras cuya duración mínima es de ocho semestres) y/o Título Profesional (cuando se trate de carreras cuya duración mínima sea de diez semestres).
- 5.3. Poseer excelencia académica acreditando, en al menos, uno de los dos siguientes requisitos:
  - 5.3.1. Haber obtenido un promedio de notas de pregrado igual o superior a cinco (5.0) sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente, o bien;
  - 5.3.2. Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de pregrado.
- 5.4. Encontrarse aceptado o ser alumno regular en un programa de doctorado.

## **6. INCOMPATIBILIDADES**

No podrán ser beneficiarios/as de esta beca:

- 6.1. Quienes a la fecha de postulación a BECAS CHILE tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas con financiamiento del sector público para el mismo programa de estudios, grado académico e institución, en el extranjero.
- 6.2. Quienes mantengan deudas o compromisos con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios/as quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becario/a de BECAS CHILE correspondientes a periodos de retorno y/o retribución previa autorización de CONICYT, a propuesta del Comité Interno del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.

La incompatibilidad será verificada por CONICYT al momento de la firma del convenio de beca respectivo, razón por la cual todo aquel que resulte

seleccionado con la beca y no pueda subsanar dicha incompatibilidad su adjudicación será declarada sin efecto.

## **7. POSTULACIÓN A LA BECA**

- 7.1.** Las postulaciones al concurso deberán efectuarse preferentemente por vía electrónica mediante el Sistema de Postulación en Línea, cuyo acceso se encuentra disponible a través de la página web [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).
- 7.2.** Los postulantes deberán utilizar los formularios disponibles en el Sistema de Postulación en Línea por CONICYT. Cada documento incluido en las postulaciones en línea deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb -sin protección o encriptado- cada uno, pudiendo contener más de una página, siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 7.3.** En el caso de presentar postulación en papel, el/la postulante deberá retirar los formularios establecidos por CONICYT en la Oficina de Atención al Postulante del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT<sup>3</sup>, y deberá entregar:
  - 7.3.1.** Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.
  - 7.3.2.** Un CD con toda la documentación correspondiente en versión digital y sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, grabando cada documento en un archivo separado.
  - 7.3.3.** Los archivos incluidos en el CD no podrán superar los 2.048 Kb y deberán encontrarse sin restricciones de acceso, de lectura o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página.
- 7.4.** Una vez recibidas las cartas de recomendación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos. En el caso de la postulación aplicará la misma condición.
- 7.5.** CONICYT no hará devolución de las cartas de recomendación confidencial y/o de las postulaciones recibidas.
- 7.6.** Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario y adjuntada en el dossier de postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, admisibilidad, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.

CONICYT declarará sin efecto la adjudicación de la beca o el término anticipado de la misma en caso que se compruebe, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y durante toda la vigencia de la beca, si el becario/a no cumple con las condiciones establecidas en las presentes bases para el financiamiento de la beca o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis de admisibilidad.

- 7.7.** Cuando el programa de Doctorado contenga como requisito la realización previa de un Magíster dentro del mismo, deberá especificar esta situación en la Carta de Aceptación de la universidad de destino. Sin perjuicio de lo expuesto, la suma de los períodos de entrega de beneficios entre el programa de Magíster y Doctorado, no podrá superar los 4 años contados desde la fecha de ingreso del/la postulante al primer programa.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, se considerara causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma.

- 7.8. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN OBLIGATORIOS:** Los documentos de

<sup>3</sup> Ubicado en Moneda 1375, Santiago, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas

postulación que se detallan en el presente numeral se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de "Fuera de bases". La lista que se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro. La documentación solicitada será la siguiente:

<b>7.8.1.</b>	<b>FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y CURRICULUM VITAE</b> , disponible en formato electrónico en el sistema de postulación en línea.
<b>7.8.2.</b>	<b>CARTA DE ACEPTACIÓN EMITIDA POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD</b> , en la que se individualice al postulante. Ver numerales 4.4 y 4.5 de las presentes bases. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el/la postulante deberá adjuntar la carta de aceptación a la fecha de firma de convenio en los términos del numeral 11.5.
<b>7.8.3.</b>	<b>CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR</b> , para el caso de estar cursando los estudios de doctorado en una institución extranjera, según numeral 4.6.
<b>7.8.4.</b>	<b>COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO</b> o certificado de éstos <sup>4</sup> . Ver numeral 5.2
<b>7.8.5.</b>	<b>CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO</b> suscrito por autoridad competente. Documento obligatorio, aun cuando cumpla con uno o ambos requisitos señalados en el numeral 5.3.
<b>7.8.6.</b>	<b>CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO</b> emitido por la universidad de origen o FORMULARIO N° 1 <sup>5</sup> en formato CONICYT (disponible en Sistema de Postulación en Línea y en <a href="http://www.conicyt.cl">www.conicyt.cl</a> ), emitido por autoridad competente de la universidad de origen, donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó <b>respecto del total de su pregrado</b> . La certificación del ranking de pregrado no es obligatoria si se acredita haber obtenido una nota final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente; sin embargo, si cuenta con dicho documento puede adjuntarlo para efectos de evaluación.
<b>7.8.7.</b>	<b>TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ACREDITAR PROMEDIO DE NOTAS OBTENIDA EN EL PREGRADO</b> expresada en escala de notas de 1 a 7. Dicha nota deberá aparecer expresamente en algunos de los documentos señalados en los numerales 7.8.4 COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, 7.8.5 CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO o 7.8.6 CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO. Dicha acreditación es obligatoria, aun cuando cumpla con uno o ambos requisitos señalados en el numeral 5.3. En caso de no contar con la equivalencia de notas en escala de 1 a 7, se aceptará cualquier documento emitido por la institución de educación superior de origen en que se expliquen las equivalencias o mediante una declaración jurada firmada ante Notario/a o Cónsul chileno/a en el extranjero, según corresponda, en la que señale las equivalencias de las calificaciones en escala de 1 a 7.

<sup>4</sup> Para el caso de universidades en Chile: El/la postulante que no pueda obtener uno o más de los certificados solicitados en su universidad, debido al cierre de ésta u otro tipo de situación debidamente justificada, podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Superior de Educación según corresponda.

<sup>5</sup> FORMULARIO N° 1: CERTIFICADO DE NOTA Y RANKING DE ESTUDIOS DE PREGRADO disponible en Sistema de Postulación en Línea y en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).

<p><b>7.8.8. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE<sup>6</sup></b>, en el caso de postulantes extranjeros. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional o por Consulado Chileno en el extranjero (cuando el/la postulante resida en el extranjero) y debe mencionar, <b>EXPRESAMENTE</b>, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra vigente. No se admitirán documentos emitidos con anterioridad al año 2014.</p>
<p><b>7.8.9. CERTIFICADO DE ENVÍO EXITOSO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (FAS)</b>, vigente al año en curso, encuesta disponible en <a href="http://fas.mineduc.cl/">http://fas.mineduc.cl/</a>.</p>
<p><b>7.8.10. CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA.</b> Los/as postulantes cuyos programas de DOCTORADO sean dictados en alemán, francés o inglés, deberán presentar las pruebas y/o certificados señalados en la Tabla N°1 del Anexo N° I, los cuales no deberán tener una antigüedad superior a dos años contados desde la fecha de cierre de la postulación al presente concurso.</p> <p>Se considerarán suficientes para acreditar idioma en los casos que se presenten: cartas de aceptación definitiva; cartas de aceptación condicional, distinta al mejoramiento del idioma; o certificados de alumnos regulares de un programa de Doctorado.</p> <p>Si los estudios de Doctorado se efectúan en idiomas distintos al alemán, francés o inglés no será necesario que el/la postulante acredite su nivel de idioma al momento de la postulación, debiendo sólo entregar, obligatoriamente, la carta de aceptación al Programa de Doctorado no condicional al idioma.</p>
<p><b>7.8.11. DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN CONFIDENCIAL</b>, en formato electrónico preestablecido por CONICYT, del ámbito académico/profesional. Se entiende por confidencial el hecho que dicha carta de recomendación no puede ser conocida por el postulante, a menos que el recomendador lo autorice. Los/as postulantes deberán; primero ingresar en el sistema de postulación en línea el correo electrónico de cada una de las personas que realizarán las cartas de recomendación confidencial. Segundo, notificar a cada recomendador a través de dicho sistema. Una vez realizada la notificación, cada recomendador recibirá en su correo electrónico una solicitud de recomendación por parte del postulante con las indicaciones acerca de la elaboración y envío de la carta de recomendación. Los/as postulantes podrán verificar a través del Sistema de Postulación en Línea si su recomendador ha remitido a CONICYT la señalada carta. Es imprescindible que los/as postulantes soliciten las referencias antes de registrar las respectivas casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos señalados en el numeral 17.3 de estas bases. Una vez recibida las cartas de recomendación confidencial no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes. Para quienes postulen vía electrónica mediante el Sistema de Postulación en Línea, no se aceptarán cartas en soporte papel o por correo electrónico, salvo en los casos en que CONICYT así lo establezca, lo cual será notificado mediante</p>

<sup>6</sup> El documento al que se hace referencia debe, necesariamente, expresar que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a, se encuentra VIGENTE. Cuando esta información no se exprese, el expediente será declarado Fuera de Bases.

correo electrónico. Para quienes postulen en papel, el formato de cartas de recomendación podrá ser retirado en la Oficina de Atención al Postulante<sup>7</sup> y deberán ser entregadas en un sobre cerrado junto al dossier de postulación.

**7.9. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN OPCIONALES:** Adicionalmente, el postulante, podrá presentar los siguientes documentos:

**7.9.1.** COPIA DE DIPLOMA O CERTIFICADO DE OTROS PROGRAMAS DE POSTGRADO REALIZADOS. (Cuando ha declarado en su postulación contar con un postgrado y no presenta dicho certificado este no será considerado en su evaluación).

**7.9.2.** CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE OTROS PROGRAMAS DE POSTGRADO REALIZADOS. (Cuando ha declarado en su postulación contar con un postgrado y no presenta la concentración de notas completas, este no será considerado en su evaluación).

**7.9.3.** Quienes deseen acceder a las bonificaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado por el numeral 9.6 de las presentes bases, deberán presentar:

**7.9.3.1** CERTIFICADO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI) PARA POSTULANTES QUE PERTENEZCAN A UNA ETNIA INDÍGENA.

**7.9.3.2** CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.

**7.9.3.3** AQUELLOS POSTULANTES QUE POSEAN RESIDENCIA EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA METROPOLITANA deberán certificar dicha condición mediante:

- LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL OBTENIDOS, en una región distinta a la Metropolitana (lo cual se verificará mediante la documentación presentada en la postulación según numeral 7.8.4).

No se otorgará puntaje adicional a aquellos/as postulantes que presenten documentación distinta a la señalada en los párrafos precedentes o certificados otorgados por Carabineros de Chile.

Aquellos/as que deseen acceder a las puntuaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.6, deberán presentar los documentos señalados en los numerales 7.9.3.1, 7.9.3.2 y/o 7.9.3.3, según corresponda.

**7.10. DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EVALUACIÓN:**

**7.10.1.** CALIFICACIONES OBTENIDAS HASTA LA FECHA EN EL CASO DE LOS POSTULANTES QUE SEA ALUMNOS REGULARES DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO.

## **8. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES**

**8.1.** Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las

<sup>7</sup> Ubicada en Moneda 1375, Santiago.

presentes bases.

- 8.2. Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad, serán consideradas postulaciones admisibles y pasaran a la etapa de evaluación. En caso contrario serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasarán a la etapa de evaluación.
- 8.3. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de firma del convenio de Beca y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.
- 8.4. En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada "Fuera de bases".

## 9. EVALUACIÓN

- 9.1. Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 5, referente a los requisitos generales de postulación, no entreguen uno o más documentos señalados en el numeral 7.8, o bien no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases serán declarados "Fuera de bases" y no pasarán a la Etapa de Evaluación.
- 9.2. Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas por los Comités de Evaluación por área de estudio, los cuales calificarán las postulaciones en concordancia con los criterios de evaluación establecidos por CONICYT.
- 9.3. Los postulantes en su formulario de postulación deberán seleccionar a que sub-área OCDE y comité corresponde su postulación; sin embargo, será facultad del Comité de Evaluación correspondiente validar el área de estudios apropiada y, en caso que corresponda, reasignar la postulación.
- 9.4. Los Comités de Evaluación entregarán un puntaje final de evaluación a cada postulación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos en conformidad con los criterios de evaluación en el numeral 9.5 y el ANEXO N° III de las presentes bases concursales. Significado de los puntajes:

<b>EXCELENTE</b> – 5 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
--

<b>MUY BUENO</b> – 4 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
--

<b>BUENO</b> – 3 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
--

<b>REGULAR</b> – 2 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
--

<b>DEFICIENTE</b> – 1 punto – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
---

<b>NO CALIFICA</b> – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
---

- 9.5. Los criterios de evaluación, Ítems y sus correspondientes ponderaciones serán los siguientes:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>PONDERACIÓN ÍTEM</b>
Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del/dé la postulante <b>(60%)</b>	Antecedentes académicos	35%
	Actividades de docencia o investigación	15%
	Cartas de Recomendación	10%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación <b>(20%)</b>	Objetivo de estudio	10%
	Declaración de intereses	5%
	Retribución del postulante al país	5%
Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, como de los programas específicos de estudios <b>(20%)</b>	Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, como de los programas específicos de estudios.	20%

NOTA: para efecto de la evaluación de trayectoria y/o experiencia laboral sólo se considerarán aquellos antecedentes relacionados con docencia e investigación.

- 9.6. Se agregará una bonificación adicional al puntaje final obtenido en la evaluación a aquellas postulaciones que, mediante los documentos indicados en los numerales 7.9.3, acrediten debidamente una o más de las siguientes características:

- 9.6.1. Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (0,1 puntos).
- 9.6.2. Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física o sensorial (0,1 puntos).
- 9.6.3. Los/as postulantes con residencia en regiones distintas a la Región Metropolitana (0,1 puntos).

El puntaje final obtenido en la evaluación más las bonificaciones (estas últimas de corresponder), no podrá superar los 5 puntos.

## **10. SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

- 10.1 El Comité de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas por los Comités de Evaluación, propondrá a la Presidencia de CONICYT una lista de seleccionados y, por consiguiente, la propuesta del número de becas a otorgar. Dicha lista de seleccionados consiste en una prelación de mérito académico fundada en los puntajes finales obtenidos por los postulantes, indicándose un puntaje de selección.
- 10.2 CONICYT, de acuerdo con la propuesta señalada en el párrafo precedente y la disponibilidad presupuestaria existente, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación del concurso, el puntaje de selección, y la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados "Fuera de bases".
- 10.3 Respecto de aquellos adjudicados que presenten alguna de las incompatibilidades establecidas en las presentes bases, se les otorgará la beca condicionada al cese de dichos impedimentos al momento de la firma del convenio.
- 10.4 Los resultados del presente concurso se publicarán en la página [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).

- 10.5** La condición de becario y los beneficios asociados, quedarán supeditados a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de beca suscrito por el seleccionado y CONICYT.
- 10.6** Una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba la adjudicación del concurso, CONICYT notificará a los postulantes declarados fuera de bases, los seleccionados y los no seleccionados del resultado de su postulación, en conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 664, del año 2008, del Ministerio de Educación.
- 10.7** Los/as seleccionados/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación señalada en el numeral anterior, para comunicar por correo electrónico a CONICYT la aceptación o rechazo de la beca.
- 10.8** Este concurso no contempla lista de espera.
- 10.9** Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 10.10** Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá tener presente que:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.

Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- Dirigido al Presidente de CONICYT.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición deberá realizarse, por escrito y en formato papel, a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Moneda 1375, Santiago (de lunes a viernes entre 09:00 y 14:00 horas). Dicho documento podrá ser remitido vía carta certificada o concurrir personalmente a su entrega.

La presentación de Recursos de Reposición, mediante firma electrónica Avanzada, deberá efectuarse a través de [sopORTEbecas@conicyt.cl](mailto:sopORTEbecas@conicyt.cl).

Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

## 11. FIRMA DEL CONVENIO

Los/las seleccionados/as deberán:

- 11.1 Firmar un convenio de beca con CONICYT**, donde se estipularán los derechos, obligaciones de las partes y la fecha de inicio y término de los estudios de Doctorado y nivelación de idioma, si correspondiere, así como la fecha de inicio y término de la beca. En el caso que el/la becario/a se encuentre fuera del país, se deberá firmar dicho convenio en el consulado de Chile respectivo.

Para todos los efectos legales derivados del instrumento, se establece como domicilio la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando la competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

- 11.2 Suscribir un pagaré firmado ante notario/a público/a o cónsul chileno/a en el extranjero** que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se incluya una cláusula que faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad con lo dispuesto en el convenio de beca respectivo.

Asimismo, dicho pagaré incorporará una cláusula en virtud de la cual se facultará a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuere de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.

El pagaré será proporcionado por CONICYT de forma previa a la firma del convenio.

- 11.3 Otorgar mandato por escritura pública** que designe a una persona domiciliada en Chile capaz de comparecer en juicio a efectos de ser notificada judicialmente en su nombre, la que también deberá suscribir tal documento o, en su defecto, suscribir un documento distinto aceptando tal designación. El referido mandato no podrá ser revocado sin el consentimiento de CONICYT.
- 11.4 Presentar una declaración jurada ante Notario o Cónsul chileno/a** en el extranjero, según formato entregado por CONICYT disponible en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl), certificando:

**11.4.1** No encontrarse dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en el numeral 6. En virtud de lo anterior, deberá declarar que:

**11.4.1.1** No posee otras becas con financiamiento del sector público para los mismos fines.

**11.4.1.2** No se es becario de una beca CONICYT, MIDEPLAN, MECESUP, Pasantías Técnicos de Nivel Superior, ni del Programa Fortalecimiento del Aprendizaje en Inglés, ni del Programa de Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación, por el mismo programa de estudios por el cual se adjudicó la BECA CHILE, como tampoco poseer compromisos, deudas u otras obligaciones derivadas de su situación de becario con dichas entidades.

**11.4.2** Se compromete a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven al término exitoso del Doctorado; lo que incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.

**11.4.3** Compromiso a cumplir todas las obligaciones correspondientes a la realización del curso de idioma, en los casos que corresponda.

**11.4.4** Se compromete a tener dedicación exclusiva en sus estudios y a abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada, salvo la realización de actividades académicas y/o de investigación u otras

remuneradas autorizadas en los convenios suscritos con los becarios que estén en directa relación con dichos estudios. Se exceptúa de esta restricción el período de tiempo comprendido entre el término de la beca y el plazo máximo de retorno a Chile.

- 11.4.5** En caso que el/la becario/a desee recibir las asignaciones para sus dependientes que contempla esta beca, deberá presentar el compromiso de residir junto con sus hijos/as menores de 18 años y/o cónyuge en el extranjero durante sus estudios de nivelación de idioma, en caso que las leyes migratorias del país de destino lo permitan, o del programa de Doctorado en el extranjero por un período no inferior al 50% de la estadía completa del becario/a financiada a través de la BECA CHILE de Doctorado.

En la declaración jurada se señalará la fecha de inicio y término del programa de estudios o curso de idioma, según corresponda, como así mismo la fecha de inicio y término de la beca.

- 11.5** Hacer entrega de carta de aceptación definitiva al Programa de Doctorado o aceptación condicional al nivel de idioma o realización de un Magíster conducente a un Doctorado, o certificado de alumno regular, según corresponda, al momento de la firma del convenio con CONICYT, emitida por una autoridad competente de la universidad. Dichas cartas deberán indicar la fecha de inicio y término de los estudios y la información contenida en ellas deberá estar conforme con las condiciones establecidas en el numeral 4 de las presentes bases. En caso que el seleccionado al momento de la firma de convenio no acredite las condiciones establecidas en las presentes bases para ser becario, se dejará sin efecto la selección y adjudicación de la beca.

En el caso de los seleccionados que cuenten con carta de aceptación condicional al nivel de idioma deberán presentar, además, al momento de la firma de convenio, la carta de aceptación al curso de nivelación de idioma en el extranjero previo a la realización del programa de estudios, en los términos que determine CONICYT.

- 11.6** Para efectos de hacer efectiva la asignación del cónyuge y/o por cada hijo menor de 18 años, el becario/a deberá adjuntar el respectivo certificado de matrimonio o copia de la libreta de familia o certificado de nacimiento, según corresponda.
- 11.7** Antes de la firma de convenio, CONICYT verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de los certificados o documentos correspondientes, el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases concursales y si el seleccionado no posee ninguna incompatibilidad para ser beneficiario. En caso de no cumplir con ello, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.
- 11.8** Si habiendo firmado el convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios de nivelación de idioma o de Doctorado, CONICYT tomara conocimiento del incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y podrá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados mediante ejecución del pagaré.

## **12. BENEFICIOS**

Beneficios asociados a los estudios de Doctorado:

- 12.1** Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde corresponda que el beneficiario inicie su programa de estudio, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de estudio, tanto para el becario, como para su cónyuge e hijos, cuando corresponda, y de acuerdo a las disposiciones legales sobre migración de cada país de destino. No corresponderá la entrega del pasaje de ida en el caso que el/la becario/a, o él con su familia, lo haya o hayan recibido en razón del beneficio de nivelación idiomática indicado en el anexo N° I.

- 12.2 Una suma equivalente al costo de arancel y matrícula del programa de estudios**, de corresponder, una vez consideradas las reducciones o rebajas obtenidas a partir de los convenios internacionales u otros similares. Sólo se pagarán por este concepto los costos directamente relacionados con el programa de estudios y que sean obligatorios para la realización de éstos, excluyéndose todo pago por servicios de otra naturaleza prestados por la universidad, tales como, seguros médicos, sala cuna, actividades deportivas, entre otros.
- 12.3 Asignación única de instalación correspondiente a US \$500** (quinientos dólares americanos) para quienes inicien su programa posterior a la adjudicación. No corresponderá la entrega de este beneficio en el caso que el/la becario/a se encuentre en el país de destino realizando un curso de nivelación idiomática o tenga residencia en el extranjero antes de la adjudicación del concurso.
- 12.4 Asignación anual para compra de libros y/o materiales** de US \$300 (trescientos dólares americanos).
- 12.5 Asignación anual de salud para seguro médico** para el becario por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos), en la cual podrá incluir como cargas a los hijos y/o cónyuge que residan con el becario en el país de destino.
- 12.6 Asignación de manutención mensual para el becario** durante el programa de estudio, correspondiente al país y ciudad de destino, por doce (12) meses, renovable anualmente hasta un máximo de cuatro (4) años contados desde el ingreso del becario al programa de estudios. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo II de las presentes bases. Esta asignación será proporcional a la duración de la vigencia de la beca.
- 12.7 Asignación de manutención mensual por el cónyuge**, establecida en el Anexo II de las presentes bases, por el tiempo que el becario declare su compañía. En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios, se perderá este beneficio. Con todo, el cónyuge deberá residir junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del becario financiada a través de la BECA CHILE. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile. En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, o su cónyuge obtenga una Beca Chile, éste deberá informar sobre dicha situación a CONICYT con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas en este numeral para percibir el beneficio.
- 12.8 Asignación de manutención mensual por cada hijo menor de 18 años**, establecida en el Anexo II de las presentes bases, por el tiempo que éste declare su compañía. En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos percibirá esta asignación. Con todo, los hijos deberán residir junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo financiada a través de la BECA CHILE. En caso que el becario tenga un hijo con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá informar sobre dicha situación a CONICYT con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas en este numeral para percibir el beneficio.
- 12.9 Extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con permiso de pre y post natal** hasta por cuatro meses en total, para lo cual deberán informar dicha situación a CONICYT presentando certificado de gravidez. Este beneficio sólo podrá solicitarse durante la vigencia de la beca. Los meses utilizados por este motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.
- 12.10 Asignación única de regreso** por un valor de hasta US \$500 (quinientos dólares americanos).
- 12.11** Para recibir los beneficios relativos a cónyuge e hijos el becario deberá entregar el respectivo certificado de matrimonio y/o el certificado de nacimiento del/de la hijo/a o la libreta de familia donde se señale el nombre del/la becario/a como

padre o madre del mismo. En el caso de que el evento se efectuó en el extranjero, deberá acreditar este hecho a través del respectivo certificado del Registro Civil de Chile.

**12.12** En el caso de aquellos becarios que contraigan matrimonio o tengan hijos durante el goce de la beca podrán solicitar los beneficios correspondientes solo durante la vigencia de la beca.

**12.13** Beneficios asociados al curso de nivelación de idioma inglés o francés o alemán, se otorgarán conforme a lo señalado en el Anexo I de las presentes bases.

**12.14** La lista de beneficios es de carácter taxativo por lo que no procederá la entrega de ningún otro adicional por CONICYT.

**Nota 1:** El pasaje de ida y retorno para cónyuge e hijos, la asignación de manutención por cónyuge e hijos y la extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con permiso de pre y post natal serán otorgados solamente a aquellos becarios cuya duración de la beca sea igual o superior a los doce (12) meses y en caso que el cónyuge e hijos residan junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo financiada a través de la BECA CHILE.

**Nota 2:** Mayor información del estado de los beneficios adicionales de contrapartes extranjeras ver el siguiente link:

[www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos/](http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos/)  
[www.becaschile.cl](http://www.becaschile.cl)

Con la finalidad de hacer uso de los beneficios que puedan ser otorgados por contrapartes internacionales, el postulante deberá entregar sus antecedentes a las instituciones que corresponda.

Los montos equivalentes a los beneficios entregados podrán ser pagados directamente al becario o a las instituciones educacionales extranjeras, de acuerdo a los convenios celebrados con estas últimas. Del monto de los beneficios se rebajarán todos aquellos similares que otorgue la institución de educación extranjera o le concedan convenios internacionales suscritos por Chile.

### **13. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A**

**13.1.** Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.

**13.2.** Iniciar sus estudios de nivelación de idioma en Chile y/o el extranjero, según corresponda, en la fecha especificada en el respectivo convenio de beca. Será exclusiva responsabilidad del/de la becario/a, el asegurar el co-financiamiento y cumplir con los requisitos y condiciones del curso, los que se estipularán en el respectivo convenio. El/la becario/a que no haya cumplido cabalmente con las obligaciones inherentes al curso de idioma, sólo podrá hacer uso de los beneficios de la BECA CHILE si logra su aceptación incondicional al programa de Doctorado en el extranjero.

Sin embargo, CONICYT se reserva el derecho de solicitar la restitución de los fondos entregados por el curso de idioma antes de iniciar el programa de Doctorado.

**13.3.** Tramitar la obtención de la/s visa/s para sí y sus dependientes, si correspondiera.

**13.4.** Iniciar su programa de Doctorado propiamente tal en las fechas que a continuación se indican:

**13.4.1.** Becarios/as que prosiguen su programa doctoral: continúa en el tiempo cumpliendo con su cronograma regular.

- 13.4.2.** Becarios/as que no requieren nivelación idiomática deberán iniciar sus estudios hasta el primer semestre calendario del año 2016.
- 13.4.3.** Becarios/as que requieran un curso de nivelación idiomática en Chile y/o en el extranjero deberán acreditar su aceptación incondicional e iniciar estudios hasta marzo del año 2017.
- 13.5.** Realizar su programa de estudios bajo las condiciones señaladas en el numeral 4.
- 13.6.** Los/las becarios/as deberán cumplir con los mecanismos que estipule CONICYT para hacer efectivos los pagos de los beneficios asociados a la beca.
- 13.7.** Aprobar en tiempo y forma los estudios de Doctorado; sin perjuicio de poder quedar liberado de esta obligación en caso de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra circunstancia que deberá ser analizada por CONICYT. En cumplimiento de lo anterior, el becario deberá:
- 13.7.1.** Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por el programa de Doctorado.
  - 13.7.2.** Mantener la calidad de alumno/a regular en el programa de Doctorado en el extranjero.
  - 13.7.3.** Informar a CONICYT la fecha de rendición del examen de grado, entrega de tesis o instancia equivalente.
- 13.8.** Remitir al término de cada año académico, para efectos de acreditar el progreso de sus estudios y renovación de su beca, documentación emitida por la institución de estudios con las calificaciones obtenidas y/o informe de avance de su programa y/o proyecto de tesis, visada por el tutor del doctorado, así como otros documentos que CONICYT determine.
- 13.9.** Abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada. Sólo se aceptará la realización de actividades académicas y/o de investigación u otras remuneradas que estén en directa relación con sus estudios. Se exceptúa de esta restricción el periodo de tiempo comprendido entre el término de los estudios y el plazo máximo de retorno a Chile.
- 13.10.** Remitir anualmente, si correspondiere, una declaración jurada ante Notario o Cónsul del país donde curse sus estudios en el extranjero, según corresponda, donde declara estar residiendo junto a sus hijos menores de 18 años y cónyuge por un período mínimo del 50% de la duración total de la beca.
- 13.11.** Proceder a informar a CONICYT en caso de ausencia del país donde está realizando sus estudios por motivos académicos, de investigación o trabajos de campo. En tal caso deberá:
- 13.11.1.** Informar por escrito a CONICYT si la ausencia es superior a 30 (treinta) días y menor a 6 (seis) meses, adjuntando la justificación del/de la directora/a del programa de postgrado o profesor guía.
  - 13.11.2.** Solicitar previamente la autorización a CONICYT si la ausencia es por seis meses o más. La solicitud de autorización deberá ser justificada igualmente por el/la directora/a del programa de postgrado o profesor/a guía.
  - 13.11.3.** La ausencia del/de la becario/a del país donde está realizando sus estudios no podrá exceder del 25% del período total de duración del programa, siempre contados desde la fecha de ingreso al mismo.
- 13.12.** Informar a CONICYT, mediante certificado médico, cualquier situación relacionada con la salud del becario, para efectos de considerar un permiso sin suspensión de los beneficios de la beca. En caso que el becario solicite permiso por un plazo superior a seis (6) meses CONICYT se reserva la facultad de autorizarlos, con o sin beneficios, y bajos las condiciones que ésta determine.

- 13.13.** Certificar la obtención del grado académico de Doctorado en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) meses una vez finalizada la beca.
- 13.14.** CONICYT, excepcionalmente y sólo previa evaluación de los antecedentes correspondientes, podrá autorizar solicitudes de los/las becarios/as para cambios de universidad, instituciones educacionales, y/o centros de investigación, de programas de estudios, suspensión de la beca, término anticipado, entre otras.

La autorización de cambio de programa y/o universidad no otorgará aumento en el plazo de duración original de la beca.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 15 de las presentes bases.

#### **14. RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN**

- 14.1** El becario deberá retornar a Chile en un plazo no mayor a **DOS (2)** años contados desde la **fecha de término de la beca** señalada en el respectivo convenio, situación que deberá acreditarse mediante un certificado de viajes emitido por Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional u oficinas del Departamento o Sección de Extranjería de Policía de Investigaciones (PDI).
- 14.2** Una vez que el becario haya retornado a Chile, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1, deberá acreditar su permanencia en el país por los siguientes periodos:
- 14.2.1** Becarios que residen en la Región Metropolitana deberán acreditar su permanencia en Chile por el doble del período de duración de la beca.
  - 14.2.2** Becarios que residen en regiones distintas a la Metropolitana deberán acreditar su permanencia en Chile por el mismo periodo de duración de la beca.

Todos los becarios deberán acreditar el retorno y permanencia en Chile mediante el Certificado de viajes emitido por Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional u oficinas del Departamento o Sección de Extranjería de Policía de Investigaciones (PDI), el cual deberá ser remitido a CONICYT en la oportunidad que está determine.

Además, en el caso de los becarios que residan en regiones distintas a la Metropolitana deberán remitir a CONICYT la documentación y en la oportunidad que ésta determine.

Sin perjuicio de la obligación de los becarios de presentar la documentación señalada, CONICYT podrá establecer mecanismos de acreditación distintos a los señalados precedentemente. Asimismo, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público con el objeto de comprobar la permanencia del becario en Chile.

- 14.3** Las obligaciones de retorno y/o la retribución podrán suspenderse, previa autorización de CONICYT, en el caso de aquellos/as beneficiarios/as que habiendo estudiado con una BECA CHILE hayan sido beneficiados/as nuevamente con otra BECA CHILE otorgada para un programa y/o grado distinto al primero, ya sea obtenida inmediatamente o durante su periodo de retribución en Chile. En estos casos el cómputo total del tiempo para efectos de la retribución será la suma de todos ellos. Con todo, la firma por la nueva Beca Chile solo podrá materializarse una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que autoriza esta suspensión.
- 14.4** En el caso que ambos cónyuges estén beneficiados con una BECA CHILE, pero con fechas de finalización de estudios distintas, el retorno y/o la retribución podrá posponerse, previa autorización de la entidad ejecutora, hasta la

finalización de la beca del cónyuge que haya concluido último sus estudios, lo cual se acreditará mediante la correspondiente obtención del grado académico, título, certificación u otro equivalente, una vez finalizada la beca. La suspensión del retorno y/o retribución procederá una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que lo autoriza.

- 14.5 Serán autorizados a suspender su periodo de retorno y/o retribución los becarios cuyos cónyuges se vean afectados por funciones que les sean encomendadas por el Estado y que por ello deban desempeñarse fuera de Chile.
- 14.6 Finalmente, los funcionarios del Estado que deben realizar alguna misión encomendada por el Estado fuera del país se encontrarán autorizados para suspender su retribución.
- 14.7 Cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 15 de las presentes bases.

## **15.SANCIONES**

- 15.1 CONICYT declarará sin efecto la adjudicación de la beca o el término anticipado de la misma en el caso que se compruebe, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y durante toda la vigencia de la beca, que el/la becario/a se encuentra en alguna de las situaciones descritas en el numeral 6, no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis de admisibilidad por parte de CONICYT.
- 15.2 CONICYT se reserva el derecho de exigir a los/as becarios/as la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados en caso de que sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario/a establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes. Además, éstos no podrán postular o participar nuevamente en cualquiera de los concursos del DSN°664/2008 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación.

## **16.INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

- 16.1 En caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas, en conformidad con el Decreto 664/2008 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación.
- 16.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de selección y adjudicación emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 16.3 Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).

## **17.CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS**

- 17.1 La convocatoria al concurso, se publicará en un diario de circulación nacional y en la página web de CONICYT [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).
- 17.2 Las bases concursales y el Sistema de Postulación en Línea estarán disponibles en la página [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).
- 17.3 El proceso de postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de Bases e inicio proceso de postulación	<b>03 de marzo 2015</b>
<b>EN PAPEL:</b> Fin plazo recepción postulaciones y cartas de recomendación	<b>15 de abril 2015</b> 14.00 horas (Hora continental de Chile).
<b>EN LÍNEA:</b> Fin plazo recepción postulaciones y cartas de recomendación	<b>16 de abril 2015</b> <b>13.00 horas</b> (Hora continental de Chile).

- 17.4** Las consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día **10 de abril de 2015**, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).
- 17.5** El dossier de postulación junto a las cartas de recomendación en las postulaciones realizadas en papel deberán ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Moneda 1375, Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última **15 de abril 2015**.
- 17.6** Los resultados del presente concurso se publicarán en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).

## **18. INFORMACIONES**

Sólo se contestarán las consultas que ingresen por las siguientes vías:

Call Center (De Lunes a Viernes de 08.00 a 18.00 horas. Hora continental Chile)

- Llamadas desde Chile: 600 600 26 26
- Llamadas desde el extranjero: (+56 2) 2 270 8355  
(+56 2) 2 280 6955

PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT

Consultas vía electrónica en [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs)

Consultas presenciales en Moneda 1375, Santiago

(Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.).

4

## ANEXO I

I. Los/as seleccionados/as que declaren que el programa escogido se desarrollará en alemán, francés o inglés, serán clasificados según el nivel de idioma que demuestren. Esta clasificación está establecida en tres niveles y permitirá determinar el curso de idioma al cual podrá acceder el/la seleccionado/a. Así, para efectos de definir el grado de dominio del idioma y los cursos de nivelación de los/as seleccionados/as, se considerarán las pruebas y/o certificaciones vigentes según el nivel respectivo que se expone en la Tabla N° 1, en la que los niveles están definidos de la siguiente forma:

- **Nivel 1(N1):** está definido como aquél en el cual el/la seleccionado/a no requiere de un curso de idioma para realizar estudios en el extranjero;
- **Nivel 2 (N2):** está definido como aquél en el cual el/la seleccionado/a posee un dominio intermedio del idioma;
- **Nivel 3(N3):** está definido como aquél en el cual el/la seleccionado/a posee un nivel insuficiente de dominio del idioma requerido para realizar estudios en el extranjero.

II. Para estos efectos la **BECA CHILE de DOCTORADO** contempla los siguientes beneficios:

1. **Curso de nivelación de idioma en Chile previo al inicio del programa de DOCTORADO:** para aquellos/as seleccionados/as que posean un nivel de idioma insuficiente para cursar estudios de postgrado en el extranjero y que se encuentren aceptados en la universidad y/o centro de investigación en el extranjero donde cursarán sus estudios de forma condicional al mejoramiento de su nivel de idioma. El curso contemplará los siguientes idiomas: alemán, francés o inglés. El curso entregado a el/la seleccionado/a, sólo será del idioma correspondiente a aquel en el cual se desarrollarán los estudios de DOCTORADO del programa presentado en la postulación.
2. **Curso de nivelación idiomática en el país de destino previo al programa de DOCTORADO:** destinado a aquellos/as seleccionados/as chilenos/as que posean un nivel del idioma considerado aún insuficiente para iniciar su programa de DOCTORADO y se encuentren aceptados condicionalmente al nivel de idioma en universidades extranjeras que tengan convenio vigente con el Gobierno de Chile:
  - 2.1. Costos del curso intensivo de idioma para el/la becario/a de nacionalidad chilena, que no podrá exceder los US\$ 4.500 (cuatro mil quinientos dólares) ni los seis (6) meses. Para mayor información acerca de los beneficios complementarios otorgados por los países y las universidades extranjeras ver página web:
    - [www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos/](http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos/)
  - 2.2. Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del/de la seleccionado/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino, al inicio del curso de nivelación de idioma y al término del programa de DOCTORADO, tanto para el/la becario/a como para sus hijos/as<sup>8</sup> y cónyuge, según corresponda<sup>9</sup>. El pasaje de ida correspondiente a la nivelación idiomática reemplaza el beneficio de pasaje de ida establecido en el numeral 12.1.

<sup>8</sup>Para recibir esta asignación deberá entregar el respectivo certificado de nacimiento del/de la hijo/a donde se señale el nombre del/la becario/a como padre o madre del mismo.

<sup>9</sup>Es importante considerar que algunos países no permiten viajar con el cónyuge y sus dependientes mientras se realizan cursos de nivelación de idioma en el extranjero. Es obligación del/de la seleccionado/a conocer esta situación. No será responsabilidad de la entidad ejecutora el que éste y otros requisitos, de acuerdo a leyes migratorias, sean establecidos por los países en donde los/as seleccionados/as desean realizar sus estudios.

- 2.3.** Asignación única de instalación correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos), para aquellos/as becarios/as que inicien estudios de nivelación de idioma en el país de destino.
- 2.4.** Asignación de manutención mensual para el/la becario/a, por un período máximo de seis (6) meses contados desde el ingreso de el/la becario/a al curso de nivelación de idioma, correspondiente al país y ciudad de destino. (Ver montos en el Anexo II).
- 2.5.** Asignación de manutención mensual para el/la cónyuge, por el período de vigencia del curso de nivelación de idioma en el extranjero que no excederá de 6 (seis) meses, correspondiente al país y ciudad de destino (Ver montos en el Anexo II). En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios/as, se perderá este beneficio. Con todo, para recibir esta asignación, deberá existir el compromiso por parte del/de la cónyuge para residir junto al/la becario/a por un período no inferior al 50% de la estadía completa del/de la becario/a a través de la BECA CHILE de DOCTORADO. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile.

En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, este deberá informar sobre dicha situación a CONICYT con el objeto de evaluar si se dan las condiciones exigidas en este numeral para percibir el beneficio.

- 2.6.** Asignación de manutención mensual para cada hijo/a menor de 18 años, por el período de vigencia del curso de nivelación que no exceda de 6 (seis) meses, correspondiente al país y ciudad de destino (ver montos en el Anexo II). En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios/as, sólo uno de ellos será causante de esta asignación. Con todo, para recibir esta asignación, deberá existir el compromiso por parte del/de la becario/a para residir junto a sus hijos/as por un período no inferior al 50% de la estadía completa a través de la BECA CHILE de DOCTORADO.
- 2.7.** Prima anual de seguro médico para el/la becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos), en la cual podrá incluir como cargas a los hijos/as y/o cónyuge.

En el caso que el becario chileno o extranjero con permanencia definitiva en Chile que se encuentre aceptado condicionalmente al nivel de idioma en una institución educacional extranjera que no tenga convenio vigente con el Gobierno de Chile, y autogestione el curso de idioma en dicha institución educacional, éste podrá acceder a todos los beneficios asociados al curso de idioma recién descritos, a excepción del costo del curso propiamente tal, de acuerdo a lo que se señale en el convenio de beca respectivo.

- III.** Los niveles expuestos en la siguiente Tabla 1 (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3) son para efectos de la clasificación de los/las seleccionados/as para los cursos de idioma y no representan necesariamente los niveles de aceptación ni las pruebas necesarias requeridas por las universidades de destino.



TABLA 1: CLASIFICACIÓN DE POSTULANTES SEGÚN NIVEL DE IDIOMA			
IDIOMA	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ALEMÁN	ZertifikatDeutsch C1 o superior ó	ZertifikatDeutsch B2 (Goethe Institut) ó	ZertifikatDeutsch equivalente a B1 o inferior ó
	Einstufungs test 55 o superior ó	Einstufungstest 46-54 ó	Einstufungstest menor o igual a 45 ó
	DaFTDN 4 (C1) ó	DaFTDN 3 (B2)	StartDeutsch 2 ó inferior
FRANCÉS	DELFC1 ó	DELFB2 ó	DEL inferior a B2 ó
	Test LingüísticoC1 ó	Test LingüísticoB2 ó	Test Lingüístico B1 o inferior ó
	TCFC1 ó DALFC1 ó	TCFB2	TCFB1 o inferior
INGLÉS	IELTS 6,5 o superior ó	IELTS 5.5 - 6.0 ó	IELTS menor o igual a 5,0 ó
	TOEFL IBT 91 ó superior	TOEFL IBT 75 – 90 ó	TOEFL IBT menor o igual a 74 ó
	TOEFL ITP 621 ó superior	TOEFL ITP 543 – 620 ó	TOEFL ITP menor 543 ó
	ETAAPP 91% o superior ó	ETAAPP 82% - 90% ó	ETAAPP menor a 82% ó
	TOEIC 830 o superior ó	TOEIC 785 - 829	TOEIC menor a 785

**IV.** Para efectos del financiamiento de los cursos de nivelación de idioma en Chile, se clasificará a los/las seleccionados/as según el instrumento de caracterización socioeconómica dispuesto por el Sistema BECAS CHILE, para estos efectos, en tres grupos socioeconómicos: A, B y C, siendo "A" el grupo de menor nivel socioeconómico. El instrumento de caracterización socioeconómica deberá ser completado por el/la postulante a través del portal <http://fas.mineduc.cl/> de manera paralela al proceso de postulación a la beca. La postulación que no haya cumplido con el respectivo llenado del instrumento, será declarada fuera de bases. Esta clasificación será utilizada para fines estadísticos y para efectos del cofinanciamiento de los cursos entre el Sistema BECAS CHILE y el/la seleccionado/a, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Tabla 2</b> <b>Esquema de financiamiento del Curso de Nivelación de Idioma según Nivel Socioeconómico</b>		
<b>Grupo Socioeconómico</b>	<b>Porcentaje de Financiamiento entregado por el Estado</b>	<b>Aporte obligatorio del Seleccionado</b>
<b>A</b>	100%	0%
<b>B</b>	75%	25%
<b>C</b>	50%	50%

**ANEXO II**  
**Montos por concepto de manutención mensual según costo de vida del país de destino.**

<b>País</b>	<b>Manutención mensual Becario US\$</b>	<b>Manutención Mensual Cónyuge US\$</b>	<b>Manutención mensual por cada hijo US\$</b>
Afganistán	1.532	153	77
Albania	1.423	142	71
Alemania	1.562	156	78
Alemania Berlín	1.565	157	78
Alemania Bonn	1.551	155	78
Alemania Hamburgo	1.570	157	79
Angola	1.658	166	83
Antigua y Barbuda	1.568	157	78
Antillas Holandesas	1.974	197	99
Arabia Saudita	1.404	140	70
Argelia	1.498	150	75
Argentina	1.268	127	63
Armenia	1.405	140	70
Australia	1.556	156	78
Austria	1.622	162	81
Azerbaiyán	1.496	150	75
Bahamas	1.676	168	84
Bahrein	1.511	151	76
Bangladesh	1.302	130	65
Barbados	1.495	150	75
Belarus	1.465	147	73
Bélgica	1.596	160	80
Belice	1.403	140	70
Benin	1.605	160	80
Bhutan	1.419	142	71
Bolivia	1.205	120	60
Bosnia y Herzegovina	1.417	142	71
Botswana	1.391	139	70
Brasil	1.552	155	78
Brunei	695	70	35
Bulgaria	1.325	133	66
Burkina Faso	1.509	151	75
Burundi	1.436	144	72
Cabo Verde	1.437	144	72
Camboya	1.258	126	63
Camerún	1.525	153	76
Canadá	1.567	157	78
Canadá Montreal	1.525	153	76
Canadá Ottawa	1.569	157	78
Canadá Toronto	1.607	161	80
Chad	1.699	170	85
China	1.518	152	76
China Hong Kong	1.712	171	86
Chipre	1.446	145	72
Colombia	1.314	131	66
Comoras	1.472	147	74
Congo	1.739	174	87
Corea del Sur	1.561	156	78
Corea del Norte	1.506	151	75
Costa Rica	1.300	130	65
Cote d'Ivoire	1.570	157	79
Croacia	1.543	154	77
Cuba	1.514	151	76
Dinamarca	1.727	173	86
Djibouti	1.497	150	75
Dominica	1.195	119	60

Ecuador	1.249	125	62
Egipto	1.326	133	66
El Salvador	1.346	135	67
Emiratos Árabes Unidos	1.525	153	76
Eritrea	1.374	137	69
Eslovaquia	1.454	145	73
Eslovenia	1.341	134	67
España	1.538	154	77
Estados Unidos	1.496	150	75
Estados Unidos Nueva York	1.700	170	85
Estonia	1.348	135	67
Etiopía	1.509	151	75
Federación de Rusia	1.681	168	84
Fiji	1.390	139	69
Filipinas	1.413	141	71
Finlandia	1.583	158	79
Francia	1.659	166	83
Gabón	1.628	163	81
Gambia	1.440	144	72
Georgia	1.369	137	68
Ghana	1.537	154	77
Granada	1.459	146	73
Grecia	1.502	150	75
Guatemala	1.357	136	68
Guinea	1.360	136	68
Guinea Ecuatorial	1.540	154	77
Guinea Bissau	1.582	158	79
Guyana	1.429	143	71
Haití	1.478	148	74
Honduras	1.404	140	70
Hungría	1.475	148	74
India	1.374	137	69
Indonesia	1.410	141	70
Irán	1.353	135	68
Irak	1.412	141	71
Irlanda	1.556	156	78
Islandia	1.736	174	87
Islas Marshall	1.240	124	62
Islas Salomón	1.420	142	71
Israel	1.407	141	70
Italia	1.621	162	81
Jamaica	1.496	150	75
Japón	2.010	201	101
Jordania	1.337	134	67
Kazajstán	1.453	145	73
Kenya	1.350	135	67
Kirguistán	1.360	136	68
Kiribati	1.599	160	80
Kuwait	1.356	136	68
Lesotho	1.376	138	69
Letonia	1.410	141	70
Líbano	1.498	150	75
Liberia	1.492	149	75
Libia	1.315	132	66
Lituania	1.375	137	69
Luxemburgo	1.602	160	80
Macedonia Ex República Yugoslava	1.361	136	68
Madagascar	1.338	134	67
Malasia	1.326	133	66
Malawi	1.380	138	69
Maldivas	1.442	144	72
Mali	1.521	152	76
Malta	1.467	147	73

Marruecos	1.348	135	67
Mauricio	1.296	130	65
Mauritania	1.411	141	71
México	1.429	143	71
Micronesia	1.774	177	89
Moldova	1.447	145	72
Mónaco	1.659	166	83
Mongolia	1.272	127	64
Montenegro	1.428	143	71
Montserrat	1.034	103	52
Mozambique	1.404	140	70
Myanmar	1.355	135	68
Namibia	1.368	137	68
Nauru	1.471	147	74
Nepal	1.383	138	69
Nicaragua	1.366	137	68
Níger	1.465	147	73
Nigeria	1.647	165	82
Noruega	1.750	175	88
Nueva Zelanda	1.209	121	60
Omán	1.302	130	65
Países Bajos	1.571	157	79
Pakistán	1.376	138	69
Panamá	1.317	132	66
Papua Nueva Guinea	1.532	153	77
Paraguay	1.369	137	68
Perú	1.311	131	66
Polonia	1.390	139	69
Portugal	1.457	146	73
Qatar	1.428	143	71
Reino Unido	1.816	182	91
República Árabe Siria	1.340	134	67
República Centroatricana	1.612	161	81
República Checa	1.486	149	74
República Democrática del Congo	1.562	156	78
República Dominicana	1.333	133	67
República Popular Democrática Lao	1.369	137	68
Rumania	1.391	139	70
Rwanda	1.450	145	72
Samoa	1.403	140	70
San Kitts y Nevis	962	96	48
San Vicente y Granadinas	1.369	137	68
Santa Lucía	1.352	135	68
Santo Tomé y Príncipe	1.353	135	68
Senegal	1.459	146	73
Serbia	1.428	143	71
Seychelles	1.482	148	74
Sierra Leona	1.488	149	74
Singapur	1.523	152	76
Somalía	1.109	111	55
Sri Lanka	1.289	129	64
Sudáfrica	1.335	134	67
Sudán	1.624	162	81
Suecia	1.557	156	78
Suiza	1.744	174	87
Surinam	1.325	133	66
Swazilandia	1.375	137	69
Tailandia	1.378	138	69
Tanzania	1.431	143	72
Tayikistán	1.381	138	69
Timor-Leste	1.537	154	77
Togo	1.476	148	74
Tonga	1.445	144	72

Trinidad y Tobago	1.436	144	72
Túnez	1.331	133	67
Turkmenistán	1.636	164	82
Turquía	1.370	137	68
Tuvalu	622	62	31
Ucrania	1.456	146	73
Uganda	1.344	134	67
Uruguay	1.330	133	67
Uzbekistán	1.325	133	66
Vanuatu	1.542	154	77
Venezuela	1.469	147	73
Vietnam	1.364	136	68
Yemen	1.278	128	64
Zambia	1.504	150	75
Zimbawe	1.171	117	59

### ANEXO III: INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

#### CONCURSO BECA DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE. CONVOCATORIA 2015

##### I.- INTRODUCCIÓN

Los concursos del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado son evaluados de acuerdo a la metodología de "evaluación por pares", utilizada globalmente en el ámbito académico y científico (European Research Council en Europa, National Science Foundation en EE.UU., Research Council en el Reino Unido, entre otros).

Los/as evaluadores/as, agrupados en **Comités de Evaluación** por disciplinas, poseen una vasta experiencia en investigación, siendo miembros destacados del ámbito académico nacional e internacional, que se desempeñan en universidades chilenas o extranjeras.

Para conocer la lista de evaluadores que componen los Comités de Evaluación visite el siguiente link:

<http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/evaluacion-de-postulantes/evaluadores/>

Cada **Comité de Evaluación** es guiado por un Coordinador, académico de prestigio reconocido en su área de estudio, el cual designa a los evaluadores de acuerdo a las subdisciplinas de los candidatos en cada concurso.

El procedimiento realizado por los Comités de Evaluación para asignar el puntaje final a cada postulación comprende dos etapas. La primera es una revisión remota de cada postulación desarrollada por evaluadores del Comité de Evaluación respectivo. Posteriormente, se realiza un Panel de Evaluación de cada área de estudio, conformado por evaluadores del correspondiente Comité de Evaluación y liderados por el/la coordinador/a, cuya función es: revisar discrepancias en puntuación; revisar inconsistencias en puntuación entre postulaciones con antecedentes académicos similares y; consensuar el puntaje final de acuerdo a cada criterio y subcriterio, y sus correspondientes ponderaciones según las bases concursales.

##### II.- ESCALA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

###### 1. Escala de evaluación (según numeral 9.4 de bases concursales):

La escala de puntaje comprende el rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos, según numeral 9.4 de las bases concursales. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

<b>EXCELENTE – 5 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
--

<b>MUY BUENO – 4 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando <u>son posibles</u> ciertas mejoras.
<b>BUENO – 3 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque <u>requiere</u> ciertas mejoras.
<b>REGULAR – 2 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
<b>DEFICIENTE – 1 punto</b> – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
<b>NO CALIFICA – 0 puntos</b> – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

2. Criterios y ponderaciones (según numeral 9.5 de bases concursales):

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>PONDERACIÓN ÍTEM</b>
Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del/de la postulante <b>(60%)</b>	Antecedentes académicos	<b>35%</b>
	Actividades de docencia o investigación	<b>15%</b>
	Cartas de Recomendación	<b>10%</b>
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación <b>(20%)</b>	Objetivo de estudio	<b>10%</b>
	Declaración de intereses	<b>5%</b>
	Retribución del postulante al país	<b>5%</b>
Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, como de los programas específicos de estudios. <b>(20%)</b>	Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, como de los programas específicos de estudios.	<b>20%</b>

NOTA: para efecto de la evaluación de trayectoria y/o experiencia laboral sólo se considerarán aquellos antecedentes relacionados con docencia e investigación.

Los Comités de Evaluación, al utilizar la escala señalada para cada subcriterio de evaluación y teniendo en cuenta sus diferentes ponderaciones descritas anteriormente, entregarán un puntaje final de evaluación a cada postulación que podrá ser expresado con números enteros y decimales.

El proceso de evaluación no contempla fundamentación de las evaluaciones en términos cualitativos, sino que en sólo en términos cuantitativos. Se hace presente que los comentarios de los evaluadores sólo constituyen un elemento a considerar durante el proceso de evaluación de las postulaciones por parte de los comités evaluadores y que no es de uso para el evaluado, ya que en definitiva dicha evaluación se refleja en su puntaje final así como en el puntaje asignado para cada ítem. Dicho lo anterior, no existen registros o actas que contengan comentarios u otros elementos distintos a los puntajes asignados a cada ítem, ya que éstos constituyen la evaluación misma traducida en el puntaje final.

La consignación de los fundamentos de cada asignación numérica (puntaje) en las bases concursales se implementa para evitar cualquier falta de objetividad o transparencia durante el proceso, de manera que todos los postulantes y evaluadores conozcan de antemano la justificación de cada puntaje de conformidad a la normativa vigente.

### III.- RÚBRICAS

Las rúbricas de evaluación señalan los criterios que determinan la elección de la nota final para cada "Sección".

#### **Sección 1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y/O TRAYECTORIA Y/O EXPERIENCIA LABORAL DEL/DE LA POSTULANTE.**

##### **1.1. Antecedentes académicos.**

Factores a considerar:

1. Nota final de licenciatura, título profesional o equivalente.
2. Concentración de calificaciones de todas las asignaturas cursadas.
3. Notas en las materias relevantes de pregrado.
4. Ranking de egreso de pregrado. Tener presente que este certificado no es obligatorio si se acredita promedio de notas igual o superior a 5.0.
5. Desempeño académico en relación a duración de la carrera y tiempo efectivo de realización por parte del/de la postulante.
6. Programa de pregrado (listado de Universidades y programas acreditados por la CNA, [www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)).
7. Para instituciones y programas extranjeros consultar:
  - <http://www.timeshighereducation.co.uk/world-university-rankings/2014-15/world-ranking>;
  - <http://www.shanghai ranking.com/ARWU2014.html>;
  - <http://www.scimagoir.com/index.php#>).
8. En caso de tratarse de un alumno regular de Magíster, las calificaciones obtenidas hasta la fecha.
9. Los postulantes, de acuerdo al numeral 7.9.1 y 7.9.2 de las bases que rigen el certamen, pueden presentar documentos adicionales en caso de contar con estudios de postgrado. Para su evaluación considerar: desempeño académico; duración del programa de postgrado y tiempo efectivo de realización por el/la postulante; programa de postgrado (listado de Universidades y programas acreditados por la CNA en el siguiente link: [www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)).

**La información con la que tiene que evaluar esta sección proviene de los certificados adjuntados por el/la postulante:**

- Copia del grado académico de licenciado y/o título profesional.
- Certificado de concentración de notas de pregrado.
- Formulario N° 1 o promedio de nota obtenida en el pregrado y ranking de estudios de pregrado.
- Calificaciones obtenidas a la fecha, en caso de tratarse de alumnos/as regulares.
- Copia de diploma o certificado de otros programas de postgrados realizados.
- Certificados de concentración de notas de otros programas de postgrados realizados.

##### **1.2. Actividades de docencia o investigación.**

Factores a considerar:

1. Antecedentes acerca de docencia académica, ayudantías, participación en laboratorios de investigación, enseñanza de la ciencia a escolares, etc.
2. Relevancia de las actividades realizadas, así como también de las instituciones donde desarrolló su actividad docente.
3. Calidad de exposiciones en congresos, relevancia de estas y tipo de participación, divulgación de la ciencia a escolares, etc.
4. Relevancia de los congresos (reconocimiento nacional o internacional del evento).
5. Participación en proyectos de investigación y su relevancia nacional o internacional.
6. Participación en proyectos de investigación aplicada: emprendimientos, ferias, concursos, prototipos, producciones artísticas, etc.
7. Participación en publicaciones científicas.

- Para evaluar este criterio debe basarse en la información presentada por el/la postulante en su currículum y en la respuesta a la pregunta N° 1 de la sección "Investigación y Objetivos de estudio" del formulario de postulación. La información entregada por el/la postulante en dicha respuesta tiene la

finalidad de contextualizar los antecedentes de actividades de investigación presentados en el currículum.

- Considere que durante el pregrado los/las postulantes tienen la oportunidad de realizar ayudantías.
- Considerar el periodo de tiempo transcurrido desde el egreso del/de la postulante de su carrera de pregrado hasta el presente para emitir su evaluación.

### 1.3. Cartas de recomendación.

Factores a considerar:

1. Evaluar el potencial del candidato para la obtención del grado en función de las fortalezas y debilidades mencionadas por los recomendadores.

- Para evaluar este criterio considere los años que el recomendador conoce al recomendado y en qué circunstancias.

## Sección 2. OBJETIVOS DE ESTUDIO EN QUE EL/LA CANDIDATO/A FUNDA SU POSTULACIÓN.

### 2.1 Objetivo de estudio.

Factores a considerar:

1. Claridad en la exposición del objetivo de estudio y/o intereses de investigación.
2. Demuestra comprender los temas de investigación actuales y de mayor relevancia en la disciplina.

### 2.2 Declaración de intereses.

Factores a considerar:

1. Claridad en la exposición de las razones por las cuales el/la postulante quiere proseguir estudios de Doctorado.
2. Motivación, competencias y potencial del/de la postulante para convertirse en un/a estudiante de doctorado exitoso/a.

### 2.3 Retribución del postulante al país.

Factores a considerar:

1. Compromiso a divulgar la ciencia.
2. Expectativas de inserción en el contexto científico.
3. Potencial aporte de la investigación en su área de conocimiento.

## SECCIÓN 3. NIVEL, CALIDAD Y TRAYECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIONAL EXTRANJERA DE DESTINO, COMO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS.

El puntaje correspondiente a esta sección será propuesto por CONICYT y validado por el comité de evaluación respectivo."

### FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

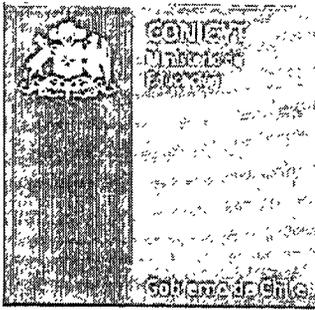
3. IMPÚTESE el gasto que irroga la presente resolución, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, a la cuenta presupuestaria que corresponda.
4. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

*f. s. w. B. R.*  
FRANCISCO BRIEVA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE CONICYT



Anexo: El Memorandum N° 2578/2015, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, y sus antecedentes. Reg. E2611/2015



Documento electrónico

N. MEMO : 2578/2015  
MAT. : BASES SOLICITA APROBAR  
concurso BECAS DE DOCTORADO  
EN EL EXTRANJERO CONVOCATORIA  
BECAS CHILE 2015, EXPEDIENTE  
E2611 / 2015  
Santiago, 24/02/2015

DE : DENISE SAINT-JEAN - Director (a) - FORMACION DE CAPITAL HUMANO AVANZADO  
La : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

Por medio de la Presente solicito una Ud. bases aprobar concursales Correspondiente al concurso  
BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE CONVOCATORIA 2015

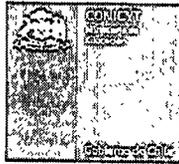
DENISE SAINT-JEAN MATZEN DIRECTOR (A) BECAS  
Diréctor (a)  
FORMACION DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

DSM / dpv

DISTRIBUCION:

SUSANA ALEJANDRA QUIROZ - Abogado (a) - FISCALIA  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
MIGUEL SALAS - Analista - FORMACION DE CAPITAL HUMANO AVANZADO  
JOSE MANUEL GAETE - Coordinador (a) de Admisibilidad - FORMACION DE CAPITAL HUMANO  
AVANZADO  
PABLO BAEZA - Coordinador (a) de Evaluación - FORMACION DE CAPITAL HUMANO AVANZADO  
CARLA TOSSI - Ejecutivo (a) Atención postulantes - FORMACION DE CAPITAL HUMANO  
AVANZADO  
ANDRES LOPEZ - Subdirector de Operaciones PFCHA - FORMACION DE CAPITAL HUMANO  
AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

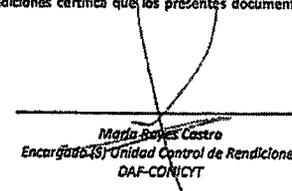


Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

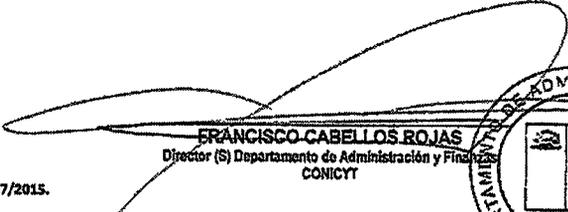
Se Autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

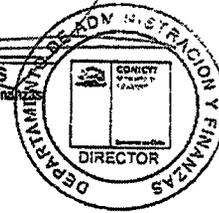
Programa	PCHA
Documentos	Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Año Académico 2015

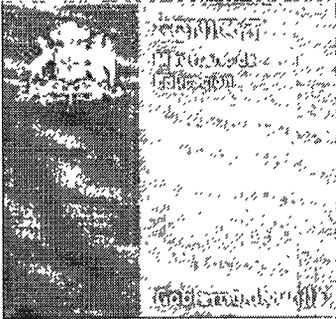
I. Información Financiera Presupuestaria.	<p>El Encargado de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto certifica que a la fecha el instrumento se encuentra de acuerdo a la información financiera presupuestaria autorizada para el año en ejecución.</p> <p style="text-align: right;">  <b>Maribel Mancilla Fernández</b>          Encargado (S) Unidad Contabilidad y Presupuesto          DAF-CONICYT</p>
II. Garantías	<p>El Encargado de la Unidad Tesorería certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregarán.</p> <p style="text-align: right;">  <b>Fernanda Cabello Encalada</b>          Encargado Unidad de Tesorería          DAF-CONICYT</p>
III. Rendición de Cuentas.	<p>El Encargado de la Unidad Control de Rendiciones certifica que los presentes documentos no involucran recursos a rendir en CONICYT.</p> <p style="text-align: right;">  <b>María Reyes Castro</b>          Encargado (S) Unidad Control de Rendiciones          DAF-CONICYT</p>

Miércoles, 04 de febrero de 2015.

  
**FRANCISCO CABELLOS ROJAS**  
 Director (S) Departamento de Administración y Finanzas  
 CONICYT

TED: 6897/2015.





DOCUMENTO ELECTRONICO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº229/2015 QUE APROBÓ  
LAS BASES CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL  
EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015.  
RESOLUCION EXENTO Nº: 3012/2015  
Santiago13/03/2015

**ANEXO 2** .....

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Supremo N°664/2010, y sus modificaciones, ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Resolución Exenta Nº229/2015, que aprobó las bases del Concurso "BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015".
- b. El Memorándum Nº 2990/2015, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita enmendar errores de mera copia de la transcripción de las bases del Concurso "BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015".
- c. Que, el artículo 62, de la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone que en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.
- d. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y en el Decreto Supremo Nº328/2014, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 229/2015, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso "BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015", en el sentido de rectificar el numeral 8, contenido en el numeral 1.1, Sección 1, número III, del Anexo III, denominado "INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015", en la forma que se indica:

**DONDE DICE:**

*"8. En caso de tratarse de un alumno regular del MAGISTER, las calificaciones obtenidas hasta la fecha."*

**DEBE DECIR:**

*"8. En caso de tratarse de un alumno regular del DOCTORADO, las calificaciones obtenidas hasta la fecha."*

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° N°229/2015.
3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)  
PRESIDENCIA

FBR // JVP / sqg

**DISTRIBUCION:**

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

PABLO BAEZA - Coordinador(a) de Evaluación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

publico justo a la hora en que la empresa que explota mineral no metálico daba cuenta de la salida de Contesse.

Horas antes de esto, el propio Donoso —ex militante PPD y

existe una reposición a la caución de garantías rechazada en el caso de que deba resolver una —hasta entonces— eventual petición de allanamiento (que se concretó horas después), señalándole que

renal que dan cuenta de la facultad de los fiscales para dirigir investigación (art.180), y también de sus limitaciones para pedir medidas intrusivas, como la incautación, solo en el caso de

unos sobre los cuales no cuenta con habilitación legal para ello, afectando la debida racionalidad y justicia que deben informar cualquier procedimiento de investigación estatal”.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

**APERTURA CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO  
BECAS CHILE – CONVOCATORIA 2015**

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso de BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2015 a chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar o continuar estudios conducentes a la obtención del grado académico de Doctor en instituciones de excelencia en el exterior. Mayores antecedentes disponibles en bases concursales.

Bases y Sistema de Postulación en Línea disponibles a contar del 3 de marzo de 2015 en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl)

**Cierre de postulaciones:**

**En línea: jueves 16 de abril de 2015 a las 13.00 hrs. (hora continental chilena).**

**En papel: miércoles 15 de abril de 2015 a las 14.00 hrs. (hora continental chilena).**

**EXTINGUEPLAGA**

*Protege su salud*

☎ 222 77 44 68

[www.extingueplaga.cl](http://www.extingueplaga.cl)

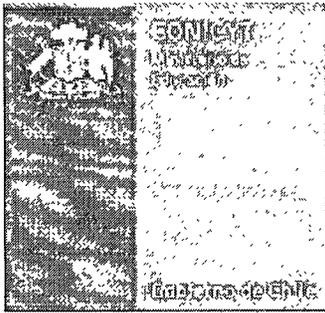


**MODIFICACIÓN N°2 EDIFICACIÓN**

**AVISO SEGUNDA PRÓRROGA DE POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PERMISOS**

Con fecha 25 de febrero 2015 se ha emitido la resolución exenta N°475 de la SEREMI MINVU RM, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo 2015, que prorroga por segunda vez la postergación selectiva de permisos de la Modificación N°2 Edificación del Plan Regulador Comunal de Providencia 2007, por un periodo de 3 meses.

[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)



DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LOS  
CONCURSOS DE BECAS CHILE.  
RESOLUCION EXENTO Nº: 2082/2015  
Santiago 22/01/2015

ANEXO 4

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 13º, del Decreto Supremo Nº664/2008, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación. .
- b. El Memorándum Nº 721/2015, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado que solicita dictar la presente resolución.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Supremo Nº328/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. DESIGNANSE como miembros del Comité de Selección de los CONCURSOS DE BECAS CHILE a:

Nº	Premio Nacional / Institución	Nombre
1	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Presidente
2	Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas	Dr. José Ramón Rodríguez Pérez
3	Premio Nacional de Ciencias de la Educación	Dra. Beatrice Ávalos Davidson
4	Premio Nacional de Ciencias Exactas	Dr. Rafael Benguría Donoso
5	Premio Nacional de Ciencias Naturales	Dra. Mary Therese Kalin
6	Premio Nacional de Historia	Dr. Sergio Alberto González Miranda
7	Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales	Dr. Agustín Squella Narducci
8	Universidad Austral de Chile	Dr. Hans Richter Becerra
9	Universidad Técnica Federico Santa María	Dra. Lorna Guerrero Salda
10	Universidad de Talca	Dra. Gilda Carrasco Silva
11	Pontificia Universidad Católica de Chile	Dr. Juan Larrain Correa
12	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Dr. Joel Saavedra Alvear
13	Universidad de Santiago de Chile	Dr. Óscar Bustos Castillo
14	Universidad Católica del Norte	Dra. María Cecilia Hernández Vera
15	Universidad de Chile	Dra. Alicia Salamone
16	Universidad de Concepción	Dra. Ximena García Carrera
17	Universidad de La Frontera	Dr. Eduardo Hebel Weiss
18	Universidad de los Andes	Sr. José Ignacio Martínez Estay

2. El Comité de Selección sobre la base de las evaluaciones efectuadas por los Comités de Evaluación, propondrá a la Presidencia de CONICYT una lista de seleccionados, y por consiguiente, la propuesta del número de becas a otorgar, en el marco de los CONCURSOS DE BECAS CHILE.
3. El Comité Selección sesionará con ocasión de la selección y adjudicación de los procesos concursales de BECAS CHILE, que Conicyt administra, debiendo para el efecto suscribir un acta, documento que deberá contener la propuesta del número de becas a otorgar.
4. Para efectos del funcionamiento del Comité de Selección se requerirá la asistencia de al menos cinco de sus integrantes y el quórum para los acuerdos será la mayoría absoluta de sus asistentes.
5. El Comité de Selección será presidido por el Presidente de CONICYT, quien dirimirá en caso de empate.
6. Los miembros del Comité de Selección actuarán ad-honorem y durarán en sus cargos indefinidamente.
7. Notifíquese la presente resolución a las personas designadas como miembros del Comité de Selección.
8. Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, NOTÍQUESE Y ARCHÍVASE



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)  
PRESIDENCIA

FBR // JAV / sqg

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

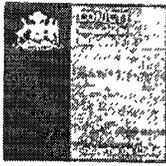
DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

JOSE MANUEL GAETE - Coordinador(a) de Admisibilidad - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

PABLO BAEZA - Coordinador(a) de Evaluación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

LINDSAY HARRINGTON - Analista - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO





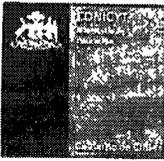
**ACTA COMITÉ ASESOR DE SELECCIÓN**  
**Concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, año académico 2015.**

1. En Santiago de Chile, con fecha **19 de Junio del 2015 a las 09:30 hrs**, se reúnen los miembros del Comité Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado del concurso Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, año académico 2015, conformado según **Resolución Exenta de CONICYT N°2082/2015** para el fallo de selección y adjudicación del concurso, Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, año académico 2015, cuya convocatoria tuvo lugar entre el 03 de marzo del 2015 y el 16 de abril del 2015.
2. Los Integrantes del Comité Asesor que asisten a la presente sesión son:
  - **Dr. Francisco Brieva Rodríguez**, Presidente de CONICYT.
  - **Dr. Rafael Benguria Donoso**, Premio Nacional de Ciencias Exactas.
  - **Dr. Hans Richter Becerra**, Universidad Austral de Chile.
  - **Dra. Gilda Carrasco Silva**, Universidad de Talca.
  - **Dr. Joel Saavedra Alvear**, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
  - **Dr. Óscar Bustos Castillo**, Universidad de Santiago de Chile.
  - **Sr. José Ignacio Martínez Estay**, Universidad de los Andes.

Asimismo concurre a esta sesión, el Sr. Luis Gutiérrez Lazo, Director (S) del Programa Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA), Daniel Portales, Subdirector de Postulación y Selección del PFCHA y Lindsay Harrington Enríquez, Analista de Evaluación del PFCHA.

3. CONICYT recibió un total de **635** postulaciones al concurso, Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, año académico 2015, de las cuales **116** fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales. En consecuencia, **519** postulaciones válidamente admitidas fueron sometidas a la evaluación de los expertos de CONICYT.
4. Las postulaciones válidamente admitidas fueron evaluadas por los Comités de Evaluación, a través de un proceso que aplicó de manera rigurosa los criterios señalados en las bases concursales. Estos comités fueron designados por CONICYT y estuvieron conformados por expertos/as académicos/as, investigadores/as y/o profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos/as o extranjeros/as, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.





5. Los criterios considerados en la evaluación fueron los siguientes:

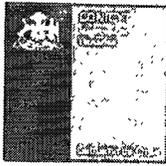
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	ÍTEM	PONDERACIÓN
Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del/de la postulante 60%	Antecedentes académicos	35%
	Actividades de docencia o investigación	15%
	Cartas de Recomendación	10%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación 20%	Objetivo de estudio	10%
	Declaración de intereses	5%
	Retribución del postulante al país	5%
Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, como de los programas específicos de estudios 20%	Nivel, calidad y trayectoria de la institución extranjera y de programa de estudios.	20%

**Fallo del Comité de Selección:**

Visto y considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por los Comités de Evaluación, este Comité propone:

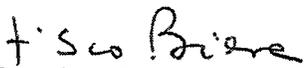
- Seleccionar **362** postulantes al concurso, fijando como puntaje de corte **4.000** puntos.
- Declarar **157** postulantes No Seleccionados.
- El presente concurso no contempla una lista de espera.





Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

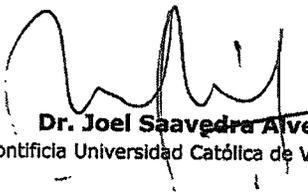
Acuerdan el Acta y firman:

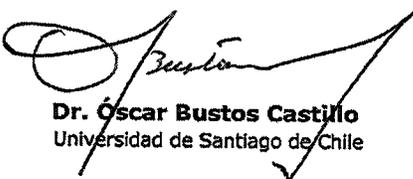
  
**Dr. Francisco Brieva Rodríguez**  
Presidente  
CONICYT

  
**Dr. Rafael Benguría Donoso**  
Premio Nacional de Ciencias Exactas

  
**Dr. Hans Richter Becerra**  
Universidad Austral de Chile

  
**Dra. Gilda Carrasco Silva**  
Universidad de Talca

  
**Dr. Joel Saavedra Alvear**  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

  
**Dr. Óscar Bustos Castillo**  
Universidad de Santiago de Chile

  
**Sr. José Ignacio Martínez Estay**  
Universidad de los Andes

Se pone término a la sesión a las 10:30 horas.



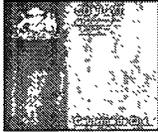


RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ANEXO 6

ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
1	72160192	FEMENINO	PINO MUÑOZ CATALINA ALEJANDRA	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	5.100
2	72160304	MASCULINO	TAPIA LEWIN SEBASTIÁN	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SANTA BARBARA	5.063
3	72160465	MASCULINO	BORDEU WELDT IGNACIO ANTONIO	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	5.013
4	72160338	MASCULINO	CANALES MAHUZIER ANDRÉS ALEJANDRO	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	4.988
5	72160094	MASCULINO	VICUÑA ZAUSCHKEVICH EMILIO ANDRÉS	THE NEW SCHOOL	4.988
6	72160372	FEMENINO	DÍAZ ROJAS DANIELA	UNIVERSITY OF OXFORD	4.976
7	72160280	MASCULINO	SCHIAPPACASSE BOFILL LUIS IGNACIO	KING'S COLLEGE LONDON	4.963
8	72160188	FEMENINO	BUCCHI MORALES MARÍA CRISTINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.951
9	72160340	MASCULINO	CORDONIER TELLO FABRIZIO BASTIAN	LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	4.951
10	72160343	MASCULINO	SANHUEZA MATAMALA NICOLÁS IGNACIO	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	4.938
11	72160176	FEMENINO	URBINA JULIO DANIELA ROSARIO	PRINCETON UNIVERSITY	4.938
12	72160051	FEMENINO	ARRIAGADA GAJEWSKI ISABEL LORENA	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	4.926
13	72160266	MASCULINO	GONZÁLEZ LILLO DIEGO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.926
14	72160154	FEMENINO	GONZÁLEZ MATHIESEN MARÍA CONSTANZA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	4.926
15	72160564	MASCULINO	PADURO WILLIAMSON ESTEBAN ANDRÉS	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	4.926
16	72160139	MASCULINO	GUTIÉRREZ CUBILLOS PABLO ANTONIO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	4.925
17	72160021	FEMENINO	YOPO DÍAZ MARTINA IRINA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.901
18	72160540	MASCULINO	YUSARI KHALILYEH TAREK	UNIVERSITY OF OXFORD	4.901
19	72160624	MASCULINO	TORRES KLENNER SEBASTIÁN DANIEL	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS AMHERST	4.888
20	72160296	MASCULINO	SILVA SILVA CAMILO FRANCISCO	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	4.875
21	72160212	FEMENINO	TOBAR HENRÍQUEZ ANITA MARÍA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.864
22	72160045	FEMENINO	VENTURA WURMAN TAMARA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.864
23	72160011	FEMENINO	NAVARRO SCHIAPPACASSE MARÍA PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.863
24	72160059	MASCULINO	SIERRA VARELA LEONARDO ANDRES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	4.851
25	72160277	MASCULINO	GARCIA HERRERA CRISTOBAL JUAN	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	4.850
26	72160375	MASCULINO	CÁRDENAS MANSILLA HARRY ALEJANDRO	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	4.838
27	72160214	MASCULINO	MEDINA FERRER FERNANDO EDMUNDO	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	4.838
28	72160013	FEMENINO	VALDÉS PÉREZ MARIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	4.838
29	72160538	FEMENINO	VALENZUELA VALDERAS KARLA NATALIA	DALHOUSIE UNIVERSITY	4.838
30	72160271	MASCULINO	VILLAFAÑA NAVEA JAIME ANDRES	UNIVERSITÄT WIEN	4.827
31	72160063	MASCULINO	DÍAZ MAUREIRA JUAN DANIEL	HARVARD UNIVERSITY	4.826
32	72160301	MASCULINO	VALLEJO GARRETÓN RODRIGO	EUROPEAN UNIVERSITY INSTITUTE	4.825
33	72160142	FEMENINO	MONTECINOS BORQUEZ ALICIA MURIEL	THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	4.814
34	72160269	MASCULINO	GONZÁLEZ LORCA GUSTAVO	UNIVERSITY OF CHICAGO	4.813
35	72160346	FEMENINO	PEREZ MARTINEZ SOLEDAD	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.813
36	72160470	FEMENINO	MORANDÉ ACHARÁN ANA MARÍA	KING'S COLLEGE LONDON	4.802
37	72160104	MASCULINO	ACUÑA RUZ FELIPE ANDRÉS	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.801
38	72160017	MASCULINO	PÉREZ ZAPATA DANIEL IVÁN	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.801
39	72160007	MASCULINO	FAUNDES GOMEZ VICTOR MANUEL	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.800
40	72160123	MASCULINO	JAUREGUI LAZO JAVIER ANDRES	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	4.800
41	72160344	MASCULINO	LOYOLA VERGARA MAURICIO ALEJANDRO	PRINCETON UNIVERSITY	4.800
42	72160468	FEMENINO	SALGADO MUÑOZ CONSTANZA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.800
43	72160082	FEMENINO	GONZÁLEZ RIVERA NICOLLE ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.789
44	72160163	MASCULINO	JIMÉNEZ CASTRO FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.788
45	72160029	MASCULINO	ZAMORA PEREZ CARLOS ARTURO	THE UNIVERSITY OF YORK	4.788
46	72160217	FEMENINO	BRAVO GONZALEZ PAULINA DE LOS ANGELES	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.776
47	72160541	FEMENINO	JOUANNET ORTIZ PAULA ANDREA	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	4.776
48	72160503	MASCULINO	KUSANOVIC MALDONADO DANILU SMILJAN	CALIFORNIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4.776



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
 Convocatoria 2015

**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
49	72160585	FEMENINO	ROZAS ASSAEL TAMARA CAMILA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.776
50	72160030	FEMENINO	TRONCOSO CACERES CARMEN LILIANA	THE UNIVERSITY OF YORK	4.776
51	72160137	FEMENINO	UGARTE PFINGSTHORN ANA SOFÍA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.764
52	72160430	FEMENINO	BRIGNARDELLO GUERRA JERUSA GIANNELLA	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	4.763
53	72160474	FEMENINO	CORNEJO ARAYA CLAUDIA ALEJANDRA	MONASH UNIVERSITY	4.763
54	72160105	MASCULINO	ALÍ DIEZ ÍTALO JAVIER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.751
55	72160141	FEMENINO	AVILÉS REINOSO LISSETTE ALEJANDRA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.751
56	72160435	FEMENINO	LARRAIN BARRIOS BÁRBARA CAROLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	4.751
57	72160242	MASCULINO	TENEB LOBOS JAIME CAMILO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.751
58	72160231	MASCULINO	MATZLER PASCAL PATRICK	UNIVERSITY OF AUCKLAND	4.750
59	72160426	FEMENINO	VERA MONTECINOS AMÉRICA JENNIFER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.750
60	72160603	MASCULINO	AGUILAR HIDALGO JULIO CESAR	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	4.738
61	72160270	MASCULINO	CARRASCO DELGADO NICOLÁS IGNACIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	4.738
62	72160593	MASCULINO	VAN DER MOLEN MORIS JOHAN	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.726
63	72160273	MASCULINO	VERGARA CONSTELA CARLOS DANIEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.726
64	72160294	MASCULINO	ANTINAO DÍAZ JUAN FRANCISCO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.714
65	72160015	MASCULINO	GONZÁLEZ OLIVARES ERICK ALEJANDRO	RHEINISCH-WESTFÄLISCHE TECHNISCHE HOCHSCHULE AACHEN	4.714
66	72160369	FEMENINO	MENDOZA HORVITZ MANUELA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.714
67	72160276	MASCULINO	VARGAS FAULBAUM LUIS HERNÁN	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.714
68	72160061	MASCULINO	QUINTANA LOPETEGUI CRISTOBAL FRANCISCO	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	4.713
69	72160236	FEMENINO	SUAREZ DELUCCHI ADRIANA ANGELA	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.713
70	72160274	MASCULINO	ZAMORANO FIGUEROA FRANCISCO JAVIER	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.713
71	72160039	FEMENINO	GÓMEZ RUBIO CONSTANZA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.701
72	72160036	MASCULINO	KOCH EWERTZ TOMAS FERNANDO	UNIVERSITEIT GENT	4.701
73	72160203	FEMENINO	OSORIO FERRADA DANIELA PAZ	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.701
74	72160196	MASCULINO	DOCKENDORFF VALDÉS ANDRÉS	UNIVERSITY OF ESSEX	4.700
75	72160489	MASCULINO	MARTÍNEZ VON DOSSOW CARLOS ALEXANDER	UNIVERSITÉ PIERRE-ET-MARIE-CURIE, PARIS VI	4.700
76	72160450	FEMENINO	POLI HARLOWE MARIA CECILIA	BAYLOR COLLEGE OF MEDICINE	4.689
77	72160486	MASCULINO	VARGAS ROCO JOSÉ ANTONIO	UNIVERSITÄT HAMBURG	4.688
78	72160398	MASCULINO	ABARCA BROWN GABRIEL ANTONIO	KING'S COLLEGE LONDON	4.676
79	72160260	FEMENINO	CUMICHEO MELGAREJO MARÍA CONSTANZA	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	4.676
80	72160413	MASCULINO	LANFRANCO GUEVARA RENZO CARLO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.676
81	72160090	MASCULINO	MEDINA GUZMÁN JOSE IGNACIO	UNIVERSITY OF WISCONSIN-MADISON	4.676
82	72160259	MASCULINO	PULGAR NEIRA JAVIER ALEJANDRO	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SANTA BARBARA	4.676
83	72160098	MASCULINO	BRAHM MORALES FRANCISCO JOSÉ	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.664
84	72160091	MASCULINO	GALDAMES POBLETE SERGIO IGNACIO	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.663
85	72160309	MASCULINO	PINCHEIRA MIRANDA PATRICIO ANDRÉS	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.663
86	72160295	FEMENINO	VARGAS SALINAS VIVIANA SYLVIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	4.663
87	72160069	MASCULINO	BESA VIAL JUAN JOSE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE	4.651
88	72160424	MASCULINO	BURGOS PINTO RAÚL CÉSAR ANTONIO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.639
89	72160434	FEMENINO	MARTINEZ ARROYO ANGELA ANGELA	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	4.638
90	72160127	MASCULINO	VALDIVIESO SIERPE DIEGO JOSÉ	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.638
91	72160487	MASCULINO	FUENZALIDA CORDOVA JORGE FÉLIX	INSTITUTE FOR QUANTUM OPTICS AND QUANTUM INFORMATION	4.627
92	72160333	FEMENINO	ROMO ESCUDERO MARÍA FRANCISCA	UNIVERSITY OF VIRGINIA	4.627
93	72160394	MASCULINO	FUENTEALBA ORTIZ PATRICIO FABIÁN	OTTO-VON-GUERICKE-UNIVERSITÄT MAGDEBURG	4.626
94	72160124	MASCULINO	GÓMEZ CUEVAS HECTOR REINALDO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	4.626
95	72160268	MASCULINO	MORGADO BRAVO EDUARDO ESTEBAN	UNIVERSITY OF LEEDS	4.625
96	72160158	FEMENINO	BERNALES BAKSAI PAMELA FRANCISCA	UNIVERSITY OF BATH	4.613



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	PUNTAJE
97	72160287	MASCULINO	VALDERAS VILLARROEL JORGE ANDRES	THE UNIVERSITY OF YORK	4.613
98	72160472	MASCULINO	VERGARA SOTO IGNACIO ANDRÉS	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	4.613
99	72160322	MASCULINO	FAUNDEZ URBINA CARLOS ALBERTO	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	4.602
100	72160570	MASCULINO	DURÁN TORO VICENTE MARÍA	UNIVERSITÄT BREMEN	4.601
101	72160189	FEMENINO	SOTO HERNANDEZ VALENTINA JAVIERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.600
102	72160185	FEMENINO	CALCAGNI GARCÍA MARÍA ELISA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.589
103	72160550	FEMENINO	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DANIELA FRANCISCA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.589
104	72160473	FEMENINO	BRAVO CASTILLO PAULINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.575
105	72160339	MASCULINO	CONTRERAS HIDALGO CLAUDIO IGNACIO	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.570
106	72160566	FEMENINO	CARVAJAL PINTO MÓNICA BELÉN	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.563
107	72160147	MASCULINO	CATALÁN MOLINA DIEGO	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	4.563
108	72160393	MASCULINO	SIEBERT SANDOVAL MATÍAS IGNACIO	GEORGIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4.563
109	72160018	MASCULINO	CONTRERAS ALONSO MIGUEL ALEJANDRO	SYRACUSE UNIVERSITY	4.551
110	72160275	FEMENINO	LOIS MORALES PIA CONSTANZA	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.551
111	72160520	MASCULINO	ZUÑIGA ALTERMAN SEBASTIÁN PATRICIO	UNIVERSITÉ PIERRE-ET-MARIE-CURIE, PARIS VI	4.551
112	72160536	MASCULINO	OYARZÚN DINAMARCA DIEGO IGNACIO	STANFORD UNIVERSITY	4.550
113	72160048	FEMENINO	ALAMOS VALENZUELA PILAR MARIA	UNIVERSITY OF VIRGINIA	4.539
114	72160149	MASCULINO	ARGOTE TIRONI PABLO FRANCISCO	NEW YORK UNIVERSITY	4.539
115	72160601	MASCULINO	BÓRQUEZ ZUÑIGA CRISTIÁN RODRIGO	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	4.539
116	72160318	FEMENINO	ORELLANA CALDERÓN LIGIA MARÍA	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	4.539
117	72160320	FEMENINO	BRONFMAN COLLOVATI PAULINA SOFIA	THE UNIVERSITY OF YORK	4.538
118	72160199	MASCULINO	CHAVEZ HERTING DAVID	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.538
119	72160452	MASCULINO	INOSTROZA PADILLA NICOLÁS ANDRÉS	NORTHWESTERN UNIVERSITY	4.538
120	72160230	MASCULINO	JIMÉNEZ GAJARDO ABELINO ENRIQUE	CARNEGIE MELLON UNIVERSITY	4.538
121	72160477	MASCULINO	FIGUEROA MARTÍNEZ CRISTHIAN ALFONSO	UNIVERSITY OF LEEDS	4.527
122	72160545	FEMENINO	ABARCA MILLÁN ERIKA PAULINA	UNIVERSITY OF PITTSBURGH	4.526
123	72160025	MASCULINO	IRARRÁZAVA IRARRÁZAVA FELIPE ANDRÉS	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.526
124	72160418	MASCULINO	MORALES SÁEZ NICOLÁS	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	4.526
125	72160317	MASCULINO	SEPÚLVEDA MALDONADO JOSÉ ANDRÉS	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	4.526
126	72160001	MASCULINO	LOYOLA FUENTES JOSÉ IGNACIO	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.525
127	72160100	FEMENINO	IBARRA HERRERA DANIELA VALENTINA	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	4.514
128	72160288	FEMENINO	CODDOU SOTO MARÍA FRANCISCA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.513
129	72160215	MASCULINO	MAC-AULIFFE CABELLO DIEGO ANDRÉS	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	4.513
130	72160136	FEMENINO	RAMIREZ CANAS MARIA JOSE	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.513
131	72160066	MASCULINO	SALINAS LEMUS FRANCISCO JAVIER	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.508
132	72160311	FEMENINO	GORDILLO BRAVO SILVIA CAROLINA	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.502
133	72160389	MASCULINO	CONTRERAS BOLTON CARLOS EMILIO	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	4.501
134	72160035	FEMENINO	CRUZ LETVA MELANY VANESSA	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	4.501
135	72160622	MASCULINO	GONZÁLEZ AGUILAR FRANCISCO RENATO	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	4.501
136	72160171	MASCULINO	PUEBLA RAMÍREZ GUILLERMO ANTONIO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.501
137	72160479	MASCULINO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CRISTIÁN GUILLERMO	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE	4.501
138	72160549	FEMENINO	VALENZUELA AVENDAÑO CARINA ALEJANDRA	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	4.501
139	72160525	FEMENINO	BRAVO BURNIER JOSEFINA	UNIVERSITY OF READING	4.500
140	72160160	MASCULINO	MÁRQUEZ ANTIVILO DIEGO ANDRÉS	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	4.500
141	72160010	MASCULINO	ÁLVAREZ LEPÍN CRISTIAN GABRIEL	UNIVERSITY OF GLASGOW	4.489
142	72160376	MASCULINO	CÁCERES DELPIANO JAVIER ALEJANDRO	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	4.489
143	72160216	FEMENINO	COSTA CORDELLA STEFANELLA MARÍA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.488
144	72160076	FEMENINO	RAMIREZ GONZALEZ PAOLA ANDREA	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.488



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
145	72160075	FEMENINO	ERRÁZURIZ BESA VALENTINA	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	4.477
146	72160379	MASCULINO	ESTAY MONTECINOS MANUEL ENRIQUE	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS AMHERST	4.476
147	72160261	FEMENINO	HERNANDEZ JAMASMIE CAROLINA PATRICIA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.476
148	72160016	MASCULINO	ARAVENA PONCE ALVARO NICOLÁS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	4.475
149	72160312	MASCULINO	BETANCOURT HENRÍQUEZ PABLO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.475
150	72160391	MASCULINO	ALARCÓN PINO LUIS FELIPE	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	4.465
151	72160460	MASCULINO	CONTRERAS CONTRERAS DIEGO ANDRÉS	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	4.464
152	72160197	MASCULINO	HERESI GAJARDO JOSÉ IGNACIO	UNIVERSITÉ TOULOUSE I CAPITOLE	4.464
153	72160099	FEMENINO	MARDONES VELOZO MARIA LORETO	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	4.464
154	72160291	MASCULINO	MEDINA TAPIA MARCOS CRISTIAN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	4.464
155	72160631	FEMENINO	RIVERA UGARTE VICTORIA SOLEDAD	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.464
156	72160370	MASCULINO	SEGUEL PONCE PABLO CESAR	TEXAS TECH UNIVERSITY	4.464
157	72160326	FEMENINO	SILVA GALLARDO CONSTANZA PAULINA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY	4.464
158	72160397	MASCULINO	VEGA NEIRA RICARDO DANIEL	GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN	4.464
159	72160584	FEMENINO	CASTRO ANICH MARGARITA PAZ	UNIVERSITY OF TORONTO	4.463
160	72160240	MASCULINO	ETEROVIC RESTAINO SEBASTIAN	UNIVERSITY OF OXFORD	4.463
161	72160453	MASCULINO	LOPEZ IBACETA ALVARO FRANCISCO	PORTLAND STATE UNIVERSITY	4.463
162	72160114	MASCULINO	MORALES GÓMEZ JOSÉ ALEJANDRO	ISTITUTO UNIVERSITARIO DI STUDI SUPERIORE PAVIA	4.463
163	72160384	MASCULINO	DURÁN VIVANCO ELVERT DANIEL	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA DE RIO DE JANEIRO	4.451
164	72160455	MASCULINO	GREZ HIDALGO PABLO SALVADOR	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.451
165	72160191	MASCULINO	LAGOS GONZÁLEZ FELIPE ANDRÉS	GEORGIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4.451
166	72160085	MASCULINO	MILLAN VALDES RODRIGO LUIS	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	4.451
167	72160041	MASCULINO	NIKLANDER EBENSPEGER SVEN ERIC	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	4.451
168	72160577	FEMENINO	PACHECO PAILAHUAL STEFANIE KATLEEN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	4.451
169	72160020	MASCULINO	PALOMO VÉLEZ GONZALO FRANCISCO	VRJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM	4.451
170	72160403	MASCULINO	PÉREZ OJEDA DAVID ALEJANDRO	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	4.451
171	72160278	FEMENINO	HUEPE ARTIGAS DANIELA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.439
172	72160087	MASCULINO	PALMA AMESTOY CARLOS FELIPE	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.439
173	72160200	MASCULINO	SEGUEL TAPIA FRANCISCO ANDRÉS	UNIVERSITÉ DE GENÈVE	4.439
174	72160005	MASCULINO	FUENTES OPAZO PABLO ARIEL	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.438
175	72160220	FEMENINO	CARRASCO MANRIQUEZ CLAUDIA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.426
176	72160179	MASCULINO	CORVALÁN TAPIA FELIPE ANDRÉS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	4.426
177	72160186	FEMENINO	LATHROP LIGUEROS ANDREA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.426
178	72160038	MASCULINO	MUÑOZ TOLOSA LEOPOLDO ANDRÉS	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.426
179	72160235	FEMENINO	PROBOSTE IBERTTI TATIANA CONTANCE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.426
180	72160053	MASCULINO	VALDOVINOS RUBIO JORGE IGNACIO	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	4.425
181	72160249	FEMENINO	BAHAMONDES DOMÍNGUEZ ANGELA ANDREA	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	4.414
182	72160244	MASCULINO	PETITPAS DAVID ROBERT CLAUDE	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.414
183	72160456	MASCULINO	ROBLEDO DEL CANTO JUAN PABLO	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.414
184	72160390	MASCULINO	PANEZ PINTO ALEXANDER	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	4.413
185	72160070	FEMENINO	QUIROZ MARTINEZ DENISE ANDREA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.413
186	72160254	MASCULINO	VOGT GEISSE THOMAS FRANZ	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	4.413
187	72160037	FEMENINO	BELLIDO DE LUNA MAYEA DAINA	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.402
188	72160363	FEMENINO	CORTÉS RODRÍGUEZ ROCÍO BETZABETH	UNIVERSITY OF NOTRE DAME DU LAC	4.401
189	72160008	MASCULINO	OSORIO RAULD NELSON ALEJANDRO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	4.401
190	72160410	MASCULINO	RODRÍGUEZ OPAZO CRISTIAN	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	4.401
191	72160514	MASCULINO	CRESPO ROJAS CRISTIAN EDUARDO	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	4.400
192	72160506	FEMENINO	ASTUDILLO VALENZUELA CAROLINA ISABEL	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	4.389



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

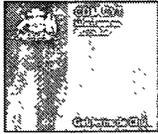
#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
193	72160353	MASCULINO	CONEJEROS MONTECINO SAMUEL ALEXANDER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.389
194	72160107	FEMENINO	OPAZO PÉREZ MARÍA JOSÉ	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	4.389
195	72160043	FEMENINO	BARAHONA BENÍTEZ PAOLA GLORIA DEL CARMEN	UNIVERSITEIT LEIDEN	4.388
196	72160034	MASCULINO	BARAHONA URIBE GONZALO IGNACIO	UNIVERSITÄT HAMBURG	4.388
197	72160177	MASCULINO	BRAVO VARGAS RUBÉN DARÍO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.388
198	72160524	FEMENINO	BRIEBA MELO CATALINA LUCÍA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.388
199	72160207	MASCULINO	CARDENAS NAVARRO OSCAR	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.388
200	72160554	MASCULINO	HERNANDEZ VASQUEZ FRANCISCO JAVIER	OREGON STATE UNIVERSITY	4.388
201	72160161	MASCULINO	BARRIGA RUBIO RAUL HERNAN	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	4.376
202	72160463	MASCULINO	MONTOYA SANHUEZA GERMÁN ANDRÉS	UNIVERSITY OF CAPE TOWN	4.375
203	72160228	MASCULINO	JACOB GREZ CRISTIÁN JASCHA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	4.364
204	72160256	MASCULINO	LEIVA CRISPI BENJAMIN	UNIVERSITY OF GEORGIA	4.364
205	72160565	FEMENINO	MUÑOZ SAAVEDRA JUDITH ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.364
206	72160556	MASCULINO	CORREA REYES JOSÉ EDUARDO	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	4.363
207	72160248	MASCULINO	VIDAL LUENGO SERGIO ESTEBAN	UNIVERSITY OF MICHIGAN	4.363
208	72160406	FEMENINO	ZECCHETTO ARATA FIORELLA	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.363
209	72160110	FEMENINO	DÍAZ AGUIRRE MARÍA JOSÉ DE LOS ANGELES	UNIVERSITÉ LAVAL	4.359
210	72160612	MASCULINO	BEZARES FIGUEROA MIGUEL ANGEL	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	4.351
211	72160345	MASCULINO	CARABANTES LEAL LUIS MARCELO	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.351
212	72160229	FEMENINO	CARMONA YOST ROSARIO	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	4.351
213	72160347	MASCULINO	ESCUADERO BARROS FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	4.351
214	72160532	MASCULINO	GARCÍA TRUJILLO GONZALO ALBERTO	UNIVERSITY OF MARYLAND, COLLEGE PARK	4.351
215	72160559	MASCULINO	HADJEZ BERRÍOS ESTEBAN MENAHEM	LONDON SCHOOL OF HYGIENE & TROPICAL MEDICINE, UNIVERSITY OF LONDON	4.351
216	72160421	FEMENINO	LANFRANCO GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA	THE UNIVERSITY OF YORK	4.351
217	72160598	MASCULINO	MIÑO ORTIZ CLAUDIO MARCELO	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	4.351
218	72160504	FEMENINO	MOLINA CARVALLO CONSTANZA DEL PILAR	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	4.351
219	72160537	FEMENINO	TAPIA NAVARRO NADIA VALENTINA	UNIVERSITY OF HELSINKI	4.351
220	72160519	MASCULINO	BECERRA REBOLLEDO MAURICIO SEBASTIAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.338
221	72160169	MASCULINO	BIRKNER DUARTE VICTOR	UNIVERSITY OF EXETER	4.338
222	72160364	FEMENINO	CATTAN LAVIN MAGDALENA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.338
223	72160257	FEMENINO	DE LOS RÍOS ESCOBAR MARÍA JAVIERA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY	4.338
224	72160182	MASCULINO	ORTIZ AGUIRRE SERGIO ENRIQUE	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	4.338
225	72160588	MASCULINO	VARAS VALENZUELA PABLO IGNACIO	THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	4.338
226	72160252	FEMENINO	VERA GONZALEZ MARIA JOSE	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.338
227	72160411	MASCULINO	DÍAZ SILVA CRISTOPHER JONATHAN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.326
228	72160026	MASCULINO	HOFER APOSTOLIDIS JOSE MIGUEL	COLORADO SCHOOL OF MINES	4.326
229	72160604	MASCULINO	URBINA MOLFINO IGNACIO ANTONIO	PACE UNIVERSITY	4.326
230	72160298	FEMENINO	GONZALEZ ROJAS PALOMA FRANCISCA	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4.314
231	72160433	MASCULINO	MALUENDA GATICA ROBERTO ANDRÉS	KING'S COLLEGE LONDON	4.314
232	72160065	MASCULINO	PALMA CARVAJAL JUAN FRANCISCO	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.314
233	72160046	MASCULINO	GONZÁLEZ ITIER SEBASTIÁN ALEJANDRO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.313
234	72160153	MASCULINO	MUÑOZ ZECH DANIEL IGNACIO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.313
235	72160469	MASCULINO	SAAVEDRA MORALES PATRICIO JAVIER	UNIVERSITY OF SUSSEX	4.313
236	72160605	FEMENINO	ZAMORA ZAPATA MÓNICA NATALIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO	4.313
237	72160544	FEMENINO	IRARRAZABAL GONZALEZ FRANCISCA	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.301
238	72160511	MASCULINO	POLANCO TRAMPE JUAN IGNACIO	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	4.301
239	72160625	MASCULINO	SARMIENTO PARCHA JUAN PABLO	NEW YORK UNIVERSITY	4.301
240	72160303	FEMENINO	SLIASHYNSKAYA HANNA	NEWCASTLE UNIVERSITY	4.301



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
241	72160362	FEMENINO	GARCIA GONZALEZ MARISOL	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.300
242	72160494	FEMENINO	PINTO PALACIOS CATALINA JAVIERA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE	4.300
243	72160619	MASCULINO	AGUIRRE BRIONES RAFAEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.289
244	72160089	MASCULINO	CARRASCO DURÁN FELIPE AROLD	UNIVERSITY OF WASHINGTON	4.289
245	72160316	MASCULINO	GARCIA CARMONA ALFREDO FEDERICO	FLACSO - ARGENTINA	4.289
246	72160331	MASCULINO	GONZÁLEZ PIZARRO JAVIER ANDRÉS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	4.289
247	72160180	FEMENINO	RUDOLFFI ROJAS YELICA ANA	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	4.289
248	72160521	FEMENINO	RUIZ REYES KAREN ANDREA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.289
249	72160535	MASCULINO	MORENO PAZ MANFREDI NEDEL	UNIVERSITÉ PARIS 1 PANTHÉON-SORBONNE, PARIS I	4.285
250	72160415	MASCULINO	CAPETILLO REYES PAVEL ANTONIO	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	4.276
251	72160402	FEMENINO	MIRANDA TORRES NATALIA PAZ	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	4.276
252	72160488	FEMENINO	PEREZ HERRERA SOFIA VICTORIA	ECOLE DES HAUTES EN SCIENCES SOCIALES	4.276
253	72160218	FEMENINO	SANDOVAL MUÑOZ MARÍA JOSÉ	UNIVERSITEIT LEIDEN	4.276
254	72160113	MASCULINO	WURMAN RODRICH JOEL	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	4.275
255	72160356	MASCULINO	ANGEL ALVARADO ROLANDO ALFREDO	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	4.264
256	72160096	FEMENINO	KARMY BOLTON EILEEN ANDREA	UNIVERSITY OF GLASGOW	4.264
257	72160132	FEMENINO	SUAREZ SOTO ELIZABETH CLAUDIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.264
258	72160395	MASCULINO	FRANZ PATTILLO NICOLÁS	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	4.263
259	72160115	MASCULINO	MARCHANT GONZALEZ GONZALO FERNANDO	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	4.263
260	72160202	FEMENINO	ORTEGA ESQUIVEL ASTRID ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	4.263
261	72160445	MASCULINO	CABRERA MARY ALVARO ANDRES	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	4.251
262	72160130	MASCULINO	CÁRCAMO MANSILLA ALEJANDRO JAVIER	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	4.251
263	72160516	MASCULINO	LOPEZ OSSES CLAUDIO SALOMON	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	4.251
264	72160250	MASCULINO	PERELLÓ CARVALLO LUCAS MATIAS	THE NEW SCHOOL	4.251
265	72160222	MASCULINO	PERONA MARTÍNEZ FELIPE PATRICIO	UNIVERSITY OF GRONINGEN	4.251
266	72160341	FEMENINO	RODRIGUEZ DROGUETT BARBARA XIMENA	UNIVERSITY OF WASHINGTON	4.251
267	72160003	MASCULINO	SERRANO PETRILLO CARLOS MANUEL	VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM	4.251
268	72160523	FEMENINO	SMITH CORTINEZ NATALIA FRANCISCA	UNIVERSITY OF GRONINGEN	4.251
269	72160348	MASCULINO	FAJARDO ACUÑA SEBASTIÁN NICOLÁS	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	4.250
270	72160064	MASCULINO	ROSAS MUÑOZ JUAN CARLOS	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	4.250
271	72160508	FEMENINO	VIÑALES PACHECO LAURA VIRGINIA	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	4.250
272	72160457	MASCULINO	ORTIZ RUIZ NICOLAS ALEJANDRO	UNIVERSITY OF ESSEX	4.239
273	72160576	MASCULINO	UGARTE URZUA JUAN PABLO	HARVARD UNIVERSITY	4.239
274	72160088	FEMENINO	SCAFF FUENZALIDA MARÍA LUCÍA	UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN	4.238
275	72160112	MASCULINO	VILLALOBOS DINTRANS PABLO ANDRÉS	HARVARD UNIVERSITY	4.238
276	72160405	MASCULINO	YARMUCH GUZMÁN JUAN LUIS	UNIVERSITY OF MELBOURNE	4.238
277	72160597	FEMENINO	ZAVALA ORTIZ VALERIA SOFÍA	UNIVERSITÉ TOULOUSE III PAUL SABATIER	4.238
278	72160531	FEMENINO	ANIC THOMAS VINKA MILEVA	UNIVERSITY OF EXETER	4.226
279	72160122	FEMENINO	FLORES FERRÉS MAGDALENA MARÍA	UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM	4.226
280	72160134	FEMENINO	SEPÚLVEDA VALENZUELA EILEEN DEL CARMEN	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.226
281	72160483	MASCULINO	VALENZUELA VALDÉS SERGIO PATRICIO	UNIVERSITÄT FÜR ANGEWANDTE KUNST WIEN	4.226
282	72160108	FEMENINO	VERGARA ALARCÓN PRISCILLA VALESKA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	4.226
283	72160553	MASCULINO	CÁCERES CÁCERES LEONARDO DAVID	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	4.225
284	72160286	FEMENINO	CABEZAS ALARCÓN JESSICA FABIOLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.214
285	72160152	FEMENINO	CONTRERAS CASTILLO STEPHANIA	KING'S COLLEGE LONDON	4.214
286	72160239	MASCULINO	CASTRO MORAGA DAVID ALEJANDRO	SWEDISH UNIVERSITY OF AGRICULTURAL SCIENCES	4.213
287	72160145	FEMENINO	NOVOA ECHAURREN MAGDALENA PAZ	THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	4.213
288	72160126	FEMENINO	VALDERRAMA VENEGAS ERIKA AIDA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	4.213



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
 Convocatoria 2015

**ESTADO: POSTULANTES**

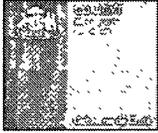
	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	PUNTAJE
289	72160327	MASCULINO	ACUÑA OTÁROLA VICENTE PATRICIO	UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES	4.201
290	72160414	MASCULINO	CALDERON AVENDAÑO ARIEL ALEJANDRO	UNIVERSITY OF SOUTHERN CALIFORNIA	4.201
291	72160165	MASCULINO	IANISZEWSKI GÓMEZ ALEJANDRO GABRIEL	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	4.201
292	72160509	FEMENINO	RAMÍREZ GARCÍA PAULINA DANIELA	MONASH UNIVERSITY	4.201
293	72160591	MASCULINO	RIVERA VARGAS PABLO JOSÉ	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	4.201
294	72160490	FEMENINO	SUZUKI MORALES KIMIE ELIANA	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	4.201
295	72160131	FEMENINO	CUBILLOS VEGA CARLA MARIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	4.200
296	72160388	FEMENINO	MOLINA GARCÍA ERIKA NATALIA	UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II LE MIRAIL	4.199
297	72160368	MASCULINO	LÓPEZ ORELLANA RODRIGO ARIEL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	4.195
298	72160354	FEMENINO	ALVAREZ BARRA VALENTINA ANDREA	GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN	4.188
299	72160324	FEMENINO	CANO CUBILLOS ROCIO ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.188
300	72160495	MASCULINO	VERDUGO PEÑALOZA ALEJANDRO NERUDA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.178
301	72160522	MASCULINO	SOTO DE AMESTI VICENTE	UNIVERSITY OF LIVERPOOL	4.177
302	72160050	FEMENINO	SOTO ALVARADO SYLVIA VALERIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.176
303	72160404	FEMENINO	ARMIDO WEINGART LORENA	TEMPLE UNIVERSITY	4.175
304	72160129	MASCULINO	LEÓN RÍOS SERGIO	UNIVERSITY OF LIVERPOOL	4.164
305	72160528	MASCULINO	RAMÍREZ CÉSPED PABLO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.164
306	72160366	FEMENINO	SAUD CASANOVA VERONICA LUISA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	4.164
307	72160092	MASCULINO	IRARRAZAVAL BUSTOS IÑIGO	UNIVERSITÉ DE LAUSANNE	4.163
308	72160067	MASCULINO	PINCHEIRA SARMIENTO BERNARDO EUGENIO	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	4.163
309	72160224	MASCULINO	FUENTES ALLENDE NICOLÁS EDUARDO	UNIVERSITY OF ALBERTA	4.151
310	72160485	FEMENINO	GONZÁLEZ AGURTO MARÍA INÉS	KING'S COLLEGE LONDON	4.151
311	72160251	FEMENINO	GONZÁLEZ URRUTIA MARÍA CAROLINA	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.151
312	72160187	FEMENINO	LAGOS SERRANO MARÍA JOSÉ	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.151
313	72160095	MASCULINO	RIQUELME ESPINOSA IGNACIO ADRIAN	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.151
314	72160297	FEMENINO	AGURTO GANGAS CAROLINA BELEN	LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	4.150
315	72160328	FEMENINO	PARRAGUEZ LANDAETA BEGOÑA FERNANDA	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	4.150
316	72160425	MASCULINO	REPENNING LÓPEZ DIEGO	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.150
317	72160497	FEMENINO	DETMER LATORRE ANDREA DEL CARMEN	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.139
318	72160542	MASCULINO	CONCHA TORO FRANCISCO JAVIER	UNIVERSITY OF CONNECTICUT	4.138
319	72160461	FEMENINO	GONZALEZ WEGENER XAVIERA ROCIO	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.138
320	72160378	MASCULINO	SOTO GONZÁLEZ GERARDO EMANUEL	CORNELL UNIVERSITY	4.138
321	72160432	MASCULINO	URRIOLA CUEVAS CARLOS ENRIQUE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.138
322	72160262	MASCULINO	MONTENEGRO BRALIC VICENTE	UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II LE MIRAIL	4.136
323	72160359	MASCULINO	RODRIGUEZ MOLINA GUILLERMO ANDRES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.128
324	72160300	MASCULINO	FLORES RIOS ALVARO ALEXIS	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	4.127
325	72160560	MASCULINO	GARCÍA MENDOZA DIEGO TOMÁS	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	4.126
326	72160615	FEMENINO	MUÑOZ MENDOZA CAROLINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.126
327	72160534	FEMENINO	RIQUELME TORO ISABELLA	UNIVERSITÉ NICE SOPHIA-ANTIPOLIS	4.126
328	72160613	FEMENINO	LEE MATURANA SAU-LYN GRACIELA	UNIVERSITY OF TASMANIA	4.114
329	72160609	FEMENINO	MARTÍNEZ ULLOA XIMENA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.113
330	72160482	FEMENINO	DUFRAIX TAPIA ICIAR DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	4.101
331	72160499	MASCULINO	GARCÍA DELLACASA MANUEL CRISTÓBAL	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS AMHERST	4.101
332	72160173	MASCULINO	GODOY FLORES FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	4.101
333	72160056	FEMENINO	GALDAMES CALDERÓN MARISOL MARGARITA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.088
334	72160097	MASCULINO	MARTINEZ FUENTES GABRIEL JOSE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.088
335	72160247	MASCULINO	NEUDORFER RETAMAL PABLO	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	4.088
336	72160342	FEMENINO	SÁEZ MÜLLER CAMILA FERNANDA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	4.077



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
337	72160121	MASCULINO	TRIVIÑO BUSTAMANTE JAIME LEONARDO	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	4.077
338	72160307	MASCULINO	PINTO MARÍN EDER ANTONIO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.076
339	72160371	MASCULINO	DUBOST ALLIGIER NICOLAS SÉBASTIEN	UNIVERSITY OF DURHAM	4.075
340	72160166	MASCULINO	CANO NIKLITSCHKE MAURICIO JAVIER	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4.064
341	72160350	FEMENINO	VILLA LARENAS SALOME	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	4.064
342	72160167	FEMENINO	TAY KARAPAS KARLA SUILLIN	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	4.063
343	72160267	FEMENINO	YUPANQUI CONCHA ANDREA	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	4.063
344	72160289	MASCULINO	BARROILHET CAHUAS LEONARDO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	4.050
345	72160221	FEMENINO	ESTEVEZ BAEZA GLORIA ANTONELLA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	4.050
346	72160562	MASCULINO	FERNANDEZ ZUÑIGA MIGUEL ANGEL	UNIVERSITEIT LEIDEN	4.050
347	72160302	FEMENINO	RAMOS RODRIGUEZ ROMINA CAROLINA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	4.039
348	72160325	MASCULINO	SZCZARANSKI VARGAS FEDERICO LEÓN	UNIVERSITY OF GLASGOW	4.039
349	72160292	MASCULINO	AEDO SANCHEZ CRISTIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	4.038
350	72160109	MASCULINO	GARRIDO IRIONDO IGNACIO ANDRÉS	UNIVERSITÉ LAVAL	4.038
351	72160583	MASCULINO	ZADJELOVIC VARAS VINKO JESÚS	UNIVERSITY OF WARWICK	4.038
352	72160387	FEMENINO	ALVEAR CONTRERAS RAISSA CAMILA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.026
353	72160044	FEMENINO	CORTES TOBAR ALEJANDRA DEL PILAR	UNIVERSITY OF MELBOURNE	4.026
354	72160529	MASCULINO	TASCHERI OYANEDER RENZO MARCELLO	UNIVERSITY OF TASMANIA	4.026
355	72160072	MASCULINO	JENSEN ROJAS ERIK LOUIS	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	4.025
356	72160314	FEMENINO	RIOS VALDES EVELYN FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.014
357	72160352	FEMENINO	MORALES VERDEJO JOCELYN LISSETTE	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	4.013
358	72160621	FEMENINO	NEGRETE RUIZ MARCELA TATIANA	UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II LE MIRAIL	4.013
359	72160264	FEMENINO	SANDOVAL SANDOVAL VIVIANA PAZ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.013
360	72160208	FEMENINO	ROBINSON SEISDEDOS MARÍA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.010
361	72160138	MASCULINO	PASCUAL MEDINA JAVIER ERNESTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.004
362	72160068	FEMENINO	OYARZÚN PACHECO XIMENA DEL PILAR	FLACSO - ARGENTINA	4.000
363	72160385	MASCULINO	GEIKOWSKY RAMÍREZ ELLIOT NELSON	TEXAS TECH UNIVERSITY	3.989
364	72160332	MASCULINO	MORENO REYES NICOLÁS ALBERTO	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS	3.989
365	72160475	MASCULINO	CARMONA YOST JAVIER IGNACIO	UNIVERSITÉ RENNES 2	3.988
366	72160496	MASCULINO	GARCIA MENDEZ NICOLAS GONZALO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	3.988
367	72160128	MASCULINO	VALLONÉ ANDRES MARCELO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.988
368	72160198	MASCULINO	MELLADO OLGUÍN FELIPE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	3.976
369	72160408	MASCULINO	PEREIRA DÍAZ EDUARDO ANDRÉS	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	3.963
370	72160263	FEMENINO	FUENTES MARDONES SANDRA NORMA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.952
371	72160117	MASCULINO	COLOMA ROJAS CLAUDIO DANIEL	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	3.951
372	72160412	FEMENINO	DOMINGUEZ MANSILLA CAROLINA PILAR	UNIVERSIDAD DE ORT	3.939
373	72160481	FEMENINO	BOZANIC LEAL AGNIESZKA VERENA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	3.938
374	72160019	FEMENINO	CABALUZ DUCASSE FERNANDA PAZ	ÉCOLE DES HAUTES ÉTUDES EN SCIENCES SOCIALES	3.938
375	72160313	MASCULINO	LAGOS MARÍN FRANCISCO	HARVARD UNIVERSITY	3.938
376	72160078	MASCULINO	RUMIE ROJO SEBASTIÁN ANDRÉS	UNIVERSITEIT LEIDEN	3.926
377	72160436	MASCULINO	MOLINA VENEGAS MICHAEL	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	3.925
378	72160062	MASCULINO	FERNÁNDEZ LLANOS MIGUEL ANGEL	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	3.913
379	72160258	MASCULINO	GARRIDO SOTO LUIS ALFREDO	STATE UNIVERSITY OF NEW YORK AT BINGHAMTON	3.902
380	72160002	MASCULINO	HUERTA OJEDA ÁLVARO CRISTIAN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.901
381	72160135	FEMENINO	PÉREZ AGUILAR DANIELA CECILIA	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	3.901
382	72160420	MASCULINO	VÁSQUEZ VERA HUGO ERICK	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	3.901
383	72160617	FEMENINO	ASTUDILLO MENDOZA PRISCILA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.900
384	72160006	MASCULINO	CONTRERAS ARRATIA RODRIGO ANDRÉS	UNIVERSITY OF LEEDS	3.900



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	PUNTAJE
385	72160575	MASCULINO	SANTAMARÍA ARTIGAS ANDRÉS EDUARDO	UNIVERSITY OF MARYLAND, COLLEGE PARK	3.889
386	72160238	FEMENINO	URZUA SALCEDO JOHANNA ESTEFANY	UMEA UNIVERSITY	3.889
387	72160444	FEMENINO	VARGAS DÍAZ ROSITA	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	3.889
388	72160480	MASCULINO	CALLE GARDELLA JUAN PABLO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.888
389	72160120	MASCULINO	PARRADO RIQUELME CRISTÓBAL ANDRÉS	TECHNISCHE UNIVERSITEIT DELFT	3.888
390	72160116	FEMENINO	SLACHEVSKY AGUILERA NATALIA	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	3.888
391	72160502	MASCULINO	ZUÑIGA ESPINOZA CARLOS LUIS	WASHINGTON STATE UNIVERSITY	3.888
392	72160590	MASCULINO	MEDINA ANDRADE JOSE MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.879
393	72160498	FEMENINO	IBAÑEZ QUEZADA JACQUELINE LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.877
394	72160058	FEMENINO	BENITEZ BERRIOS VIRGINIA PAZ	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	3.876
395	72160484	MASCULINO	LEAL MUÑOZ ERARDO ESTEBAN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	3.876
396	72160515	MASCULINO	SANDOVAL MARMOLEJO IGNACIO ALONSO	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	3.876
397	72160563	MASCULINO	MURATH RIFO PABLO ENRIQUE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	3.875
398	72160351	MASCULINO	CARCAMO MARTINEZ ALVARO RUBEN	QUEEN'S UNIVERSITY BELFAST	3.864
399	72160243	MASCULINO	ALVAREZ CHAVEZ KENNY LYNN	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	3.863
400	72160629	FEMENINO	SAAVEDRA CAMPOS CATHERINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.863
401	72160284	MASCULINO	VALENZUELA ALFARO MIGUEL ÁNGEL SERGIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.863
402	72160401	MASCULINO	BEIZA LAZCANO LUIS HUMBERTO RAÚL	UNIVERSITY OF CAPE TOWN	3.851
403	72160241	FEMENINO	JENSEN CASTILLO MARIA MAGDALENA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.839
404	72160255	FEMENINO	MORENO ARANEDA MABEL ANDREA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	3.839
405	72160512	FEMENINO	RAIN RAIN ALICIA DEL PILAR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.838
406	72160422	MASCULINO	SUANEZ ROJAS NICOLAS IGNACIO	UNIVERSITÉ TOULOUSE III PAUL SABATIER	3.838
407	72160281	MASCULINO	PAREDES NAVARRO PABLO JAVIER	UNIVERSITY OF EDINBURGH	3.826
408	72160491	MASCULINO	GONZALEZ CACERES ALEX ARNOLDO	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	3.825
409	72160441	MASCULINO	NAVARRETE CAMPOS JEAN PAUL	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI MILANO - BICOCCA	3.814
410	72160175	FEMENINO	BRAVO SANTIBÁÑEZ MARÍA ALEJANDRA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	3.813
411	72160572	FEMENINO	CHAHUAN ZEDAN MARCELA	UNIVERSIDAD DE GIRONA	3.801
412	72160443	FEMENINO	FREZ MUÑOZ LUCÍA DE LOS ÁNGELES	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	3.801
413	72160627	MASCULINO	LARREA WACHTENDORFF DOMINIQUE ALBERTO	WASHINGTON STATE UNIVERSITY	3.801
414	72160448	MASCULINO	MONTECINO MUÑOZ ALEX RODRIGO	AALBORG UNIVERSITY	3.801
415	72160365	FEMENINO	PARRA RUIZ CLAUDIA PAULINA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	3.801
416	72160630	MASCULINO	VALLE FERNANDEZ GUILLERMO IGNACIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.800
417	72160429	FEMENINO	ESPINOZA MORAGA SORAYA MILENA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.789
418	72160467	FEMENINO	ORTIZ CERDA TAMARA ANDREA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3.789
419	72160589	FEMENINO	CONTRERAS LÓPEZ DANIELA FRANCISCA	KING'S COLLEGE LONDON	3.788
420	72160323	FEMENINO	LÓPEZ RÍOS MARIA BERTA	UNIVERSITY OF BRISTOL	3.788
421	72160349	FEMENINO	ACOSTA PEÑA ROXANA NORA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.778
422	72160012	FEMENINO	ESCOBAR GONZALEZ MYLENKA NURY	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	3.776
423	72160329	MASCULINO	ORDÓÑEZ PONCE EDUARDO ANDRÉS	UNIVERSITY OF WATERLOO	3.776
424	72160226	MASCULINO	VILLALÓN MONSALVE ARIEL DANIEL	UNIVERSITY OF EDINBURGH	3.776
425	72160427	FEMENINO	JORQUERA ROSSEL SUSANA LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.763
426	72160517	MASCULINO	LOYOLA LAVIN FRANCISCO ANTONIO	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	3.751
427	72160357	FEMENINO	NAZAL SCHUENEMANN KARINA ALEXANDRA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.751
428	72160272	MASCULINO	OLIVEROS ROMERO JOSÉ ALEJANDRO	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.751
429	72160635	FEMENINO	FARAH SALAZAR CLAUDIA MARCELA	CARDIFF UNIVERSITY	3.739
430	72160071	FEMENINO	CASTRO SOTO PAULA NOEMI	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.738
431	72160306	MASCULINO	PIÑEIRO GARRIDO JUAN LUIS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.713
432	72160459	MASCULINO	DUQUE ARTIGAS CARLOS NICOLÁS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.703



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
433	72160543	MASCULINO	GAETE SILVA CRISTIAN	KING'S COLLEGE LONDON	3.701
434	72160561	MASCULINO	OPELLANA BRAVO VICTOR ALFREDO	UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO	3.701
435	72160184	FEMENINO	JARA REYES CATHERINE ROXANA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3.700
436	72160265	MASCULINO	HIGUERAS SEGUEL VICTOR EDUARDO	NEWCASTLE UNIVERSITY	3.688
437	72160451	FEMENINO	MUÑOZ ROSAS SANDRA YASMINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.688
438	72160599	MASCULINO	VIVERO ANDRADE SEBASTIAN HUMBERTO	UNIVERSITY OF ALBERTA	3.688
439	72160548	MASCULINO	ORTEGA CALDERON JULIO ALBERTO	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	3.675
440	72160077	MASCULINO	VERA ASSAOKA TIAGO FELIPE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.666
441	72160133	FEMENINO	PRIETO BRAVO CECILIA LUISA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	3.664
442	72160399	MASCULINO	LABRA MARTINEZ TOMAS JAVIER	GOLDSMITHS, UNIVERSITY OF LONDON	3.652
443	72160155	MASCULINO	ROMERO KARLSSON GABRIEL VICTOR	UNIVERSITY OF EDINBURGH	3.651
444	72160213	MASCULINO	VALDIVIESO GATICA GONZALO	UNIV FERRARA	3.651
445	72160439	FEMENINO	YÁVAR STOCKER PAULINA LORETO	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	3.651
446	72160031	MASCULINO	PITTA ARCOS CARLOS RAUL	UNIVERSITY OF FLORIDA	3.650
447	72160321	FEMENINO	RAMOS ALVARADO NADIA AMIRA	UNIVERSITY OF MINHO	3.650
448	72160440	FEMENINO	GONZÁLEZ GONZÁLEZ IXIA MIREYA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.641
449	72160305	FEMENINO	MARRO MUÑOZ MARIA FRANCISCA	UNIVERSITEIT GENT	3.638
450	72160150	MASCULINO	ROJAS PÉREZ HÉCTOR ANDRÉS	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	3.638
451	72160505	FEMENINO	MONTECINOS ROMERO ISABEL LUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.628
452	72160319	MASCULINO	CASTILLO RETAMAL FRANKLIN	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGÁ	3.627
453	72160204	MASCULINO	ANDRADE ANCIC RICARDO IGNACIO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	3.626
454	72160476	MASCULINO	GALAZ-MANDAKOVIC FERNANDEZ DAMIR MARINO	UNIVERSITÉ RENNES 2	3.626
455	72160396	FEMENINO	MADRIAGA PARRA LISSETTE CAROLINA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.626
456	72160431	MASCULINO	VALENZUELA MATUS JAIME LUIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.626
457	72160174	FEMENINO	AVILA ARIAS MARIA SOLEDAD	UNIVERSIDAD DE CADIZ	3.614
458	72160574	MASCULINO	CASASSUS RODIÑO MARTÍN	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	3.601
459	72160032	MASCULINO	CASTRO NIENY FELIPE ANDRÉS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	3.601
460	72160437	MASCULINO	CERECEDA OTAROLA MARCOS RODRIGO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.589
461	72160386	FEMENINO	PEREZ ARCE CHERY VALESCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.588
462	72160581	MASCULINO	AMPUERO RUIZ PABLO IGNACIO	UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM	3.576
463	72160442	MASCULINO	TAMAYO ROJAS SEBASTIÁN ALFREDO	UNIVERSITÄT ROSTOCK	3.575
464	72160293	MASCULINO	RIFO MELO MAURICIO ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.566
465	72160285	MASCULINO	ARAVENA ARAGÓN LUIS RODRIGO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.564
466	72160582	FEMENINO	HORMAZÁBAL ASTUDILLO VANESSA MAXINE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	3.551
467	72160315	MASCULINO	PÉREZ ÁLVAREZ EUGENIO OCTAVIO	ARIZONA STATE UNIVERSITY	3.551
468	72160168	FEMENINO	PINO VALENZUELA DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSITEIT GENT	3.551
469	72160428	MASCULINO	SOTO ROJAS PABLO ANDRÉS	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	3.551
470	72160143	MASCULINO	GÁRATE JORQUERA JUAN FRANCISCO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.550
471	72160101	MASCULINO	ACEVEDO GUERRA SAMUEL ISAAC	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.538
472	72160416	MASCULINO	VARGAS MILLALONCO FELIPE ANDRES	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BRAUNSCHWEIG	3.526
473	72160206	FEMENINO	SAPHORES LATIFE MARÍA JOSEFINA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	3.525
474	72160237	MASCULINO	MAMANI FUENTES FRANCISCO ANDRÉS	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	3.513
475	72160551	MASCULINO	DRECKMANN KIMELMAN KLAUS ALEXANDER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.501
476	72160156	FEMENINO	VALENZUELA PONCE KARINNETTE MERCEDES	UNIVERSITY OF EDINBURGH	3.501
477	72160042	MASCULINO	ARANCIBIA IBARRA CLAUDIO ANDRES	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3.500
478	72160602	FEMENINO	OPELLANA CASTILLO ALEJANDRA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	3.500
479	72160052	MASCULINO	RIFFO PAVÓN IGNACIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.500
480	72160527	FEMENINO	CARTES PINTO DANIELA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.479



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ESTADO: POSTULANTES**

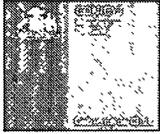
	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	PUNTAJE
481	72160308	MASCULINO	ALSINA PARADA FRANCISCO JAVIER	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	3.476
482	72160004	MASCULINO	BRIONES SOTO BORIS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.476
483	72160054	MASCULINO	HERNÁNDEZ TOLEDO SEBASTIÁN ROBERTO	EL COLEGIO DE MÉXICO - COLMEX	3.476
484	72160103	FEMENINO	DÍAZ MUÑOZ PAULA RAQUEL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.464
485	72160111	MASCULINO	PEREIRA BARAHONA MANUEL JESÚS	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS	3.451
486	72160028	FEMENINO	ROMAN LAY ALEJANDRA ANDREA	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	3.451
487	72160374	MASCULINO	SANHUEZA HIDALGO JOSÉ MIGUEL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	3.451
488	72160234	FEMENINO	GALLARDO JARA ROCÍO ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	3.450
489	72160232	FEMENINO	CAMPOS PÉREZ MARCY	ECOLE DES HAUTES EN SCIENCES SOCIALES	3.439
490	72160606	FEMENINO	IBARRA SILVA PAULA VERONICA	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	3.439
491	72160014	FEMENINO	CAMPOS CASTRO MARIA CECILIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.438
492	72160140	FEMENINO	MATUTE RODRÍGUEZ MÓNICA VARINIA	UNIVERSITY OF KANSAS	3.425
493	72160027	MASCULINO	MAUREIRA VELÁSQUEZ MARCO ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.414
494	72160409	MASCULINO	MONSALVE ASTUDILLO VICTOR IGNACIO	UNIVERSITY OF WARWICK	3.376
495	72160253	MASCULINO	GAMES DÍAZ LARRY PATRICIO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	3.363
496	72160361	MASCULINO	UTRERAS COFRÉ EDUARDO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.363
497	72160513	FEMENINO	RIVERA TORRES MARCELA ANDREA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	3.351
498	72160118	FEMENINO	PANTOJA POZO JAVIERA IGNACIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.325
499	72160611	MASCULINO	ARRIAGADA PULGAR PEDRO MOISES	KING'S COLLEGE LONDON	3.302
500	72160571	MASCULINO	FLORES REBOLLEDO CRISTIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.302
501	72160449	FEMENINO	THOMSON MORALES PAMELA EVELYN	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	3.301
502	72160383	FEMENINO	URRA ARRIAGADA PAMELA VALENTINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.291
503	72160618	FEMENINO	ISLA SOLIS CAROLINA MACARENA	MONASH UNIVERSITY	3.288
504	72160060	MASCULINO	SALINAS VASQUEZ FELIPE ANDRES	UNIVERSIDADE DE BRASILIA	3.176
505	72160373	MASCULINO	PINO MORÁN JUAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.150
506	72160151	MASCULINO	BENADO WILSON JOSÉ	UNIVERSITY OF MINHO	3.148
507	72160157	MASCULINO	GUAJARDO NIETO ESTEBAN MARCELO	UNIVERSITÄT KASSEL	3.100
508	72160616	FEMENINO	BETANCOURT SÁEZ MARCELA ELIANA	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	3.064
509	72160569	FEMENINO	SANDOVAL VILLALOBOS ALEJANDRA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.051
510	72160074	MASCULINO	NÚÑEZ SILVA JUAN CARLOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.013
511	72160193	FEMENINO	MONTECINO CASTRO MARCELA PAZ	UNIVERSITY OF BRISTOL	3.001
512	72160172	MASCULINO	SABAT SILVA JORGE ANTONIO	WASHINGTON UNIVERSITY IN ST. LOUIS	2.989
513	72160079	MASCULINO	ARACENA SALGADO PEDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.963
514	72160209	MASCULINO	MORENO JELDRES OSCAR ISMAEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.939
515	72160084	FEMENINO	SAAVEDRA LÓPEZ DIANA LUISA	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	2.925
516	72160381	MASCULINO	SAGREDO LILLO EMILIO JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.925
517	72160033	MASCULINO	VARGAS RUIZ PEDRO	GOLDSMITHS, UNIVERSITY OF LONDON	2.889
518	72160159	MASCULINO	MARÍN MUÑOZ LUIS ALBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.854
519	72160493	MASCULINO	LUARTE CORREA FELIPE IGNACIO	UNIVERSITY OF DELHI	2.676
520	72160447	MASCULINO	ABARCA PROUZA ACCEL NICOLÁS	TECHNISCHE UNIVERSITEIT DELFT	
521	72160083	MASCULINO	ÁLVAREZ FONTECILLA CRISTIÁN ENRIQUE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO	
522	72160400	MASCULINO	APABLAZA CAMPOS ALEXIS JAVIER	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	
523	72160478	FEMENINO	APELEO INOSTROZA VERÓNICA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
524	72160057	MASCULINO	AZOCAR VIDAL MARCO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
525	72160558	FEMENINO	BERRÍOS MUÑOZ ANDREA LIBERTAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
526	72160310	FEMENINO	BUGUEÑO ARAYA CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
527	72160579	MASCULINO	CAROCA FERNÁNDEZ ARMANDO RAÚL	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	
528	72160462	MASCULINO	CARRANZA NAVARRETE RAFAEL IGNACIO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

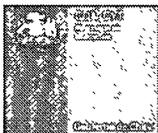
	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	PUNTAJE
529	72160438	MASCULINO	CARVAJAL MUÑOZ OSVALDO RAFAEL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
530	72160610	MASCULINO	CASTRO GARRIDO MANUEL JESUS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	
531	72160595	MASCULINO	CASTRO MUÑOZ JOAQUÍN ALONSO	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERGAKADEMIE FREIBERG	
532	72160024	FEMENINO	CELUME BUSTAMANTE MACARENA PAZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
533	72160233	MASCULINO	CHÁVEZ PIZARRO CRISTIAN RODRIGO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	
534	72160210	MASCULINO	CID ORTIZ GUILLERMO	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	
535	72160073	MASCULINO	CONTRERAS VÁZQUEZ MANUEL ALEJANDRO	BRUNEL UNIVERSITY	
536	72160330	FEMENINO	CORDERO FERNÁNDEZ MARÍA ROSARIO	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	
537	72160178	FEMENINO	CORDOVA RIVERA LAURA CECILIA	THE UNIVERSITY OF NEWCASTLE	
538	72160290	FEMENINO	CRUZAT GRAND JOSEFINA	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	
539	72160225	MASCULINO	DÍAZ DÍAZ-ROMERO GUSTAVO ALONSO	UNIVERSITY OF PITTSBURGH	
540	72160446	MASCULINO	DÍAZ HIDALGO GUILLERMO ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
541	72160055	MASCULINO	DONOSO PAREDES RUBÉN HERNÁN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
542	72160367	FEMENINO	DURAN MICCO ELISA DANIELA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	
543	72160283	MASCULINO	ECHEGARAY ITURRA FABIO RODRIGO	UNIVERSITY OF SUSSEX	
544	72160335	MASCULINO	EISNER SAGÚÉS GUILLERMO RODOLFO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	
545	72160211	MASCULINO	ESPINOZA MALDONADO RODRIGO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
546	72160492	MASCULINO	FADDA GOMEZ MARCELO FRANCISCO	UNIVERSITY OF OTAGO	
547	72160334	MASCULINO	FERNÁNDEZ DEL RÍO MOCANU JAVIER ALEJANDRO	UNIVERSITY OF ESSEX	
548	72160358	MASCULINO	FERNÁNDEZ PIZARRO HENRY ALEXANDER	UNIVERSITY OF BRISTOL	
549	72160547	MASCULINO	FIGUEROA COHN JUAN JOSE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	
550	72160009	MASCULINO	FILINICH OROZCO RENZO CHRISTIAN	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	
551	72160567	FEMENINO	FLORES GONZALEZ MACARENA FRANCISCA	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	
552	72160500	MASCULINO	FUENTES CANCINO JOSÉ ANTONIO	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	
553	72160049	MASCULINO	FUENTES SAN ROMÁN IGNACIO FRANCISCO	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	
554	72160555	MASCULINO	GAETE CÁCERES MIGUEL ANGEL	THE UNIVERSITY OF YORK	
555	72160279	MASCULINO	GÁLVEZ ARANCIBIA DANIEL GUILLERMO	QUEEN MARY, UNIVERSITY OF LONDON	
556	72160081	FEMENINO	GARCÍA JARA CONSTANZA MACARENA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
557	72160600	FEMENINO	GODOY VELASQUEZ KAREN ALEJANDRA	UNIVERSITÉ LAVAL	
558	72160093	FEMENINO	GOICOVIC MADRIAZA GISELLE DAGMAR	UNIVERSIDAD DE ORT	
559	72160162	FEMENINO	GOMEZ LUNA MELISSA ANDREA	PLYMOUTH UNIVERSITY	
560	72160592	MASCULINO	GONZÁLEZ POBLETE YONATAN RAMÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
561	72160181	MASCULINO	GUERRA MAYA CRISTIAN EDUARDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
562	72160047	FEMENINO	GUTIÉRREZ PAULES ANGELA MARÍA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
563	72160632	MASCULINO	HENRÍQUEZ BERROETA CLAUDIO ALEX	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	
564	72160144	MASCULINO	HENRIQUEZ SCHOTT MAURICIO RAMIRO	AUBURN UNIVERSITY	
565	72160586	MASCULINO	HERBAGE SÁEZ FELIPE ALBERTO	UNIVERSITY OF LEICESTER	
566	72160633	FEMENINO	HOOD REALPES MARLENE CAROLINA	UNIVERSITY OF TORONTO	
567	72160573	MASCULINO	ICARTE AHUMADA GABRIEL ALEJANDRO	UNIVERSITÄT BREMEN	
568	72160246	FEMENINO	IDUARTE COFRÉ MARÍA ELENA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	
569	72160623	MASCULINO	INOSTROZA QUEZADA IGNACIO	RUTGERS, THE STATE UNIVERSITY OF NEW JERSEY	
570	72160194	MASCULINO	LARACH HERRERA PABLO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	
571	72160552	MASCULINO	LATORRE ARTUS REMBERTO JOSÉ MIGUEL	KING'S COLLEGE LONDON	
572	72160245	FEMENINO	LEIVA YAMAGUCHI VALERIA	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	
573	72160299	MASCULINO	LEON SALINAS JOSE PABLO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	
574	72160355	FEMENINO	LEYTON DOMÍNGUEZ ARELY FERNANDA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	
575	72160557	FEMENINO	LEYTON PAVEZ CAROLINA ELENA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	
576	72160466	FEMENINO	LÓPEZ FERNÁNDEZ SILVIA SOLEDAD	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
577	72160022	MASCULINO	LORIAUX BOVET THOMAS PIERRE	UNIVERSITY OF BRISTOL	
578	72160568	FEMENINO	LUENGO ARAVENA DANIELA EDITH	UNIVERSITY OF ROCHESTER	
579	72160587	FEMENINO	MARÍN RAMÍREZ NATALIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
580	72160336	MASCULINO	MARMOLEJO MUÑOZ JOSÉ IGNACIO	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	
581	72160106	FEMENINO	MARTORELL COLÓN MARÍA DEL MONSERRAT ANDREA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	
582	72160634	FEMENINO	MEDINA OJEDA JULIA ANDREA	UNIVERSITEIT MAASTRICHT	
583	72160102	MASCULINO	MOGGIA NARVÁEZ LEONARDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
584	72160125	MASCULINO	MORAGA GARRIDO SEBASTIÁN ALEXIS	UNIVERSIDAD DE LA CORUNA	
585	72160533	FEMENINO	MORALES CEPEDA ANDREA PAZ	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	
586	72160596	FEMENINO	MORALES IBÁÑEZ NATHALIE MARISOL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
587	72160023	MASCULINO	MORENO HERRERA PATRICIO ANDRES	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	
588	72160337	FEMENINO	NAVARRO SOTO JAVIERA PAZ	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	
589	72160417	FEMENINO	NICOLAU DEL ROURE EYLERTS CONSTANZA BEATRIZ	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	
590	72160392	MASCULINO	OJEDA VILLARROEL JAIME	SIMON FRASER UNIVERSITY	
591	72160507	MASCULINO	OJEDA ZAVALA NICOLAS ALBERTO	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	
592	72160594	MASCULINO	OLTVARES MOLINA ALEX FERNANDO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	
593	72160080	MASCULINO	ORTEGA AREYTE CARLOS ALFONSO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA	
594	72160223	MASCULINO	OSSANDON VALDES PABLO	UNIVERSITÉ RENNES 2	
595	72160205	FEMENINO	OSSES ULLOA CAREN JIMENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
596	72160423	MASCULINO	PALLAMAR URZUA JUAN-PABLO	UNIVERSITÉ JEAN MOULIN LYON 3	
597	72160419	MASCULINO	PAPIC PONCE ALEXIS JORGE	UNIVERSITÉ PIERRE-ET-MARIE-CURIE, PARIS VI	
598	72160607	FEMENINO	PEÑA ANDAUR EUGENIA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	
599	72160380	MASCULINO	PEREZ LANCELLOTTI GINO ANTONIO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	
600	72160146	MASCULINO	PÉREZ SOLARI FELIPE ERNESTO	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	
601	72160526	MASCULINO	PÉREZ VENEGAS FRANCISCO GERMÁN	THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO	
602	72160458	MASCULINO	PRELLER BÓRQUEZ SEBASTIÁN ANDRÉS	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	
603	72160546	FEMENINO	RAMIS GUTIÉRREZ PALOMA FLORENCIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	
604	72160578	MASCULINO	REBOLLEDO MATURANA HUGO ALEXANDER	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	
605	72160382	MASCULINO	REY BARRA CARLOS RODRIGO	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	
606	72160119	MASCULINO	REYES MOLINA SEBASTIÁN ANDRÉS	UPPSALA UNIVERSITY	
607	72160614	FEMENINO	ROMO CATALÁN NATALIA VALENTINA	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	
608	72160620	MASCULINO	RUBILAR GONZALEZ MARCO ANTONIO	UNIVERSITY OF ILLINOIS AT URBANA-CHAMPAIGN	
609	72160360	MASCULINO	RUIZ BAILAC ARNALDO ANIBAL	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	
610	72160227	MASCULINO	SANCHEZ OÑATE YERKO ORLANDO	UNIVERSITÉ DE NANTES	
611	72160608	MASCULINO	SANHUEZA OLAVE MIGUEL GABRIEL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY	
612	72160086	FEMENINO	SENN JIMÉNEZ DANIELA MARIANELA	UNIVERSITÄT ZU KÖLN	
613	72160040	MASCULINO	SEPULVEDA ULLOA JUAN ALEJANDRO	UNIVERSITY OF MELBOURNE	
614	72160170	MASCULINO	SEVIL ESTEBAN ANGEL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE ARGENTINA	
615	72160464	MASCULINO	SOMAVILLA CROXATTO LUCAS	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	
616	72160539	FEMENINO	SOTO ARAYA ISABEL PAZ	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	
617	72160407	MASCULINO	SOTO DURAN MAURICIO JAVIER	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	
618	72160377	FEMENINO	SOTO PIMENTEL VERÓNICA PAZ	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	
619	72160190	FEMENINO	TOBAR FLORES TAMARA ELENA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	
620	72160518	MASCULINO	TREBILCOCK GAC JUAN JOSÉ	KING'S COLLEGE LONDON	
621	72160201	MASCULINO	TRIVIÑOS SANTANA RODRIGO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
622	72160580	FEMENINO	UBAL RODRÍGUEZ ANDREA JAVIERA	UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL	
623	72160628	MASCULINO	UGÁS TAPIA FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	
624	72160183	MASCULINO	VALENZUELA HUERTA OSCAR FABIÁN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
625	72160164	MASCULINO	VALENZUELA LEVI NICOLAS DARÍO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	
626	72160148	MASCULINO	VARGAS SEGOVIA ALFREDO EDUARDO	RUHR-UNIVERSITÄT BOCHUM	
627	72160626	MASCULINO	VÁSQUEZ STUARDO FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	
628	72160219	MASCULINO	VEGA MENA EMANUEL ENRIQUE	UNIVERSITÉ DE NANTES	
629	72160282	FEMENINO	VELÁSQUEZ ALDAY ANA CARINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
630	72160195	MASCULINO	VELASQUEZ VILLALBA FERNANDO JOSE	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	
631	72160510	MASCULINO	VELIZ GARCIA OSCAR EDUARDO	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	
632	72160530	MASCULINO	VILLAR DEL RIO PABLO SEBASTIAN	UNIVERSITY OF MARYLAND, COLLEGE PARK	
633	72160454	FEMENINO	VIZCARRA CATALÁN MARCELA CECILIA	UNIVERSITY OF ILLINOIS AT URBANA-CHAMPAIGN	
634	72160501	FEMENINO	WATSON CASTRO GISELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
635	72160471	MASCULINO	ZAMORANO VALENZUELA FELIPE JAVIER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	

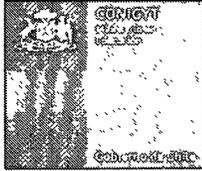


**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ANEXO** 4

**ESTADO: FUERA DE BASES**

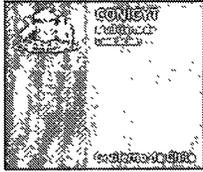
#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
1	72160447	MASCULINO	ABARCA PROUZA ACCEL NICOLÁS	TECHNISCHE UNIVERSITEIT DELFT	FUERA DE BASES
2	72160083	MASCULINO	ÁLVAREZ FONTECILLA CRISTIÁN ENRIQUE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO	FUERA DE BASES
3	72160400	MASCULINO	APABLAZA CAMPOS ALEXIS JAVIER	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	FUERA DE BASES
4	72160478	FEMENINO	APELEO INOSTROZA VERÓNICA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
5	72160057	MASCULINO	AZOCAR VIDAL MARCO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
6	72160558	FEMENINO	BERRÍOS MUÑOZ ANDREA LIBERTAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
7	72160310	FEMENINO	BUGUEÑO ARAYA CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
8	72160579	MASCULINO	CAROCA FERNÁNDEZ ARMANDO RAÚL	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
9	72160462	MASCULINO	CARRANZA NAVARRETE RAFAEL IGNACIO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
10	72160438	MASCULINO	CARVAJAL MUÑOZ OSVALDO RAFAEL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
11	72160610	MASCULINO	CASTRO GARRIDO MANUEL JESUS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
12	72160595	MASCULINO	CASTRO MUÑOZ JOAQUÍN ALONSO	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERGAKADEMIE FREIBERG	FUERA DE BASES
13	72160024	FEMENINO	CELUME BUSTAMANTE MACARENA PAZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
14	72160233	MASCULINO	CHÁVEZ PIZARRO CRISTIAN RODRIGO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
15	72160210	MASCULINO	CID ORTIZ GUILLERMO	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	FUERA DE BASES
16	72160073	MASCULINO	CONTRERAS VÁZQUEZ MANUEL ALEJANDRO	BRUNEL UNIVERSITY	FUERA DE BASES
17	72160330	FEMENINO	CORDERO FERNÁNDEZ MARÍA ROSARIO	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	FUERA DE BASES
18	72160178	FEMENINO	CORDOVA RIVERA LAURA CECILIA	THE UNIVERSITY OF NEWCASTLE	FUERA DE BASES
19	72160290	FEMENINO	CRUZAT GRAND JOSEFINA	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	FUERA DE BASES
20	72160225	MASCULINO	DÍAZ DÍAZ-ROMERO GUSTAVO ALONSO	UNIVERSITY OF PITTSBURGH	FUERA DE BASES
21	72160446	MASCULINO	DÍAZ HIDALGO GUILLERMO ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
22	72160055	MASCULINO	DONOSO PAREDES RUBÉN HERNÁN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
23	72160367	FEMENINO	DURAN MICCO ELISA DANIELA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	FUERA DE BASES
24	72160283	MASCULINO	ECHEGARAY ITURRA FABIO RODRIGO	UNIVERSITY OF SUSSEX	FUERA DE BASES
25	72160335	MASCULINO	EISNER SAGÜES GUILLERMO RODOLFO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	FUERA DE BASES
26	72160211	MASCULINO	ESPINOZA MALDONADO RODRIGO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FUERA DE BASES
27	72160492	MASCULINO	FADDA GOMEZ MARCELO FRANCISCO	UNIVERSITY OF OTAGO	FUERA DE BASES
28	72160334	MASCULINO	FERNÁNDEZ DEL RÍO MOCANU JAVIER ALEJANDRO	UNIVERSITY OF ESSEX	FUERA DE BASES
29	72160358	MASCULINO	FERNÁNDEZ PIZARRO HENRY ALEXANDER	UNIVERSITY OF BRISTOL	FUERA DE BASES
30	72160547	MASCULINO	FIGUEROA COHN JUAN JOSE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	FUERA DE BASES
31	72160009	MASCULINO	FILINICH OROZCO RENZO CHRISTIAN	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	FUERA DE BASES
32	72160567	FEMENINO	FLORES GONZALEZ MACARENA FRANCISCA	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	FUERA DE BASES
33	72160500	MASCULINO	FUENTES CANCINO JOSÉ ANTONIO	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	FUERA DE BASES
34	72160049	MASCULINO	FUENTES SAN ROMÁN IGNACIO FRANCISCO	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	FUERA DE BASES
35	72160555	MASCULINO	GAETE CÁCERES MIGUEL ANGEL	THE UNIVERSITY OF YORK	FUERA DE BASES
36	72160279	MASCULINO	GÁLVEZ ARANCIBIA DANIEL GUILLERMO	QUEEN MARY, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
37	72160081	FEMENINO	GARCÍA JARA CONSTANZA MACARENA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
38	72160600	FEMENINO	GODOY VELASQUEZ KAREN ALEJANDRA	UNIVERSITÉ LAVAL	FUERA DE BASES
39	72160093	FEMENINO	GOICOVIC MADRIAZA GISELLE DAGMAR	UNIVERSIDAD DE ORT	FUERA DE BASES
40	72160162	FEMENINO	GOMEZ LUNA MELISSA ANDREA	PLYMOUTH UNIVERSITY	FUERA DE BASES



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
41	72160592	MASCULINO	GONZALEZ POBLETE YONATAN RAMÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
42	72160181	MASCULINO	GUERRA MAYA CRISTIAN EDUARDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
43	72160047	FEMENINO	GUTIÉRREZ PAULES ANGELA MARÍA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
44	72160632	MASCULINO	HENRÍQUEZ BERROETA CLAUDIO ALEX	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	FUERA DE BASES
45	72160144	MASCULINO	HENRIQUEZ SCHOTT MAURICIO RAMIRO	AUBURN UNIVERSITY	FUERA DE BASES
46	72160586	MASCULINO	HERBAGE SÁEZ FELIPE ALBERTO	UNIVERSITY OF LEICESTER	FUERA DE BASES
47	72160633	FEMENINO	HOOD REALPES MARLENE CAROLINA	UNIVERSITY OF TORONTO	FUERA DE BASES
48	72160573	MASCULINO	ICARTE AHUMADA GABRIEL ALEJANDRO	UNIVERSITÄT BREMEN	FUERA DE BASES
49	72160246	FEMENINO	IDUARTE COFRÉ MARÍA ELENA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
50	72160623	MASCULINO	INOSTROZA QUEZADA IGNACIO	RUTGERS, THE STATE UNIVERSITY OF NEW JERSEY	FUERA DE BASES
51	72160194	MASCULINO	LARACH HERRERA PABLO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE ALCALA	FUERA DE BASES
52	72160552	MASCULINO	LATORRE ARTUS REMBERTO JOSÉ MIGUEL	KING'S COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
53	72160245	FEMENINO	LEIVA YAMAGUCHI VALERIA	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	FUERA DE BASES
54	72160299	MASCULINO	LEON SALINAS JOSE PABLO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
55	72160355	FEMENINO	LEYTON DOMÍNGUEZ ARELY FERNANDA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
56	72160557	FEMENINO	LEYTON PAVEZ CAROLINA ELENA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	FUERA DE BASES
57	72160466	FEMENINO	LÓPEZ FERNÁNDEZ SILVIA SOLEDAD	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	FUERA DE BASES
58	72160022	MASCULINO	LORIAUX BOVET THOMAS PIERRE	UNIVERSITY OF BRISTOL	FUERA DE BASES
59	72160568	FEMENINO	LUENGO ARAVENA DANIELA EDITH	UNIVERSITY OF ROCHESTER	FUERA DE BASES
60	72160587	FEMENINO	MARÍN RAMÍREZ NATALIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
61	72160336	MASCULINO	MARMOLEJO MUÑOZ JOSÉ IGNACIO	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	FUERA DE BASES
62	72160106	FEMENINO	MARTORELL COLÓN MARÍA DEL MONSERRAT ANDREA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
63	72160634	FEMENINO	MEDINA OJEDA JULIA ANDREA	UNIVERSITEIT MAASTRICHT	FUERA DE BASES
64	72160102	MASCULINO	MOGGIA NARVÁEZ LEONARDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
65	72160125	MASCULINO	MORAGA GARRIDO SEBASTIÁN ALEXIS	UNIVERSIDAD DE LA CORUNA	FUERA DE BASES
66	72160533	FEMENINO	MORALES CEPEDA ANDREA PAZ	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	FUERA DE BASES
67	72160596	FEMENINO	MORALES IBÁÑEZ NATHALIE MARISOL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
68	72160023	MASCULINO	MORENO HERRERA PATRICIO ANDRES	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	FUERA DE BASES
69	72160337	FEMENINO	NAVARRO SOTO JAVIERA PAZ	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	FUERA DE BASES
70	72160417	FEMENINO	NICOLAU DEL ROURE EYLERTS CONSTANZA BEATRIZ	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	FUERA DE BASES
71	72160392	MASCULINO	OJEDA VILLARROEL JAIME	SIMON FRASER UNIVERSITY	FUERA DE BASES
72	72160507	MASCULINO	OJEDA ZAVALA NICOLAS ALBERTO	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	FUERA DE BASES
73	72160594	MASCULINO	OLIVARES MOLINA ALEX FERNANDO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
74	72160080	MASCULINO	ORTEGA AREYTE CARLOS ALFONSO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA	FUERA DE BASES
75	72160223	MASCULINO	OSSANDON VALDES PABLO	UNIVERSITÉ RENNES 2	FUERA DE BASES
76	72160205	FEMENINO	OSSES ULLOA CAREN JIMENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
77	72160423	MASCULINO	PALLAMAR URZUA JUAN-PABLO	UNIVERSITÉ JEAN MOULIN LYON 3	FUERA DE BASES
78	72160419	MASCULINO	PAPIC PONCE ALEXIS JORGE	UNIVERSITÉ PIERRE-ET-MARIE-CURIE, PARIS VI	FUERA DE BASES
79	72160607	FEMENINO	PEÑA ANDAUR EUGENIA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
80	72160380	MASCULINO	PEREZ LANCELLOTTI GINO ANTONIO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	FUERA DE BASES



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
81	72160146	MASCULINO	PÉREZ SOLARI FELIPE ERNESTO	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	FUERA DE BASES
82	72160526	MASCULINO	PÉREZ VENEGAS FRANCISCO GERMÁN	THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO	FUERA DE BASES
83	72160458	MASCULINO	PRELLER BÓRQUEZ SEBASTIÁN ANDRÉS	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	FUERA DE BASES
84	72160546	FEMENINO	RAMIS GUTIÉRREZ PALOMA FLORENCIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
85	72160578	MASCULINO	REBOLLEDO MATURANA HUGO ALEXANDER	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
86	72160382	MASCULINO	REY BARRA CARLOS RODRIGO	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	FUERA DE BASES
87	72160119	MASCULINO	REYES MOLINA SEBASTIÁN ANDRÉS	UPPSALA UNIVERSITY	FUERA DE BASES
88	72160614	FEMENINO	ROMO CATALÁN NATALIA VALENTINA	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	FUERA DE BASES
89	72160620	MASCULINO	RUBILAR GONZALEZ MARCO ANTONIO	UNIVERSITY OF ILLINOIS AT URBANA-CHAMPAIGN	FUERA DE BASES
90	72160360	MASCULINO	RUIZ BAILAC ARNALDO ANIBAL	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	FUERA DE BASES
91	72160227	MASCULINO	SANCHEZ OÑATE YERKO ORLANDO	UNIVERSITÉ DE NANTES	FUERA DE BASES
92	72160608	MASCULINO	SANHUEZA OLAVE MIGUEL GABRIEL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY	FUERA DE BASES
93	72160086	FEMENINO	SENN JIMÉNEZ DANIELA MARIANELA	UNIVERSITÄT ZU KÖLN	FUERA DE BASES
94	72160040	MASCULINO	SEPULVEDA ULLOA JUAN ALEJANDRO	UNIVERSITY OF MELBOURNE	FUERA DE BASES
95	72160170	MASCULINO	SEVIL ESTEBAN ANGEL	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE ARGENTINA	FUERA DE BASES
96	72160464	MASCULINO	SOMAVILLA CROXATTO LUCAS	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
97	72160539	FEMENINO	SOTO ARAYA ISABEL PAZ	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	FUERA DE BASES
98	72160407	MASCULINO	SOTO DURAN MAURICIO JAVIER	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	FUERA DE BASES
99	72160377	FEMENINO	SOTO PIMENTEL VERÓNICA PAZ	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	FUERA DE BASES
100	72160190	FEMENINO	TOBAR FLORES TAMARA ELENA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	FUERA DE BASES
101	72160518	MASCULINO	TREBILCOCK GAC JUAN JOSÉ	KING'S COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
102	72160201	MASCULINO	TRIVIÑOS SANTANA RODRIGO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
103	72160580	FEMENINO	UBAL RODRÍGUEZ ANDREA JAVIERA	UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL	FUERA DE BASES
104	72160628	MASCULINO	UGÁS TAPIA FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	FUERA DE BASES
105	72160183	MASCULINO	VALENZUELA HUERTA OSCAR FABIÁN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
106	72160164	MASCULINO	VALENZUELA LEVI NICOLAS DARÍO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	FUERA DE BASES
107	72160148	MASCULINO	VARGAS SEGOVIA ALFREDO EDUARDO	RUHR-UNIVERSITÄT BOCHUM	FUERA DE BASES
108	72160626	MASCULINO	VÁSQUEZ STUARDO FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	FUERA DE BASES
109	72160219	MASCULINO	VEGA MENA EMANUEL ENRIQUE	UNIVERSITÉ DE NANTES	FUERA DE BASES
110	72160282	FEMENINO	VELÁSQUEZ ALDAY ANA CARINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
111	72160195	MASCULINO	VELÁSQUEZ VILLALBA FERNANDO JOSE	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	FUERA DE BASES
112	72160510	MASCULINO	VELIZ GARCÍA OSCAR EDUARDO	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	FUERA DE BASES
113	72160530	MASCULINO	VILLAR DEL RIO PABLO SEBASTIAN	UNIVERSITY OF MARYLAND, COLLEGE PARK	FUERA DE BASES
114	72160454	FEMENINO	VIZCARRA CATALÁN MARCELA CECILIA	UNIVERSITY OF ILLINOIS AT URBANA-CHAMPAIGN	FUERA DE BASES
115	72160501	FEMENINO	WATSON CASTRO GISELA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
116	72160471	MASCULINO	ZAMORANO VALENZUELA FELIPE JAVIER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES

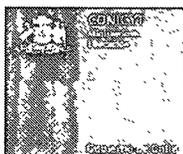


RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ANEXO 8

ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	72160385	MASCULINO	GEIKOWSKY RAMIREZ ELLIOT NELSON	TEXAS TECH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.989
2	72160332	MASCULINO	MORENO REYES NICOLÁS ALBERTO	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS	NO SELECCIONADO	3.989
3	72160475	MASCULINO	CARMONA YOST JAVIER IGNACIO	UNIVERSITÉ RENNES 2	NO SELECCIONADO	3.988
4	72160496	MASCULINO	GARCÍA MENDEZ NICOLAS GONZALO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.988
5	72160128	MASCULINO	VALLONE ANDRES MARCELO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.988
6	72160198	MASCULINO	MELLADO OLGUÍN FELIPE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	NO SELECCIONADO	3.976
7	72160408	MASCULINO	PEREIRA DÍAZ EDUARDO ANDRÉS	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	NO SELECCIONADO	3.963
8	72160263	FEMENINO	FUENTES MARDONES SANDRA NORMA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.952
9	72160117	MASCULINO	COLOMA ROJAS CLAUDIO DANIEL	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	NO SELECCIONADO	3.951
10	72160412	FEMENINO	DOMINGUEZ MANSILLA CAROLINA PILAR	UNIVERSIDAD DE ORT	NO SELECCIONADO	3.939
11	72160481	FEMENINO	BOZANIC LEAL AGNIESZKA VERENA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.938
12	72160019	FEMENINO	CABALUZ DUCASSE FERNANDA PAZ	ÉCOLE DES HAUTES ÉTUDES EN SCIENCES SOCIALES	NO SELECCIONADO	3.938
13	72160313	MASCULINO	LAGOS MARÍN FRANCISCO	HARVARD UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.938
14	72160078	MASCULINO	RUMIE ROJO SEBASTIÁN ANDRÉS	UNIVERSITEIT LEIDEN	NO SELECCIONADO	3.926
15	72160436	MASCULINO	MOLINA VENEGAS MICHAEL	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	NO SELECCIONADO	3.925
16	72160062	MASCULINO	FERNÁNDEZ LLANOS MIGUEL ANGEL	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	NO SELECCIONADO	3.913
17	72160258	MASCULINO	GARRIDO SOTO LUIS ALFREDO	STATE UNIVERSITY OF NEW YORK AT BINGHAMTON	NO SELECCIONADO	3.902
18	72160002	MASCULINO	HUERTA OJEDA ÁLVARO CRISTIAN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.901
19	72160135	FEMENINO	PÉREZ AGUILAR DANIELA CECILIA	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	NO SELECCIONADO	3.901
20	72160420	MASCULINO	VÁSQUEZ VERA HUGO ERICK	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	NO SELECCIONADO	3.901
21	72160617	FEMENINO	ASTUDILLO MENDOZA PRISCILA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.900
22	72160006	MASCULINO	CONTRERAS ARRATIA RODRIGO ANDRÉS	UNIVERSITY OF LEEDS	NO SELECCIONADO	3.900
23	72160575	MASCULINO	SANTAMARÍA ARTIGAS ANDRÉS EDUARDO	UNIVERSITY OF MARYLAND, COLLEGE PARK	NO SELECCIONADO	3.889
24	72160238	FEMENINO	URZUA SALCEDO JOHANNA ESTEFANY	UMEÅ UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.889
25	72160444	FEMENINO	VARGAS DÍAZ ROSITA	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	NO SELECCIONADO	3.889
26	72160480	MASCULINO	CALLE GARDELLA JUAN PABLO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.888
27	72160120	MASCULINO	PARRADO RIQUELME CRISTÓBAL ANDRÉS	TECHNISCHE UNIVERSITEIT DELFT	NO SELECCIONADO	3.888
28	72160116	FEMENINO	SLACHEVSKY AGUILERA NATALIA	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	NO SELECCIONADO	3.888
29	72160502	MASCULINO	ZÚNIGA ESPINOZA CARLOS LUIS	WASHINGTON STATE UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.888
30	72160590	MASCULINO	MEDINA ANDRADE JOSE MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.879
31	72160498	FEMENINO	IBÁÑEZ QUEZADA JACQUELINE LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.877
32	72160058	FEMENINO	BENITEZ BERRIOS VIRGINIA PAZ	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	NO SELECCIONADO	3.876
33	72160484	MASCULINO	LEAL MUÑOZ ERARDO ESTEBAN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.876
34	72160515	MASCULINO	SANDOVAL MARMOLEJO IGNACIO ALONSO	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	NO SELECCIONADO	3.876
35	72160563	MASCULINO	MURATH RIFO PABLO ENRIQUE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	NO SELECCIONADO	3.875
36	72160351	MASCULINO	CARCAMO MARTINEZ ALVARO RUBEN	QUEEN'S UNIVERSITY BELFAST	NO SELECCIONADO	3.864
37	72160243	MASCULINO	ALVAREZ CHAVEZ KENNY LYNN	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	NO SELECCIONADO	3.863
38	72160629	FEMENINO	SAAVEDRA CAMPOS CATHERINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.863
39	72160284	MASCULINO	VALENZUELA ALFARO MIGUEL ÁNGEL SERGIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.863
40	72160401	MASCULINO	BEIZA LAZCANO LUIS HUMBERTO RAÚL	UNIVERSITY OF CAPE TOWN	NO SELECCIONADO	3.851
41	72160241	FEMENINO	JENSEN CASTILLO MARIA MAGDALENA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.839
42	72160255	FEMENINO	MORENO ARANEDA MABEL ANDREA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	NO SELECCIONADO	3.839
43	72160512	FEMENINO	RAIN RAIN ALICIA DEL PILAR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.838
44	72160422	MASCULINO	SUANEZ ROJAS NICOLAS IGNACIO	UNIVERSITÉ TOULOUSE III PAUL SABATIER	NO SELECCIONADO	3.838
45	72160281	MASCULINO	PAREDES NAVARRO PABLO JAVIER	UNIVERSITY OF EDINBURGH	NO SELECCIONADO	3.826



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

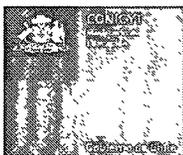
#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
46	72160491	MASCULINO	GONZALEZ CACERES ALEX ARNOLDO	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	NO SELECCIONADO	3.825
47	72160441	MASCULINO	NAVARRETE CAMPOS JEAN PAUL	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI MILANO - BICOCCA	NO SELECCIONADO	3.814
48	72160175	FEMENINO	BRAVO SANTIBÁÑEZ MARÍA ALEJANDRA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	NO SELECCIONADO	3.813
49	72160572	FEMENINO	CHAHUAN ZEDAN MARCELA	UNIVERSIDAD DE GIRONA	NO SELECCIONADO	3.801
50	72160443	FEMENINO	FREZ MUÑOZ LUCÍA DE LOS ÁNGELES	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	NO SELECCIONADO	3.801
51	72160627	MASCULINO	LARREA WACHTENDORFF DOMINIQUE ALBERTO	WASHINGTON STATE UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.801
52	72160448	MASCULINO	MONTECINO MUÑOZ ALEX RODRIGO	AALBORG UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.801
53	72160365	FEMENINO	PARRA RUIZ CLAUDIA PAULINA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	NO SELECCIONADO	3.801
54	72160630	MASCULINO	VALLE FERNANDEZ GUILLERMO IGNACIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.800
55	72160429	FEMENINO	ESPINOZA MORAGA SORAYA MILENA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.789
56	72160467	FEMENINO	ORTIZ CERDA TAMARA ANDREA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	3.789
57	72160589	FEMENINO	CONTRERAS LÓPEZ DANIELA FRANCISCA	KING'S COLLEGE LONDON	NO SELECCIONADO	3.788
58	72160323	FEMENINO	LÓPEZ RÍOS MARIA BERTA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.788
59	72160349	FEMENINO	ACOSTA PEÑA ROXANA NORA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.778
60	72160012	FEMENINO	ESCOBAR GONZALEZ MYLENKA NURY	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	NO SELECCIONADO	3.776
61	72160329	MASCULINO	ORDÓÑEZ PONCE EDUARDO ANDRÉS	UNIVERSITY OF WATERLOO	NO SELECCIONADO	3.776
62	72160226	MASCULINO	VILLALÓN MONSALVE ARIEL DANIEL	UNIVERSITY OF EDINBURGH	NO SELECCIONADO	3.776
63	72160427	FEMENINO	JORQUERA ROSSEL SUSANA LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.763
64	72160517	MASCULINO	LOYOLA LAVIN FRANCISCO ANTONIO	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	NO SELECCIONADO	3.751
65	72160357	FEMENINO	NAZAL SCHUENEMANN KARINA ALEXANDRA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.751
66	72160272	MASCULINO	OLIVEROS ROMERO JOSÉ ALEJANDRO	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.751
67	72160635	FEMENINO	FARAH SALAZAR CLAUDIA MARCELA	CARDIFF UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.739
68	72160071	FEMENINO	CASTRO SOTO PAULA NOEMI	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.738
69	72160306	MASCULINO	PIÑEIRO GARRIDO JUAN LUIS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.713
70	72160459	MASCULINO	DUQUE ARTIGAS CARLOS NICOLÁS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.703
71	72160543	MASCULINO	GAETE SILVA CRISTIÁN	KING'S COLLEGE LONDON	NO SELECCIONADO	3.701
72	72160561	MASCULINO	ORELLANA BRAVO VÍCTOR ALFREDO	UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO	NO SELECCIONADO	3.701
73	72160184	FEMENINO	JARA REYES CATHERINE ROXANA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	3.700
74	72160265	MASCULINO	HIGUERAS SEGUEL VICTOR EDUARDO	NEWCASTLE UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.688
75	72160451	FEMENINO	MUÑOZ ROSAS SANDRA YASMINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.688
76	72160599	MASCULINO	VIVERO ANDRADE SEBASTIAN HUMBERTO	UNIVERSITY OF ALBERTA	NO SELECCIONADO	3.688
77	72160548	MASCULINO	ORTEGA CALDERON JULIO ALBERTO	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	NO SELECCIONADO	3.675
78	72160077	MASCULINO	VERA ASSAOKA TIAGO FELIPE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.666
79	72160133	FEMENINO	PRIETO BRAVO CECILIA LUISA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	NO SELECCIONADO	3.664
80	72160399	MASCULINO	LABRA MARTINEZ TOMAS JAVIER	GOLDSMITHS, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.652
81	72160155	MASCULINO	ROMERO KARLSSON GABRIEL VICTOR	UNIVERSITY OF EDINBURGH	NO SELECCIONADO	3.651
82	72160213	MASCULINO	VALDIVIESO GATICA GONZALO	UNIV FERRARA	NO SELECCIONADO	3.651
83	72160439	FEMENINO	YÁVAR STOCKER PAULINA LORETO	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	NO SELECCIONADO	3.651
84	72160031	MASCULINO	PITTA ARCOS CARLOS RAUL	UNIVERSITY OF FLORIDA	NO SELECCIONADO	3.650
85	72160321	FEMENINO	RAMOS ALVARADO NADIA AMIRA	UNIVERSITY OF MINHO	NO SELECCIONADO	3.650
86	72160440	FEMENINO	GONZÁLEZ GONZÁLEZ IXIA MIREYA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.641
87	72160305	FEMENINO	MARRO MUÑOZ MARIA FRANCISCA	UNIVERSITEIT GENT	NO SELECCIONADO	3.638
88	72160150	MASCULINO	ROJAS PÉREZ HÉCTOR ANDRÉS	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	NO SELECCIONADO	3.638
89	72160505	FEMENINO	MONTECINOS ROMERO ISABEL LUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.628
90	72160319	MASCULINO	CASTILLO RETAMAL FRANKLIN	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MARINGA	NO SELECCIONADO	3.627



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
91	72160204	MASCULINO	ANDRADE ANCIC RICARDO IGNACIO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	NO SELECCIONADO	3.626
92	72160476	MASCULINO	GALAZ-MANDAKOVIC FERNANDEZ DAMIR MARINO	UNIVERSITÉ RENNES 2	NO SELECCIONADO	3.626
93	72160396	FEMENINO	MADRIAGA PARRA LISSETTE CAROLINA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.626
94	72160431	MASCULINO	VALENZUELA MATUS JAIME LUIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.626
95	72160174	FEMENINO	AVILA ARIAS MARIA SOLEDAD	UNIVERSIDAD DE CADIZ	NO SELECCIONADO	3.614
96	72160574	MASCULINO	CASASSUS RODIÑO MARTÍN	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	NO SELECCIONADO	3.601
97	72160032	MASCULINO	CASTRO NIENY FELIPE ANDRES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	NO SELECCIONADO	3.601
98	72160437	MASCULINO	CERECEDA OTAROLA MARCOS RODRIGO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.589
99	72160386	FEMENINO	PEREZ ARCE CHERY VALESCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.588
100	72160581	MASCULINO	AMPUERO RUIZ PABLO IGNACIO	UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM	NO SELECCIONADO	3.576
101	72160442	MASCULINO	TAMAYO ROJAS SEBASTIÁN ALFREDO	UNIVERSITÄT ROSTOCK	NO SELECCIONADO	3.575
102	72160293	MASCULINO	RIFO MELO MAURICIO ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.566
103	72160285	MASCULINO	ARAVENA ARAGÓN LUIS RODRIGO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.564
104	72160582	FEMENINO	HORMAZÁBAL ASTUDILLO VANESSA MAXINE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	NO SELECCIONADO	3.551
105	72160315	MASCULINO	PÉREZ ÁLVAREZ EUGENIO OCTAVIO	ARIZONA STATE UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.551
106	72160168	FEMENINO	PINO VALENZUELA DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSITEIT GENT	NO SELECCIONADO	3.551
107	72160428	MASCULINO	SOTO ROJAS PABLO ANDRÉS	UNIVERSITÄT ROVIRA I VIRGILI	NO SELECCIONADO	3.551
108	72160143	MASCULINO	GÁRATE JORQUERA JUAN FRANCISCO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.550
109	72160101	MASCULINO	ACEVEDO GUERRA SAMUEL ISAAC	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.538
110	72160416	MASCULINO	VARGAS MILLALONCO FELIPE ANDRES	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BRAUNSCHWEIG	NO SELECCIONADO	3.526
111	72160206	FEMENINO	SAPHORES LATIFE MARÍA JOSEFINA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	NO SELECCIONADO	3.525
112	72160237	MASCULINO	MAMANI FUENTES FRANCISCO ANDRÉS	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	NO SELECCIONADO	3.513
113	72160551	MASCULINO	DRECKMANN KIMELMAN KLAUS ALEXANDER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.501
114	72160156	FEMENINO	VALENZUELA PONCE KARINNETTE MERCEDES	UNIVERSITY OF EDINBURGH	NO SELECCIONADO	3.501
115	72160042	MASCULINO	ARANCIBIA IBARRA CLAUDIO ANDRES	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	NO SELECCIONADO	3.500
116	72160602	FEMENINO	ORELLANA CASTILLO ALEJANDRA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NO SELECCIONADO	3.500
117	72160052	MASCULINO	RIFFO PAVÓN IGNACIO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.500
118	72160527	FEMENINO	CARTES PINTO DANIELA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.479
119	72160308	MASCULINO	ALSINA PARADA FRANCISCO JAVIER	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	NO SELECCIONADO	3.476
120	72160004	MASCULINO	BRIONES SOTO BORIS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.476
121	72160054	MASCULINO	HERNÁNDEZ TOLEDO SEBASTIÁN ROBERTO	EL COLEGIO DE MÉXICO - COLMEX	NO SELECCIONADO	3.476
122	72160103	FEMENINO	DÍAZ MUÑOZ PAULA RAQUEL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.464
123	72160111	MASCULINO	PEREIRA BARAHONA MANUEL JESÚS	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS	NO SELECCIONADO	3.451
124	72160028	FEMENINO	ROMAN LAY ALEJANDRA ANDREA	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	NO SELECCIONADO	3.451
125	72160374	MASCULINO	SANHUEZA HIDALGO JOSÉ MIGUEL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	NO SELECCIONADO	3.451
126	72160234	FEMENINO	GALLARDO JARA ROCÍO ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NO SELECCIONADO	3.450
127	72160232	FEMENINO	CAMPOS PÉREZ MARCY	ÉCOLE DES HAUTES EN SCIENCES SOCIALES	NO SELECCIONADO	3.439
128	72160606	FEMENINO	IBARRA SILVA PAULA VERONICA	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	NO SELECCIONADO	3.439
129	72160014	FEMENINO	CAMPOS CASTRO MARIA CECILIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.438
130	72160140	FEMENINO	MATUTE RODRÍGUEZ MÓNICA VARINIA	UNIVERSITY OF KANSAS	NO SELECCIONADO	3.425
131	72160027	MASCULINO	MAUREIRA VELÁSQUEZ MARCO ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.414
132	72160409	MASCULINO	MONSALVE ASTUDILLO VICTOR IGNACIO	UNIVERSITY OF WARWICK	NO SELECCIONADO	3.376
133	72160253	MASCULINO	GAMES DIAZ LARRY PATRICIO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	NO SELECCIONADO	3.363
134	72160361	MASCULINO	UTRERAS COFRÉ EDUARDO RODRIGO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.363
135	72160513	FEMENINO	RIVERA TORRES MARCELA ANDREA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	NO SELECCIONADO	3.351



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
136	72160118	FEMENINO	PANTOJA POZO JAVIERA IGNACIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.325
137	72160611	MASCULINO	ARRIAGADA PULGAR PEDRO MOISES	KING'S COLLEGE LONDON	NO SELECCIONADO	3.302
138	72160571	MASCULINO	FLORES REBOLLEDO CRISTIAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.302
139	72160449	FEMENINO	THOMSON MORALES PAMELA EVELYN	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	NO SELECCIONADO	3.301
140	72160383	FEMENINO	URRA ARRIAGADA PAMELA VALENTINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.291
141	72160618	FEMENINO	ISLA SOLIS CAROLINA MACARENA	MONASH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.288
142	72160060	MASCULINO	SALINAS VASQUEZ FELIPE ANDRES	UNIVERSIDADE DE BRASILIA	NO SELECCIONADO	3.176
143	72160373	MASCULINO	PINO MORÁN JUAN ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.150
144	72160151	MASCULINO	BENADO WILSON JOSÉ	UNIVERSITY OF MINHO	NO SELECCIONADO	3.148
145	72160157	MASCULINO	GUAJARDO NIETO ESTEBAN MARCELO	UNIVERSITÄT KASSEL	NO SELECCIONADO	3.100
146	72160616	FEMENINO	BETANCOURT SÁEZ MARCELA ELIANA	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	NO SELECCIONADO	3.064
147	72160569	FEMENINO	SANDOVAL VILLALOBOS ALEJANDRA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.051
148	72160074	MASCULINO	NUÑEZ SILVA JUAN CARLOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.013
149	72160193	FEMENINO	MONTECINO CASTRO MARCELA PAZ	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.001
150	72160172	MASCULINO	SABAT SILVA JORGE ANTONIO	WASHINGTON UNIVERSITY IN ST. LOUIS	NO SELECCIONADO	2.989
151	72160079	MASCULINO	ARACENA SALGADO PEDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.963
152	72160209	MASCULINO	MORENO JELDRES OSCAR ISMAEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.939
153	72160084	FEMENINO	SAAVEDRA LÓPEZ DIANA LUISA	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	NO SELECCIONADO	2.925
154	72160381	MASCULINO	SAGREDO LILLO EMILIO JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.925
155	72160033	MASCULINO	VARGAS RUIZ PEDRO	GOLDSMITHS, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.889
156	72160159	MASCULINO	MARÍN MUÑOZ LUIS ALBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.854
157	72160493	MASCULINO	LUARTE CORREA FELIPE IGNACIO	UNIVERSITY OF DELHI	NO SELECCIONADO	2.676



RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015

ANEXO 9

ESTADO: SELECCIONADO

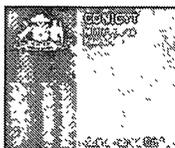
	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	72160192	FEMENINO	PINO MUÑOZ CATALINA ALEJANDRA	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	5.100
2	72160304	MASCULINO	TAPIA LEWIN SEBASTIAN	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SANTA BARBARA	SELECCIONADO	5.063
3	72160465	MASCULINO	BORDEU WELDT IGNACIO ANTONIO	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	5.013
4	72160338	MASCULINO	CANALES MAHUZIER ANDRÉS ALEJANDRO	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	4.988
5	72160094	MASCULINO	VICUNA ZAUSCHKEVICH EMILIO ANDRÉS	THE NEW SCHOOL	SELECCIONADO	4.988
6	72160372	FEMENINO	DÍAZ ROJAS DANIELA	UNIVERSITY OF OXFORD	SELECCIONADO	4.976
7	72160280	MASCULINO	SCHIAPPACASSE BOFILL LUIS IGNACIO	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.963
8	72160188	FEMENINO	BUCCHI MORALES MARÍA CRISTINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.951
9	72160340	MASCULINO	CORDONIER TELLO FABRIZIO BASTIAN	LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	SELECCIONADO	4.951
10	72160343	MASCULINO	SANHUEZA MATAMALA NICOLÁS IGNACIO	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	SELECCIONADO	4.938
11	72160176	FEMENINO	URBINA JULIO DANIELA ROSARIO	PRINCETON UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.938
12	72160051	FEMENINO	ARRIAGADA GAJEWSKI ISABEL LORENA	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	SELECCIONADO	4.926
13	72160266	MASCULINO	GONZÁLEZ LILLO DIEGO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.926
14	72160154	FEMENINO	GONZÁLEZ MATHIESEN MARÍA CONSTANZA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	4.926
15	72160564	MASCULINO	PADURO WILLIAMSON ESTEBAN ANDRÉS	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	SELECCIONADO	4.926
16	72160139	MASCULINO	GUTIÉRREZ CUBILLOS PABLO ANTONIO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	SELECCIONADO	4.925
17	72160021	FEMENINO	YOPO DÍAZ MARTINA IRINA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.901
18	72160540	MASCULINO	YUSARI KHALILIYEH TAREK	UNIVERSITY OF OXFORD	SELECCIONADO	4.901
19	72160624	MASCULINO	TORRES KLENNER SEBASTIÁN DANIEL	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS AMHERST	SELECCIONADO	4.888
20	72160296	MASCULINO	SILVA SILVA CAMILO FRANCISCO	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	SELECCIONADO	4.875
21	72160212	FEMENINO	TOBAR HENRIQUEZ ANITA MARÍA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.864
22	72160045	FEMENINO	VENTURA WURMAN TAMARA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.864
23	72160011	FEMENINO	NAVARRO SCHIAPPACASSE MARÍA PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.863
24	72160059	MASCULINO	SIERRA VARELA LEONARDO ANDRES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	SELECCIONADO	4.851
25	72160277	MASCULINO	GARCIA HERRERA CRISTOBAL JUAN	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	4.850
26	72160375	MASCULINO	CÁRDENAS MANSILLA HARRY ALEJANDRO	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	4.838
27	72160214	MASCULINO	MEDINA FERRER FERNANDO EDMUNDO	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	SELECCIONADO	4.838
28	72160013	FEMENINO	VALDÉS PÉREZ MARIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	SELECCIONADO	4.838
29	72160538	FEMENINO	VALENZUELA VALDERAS KARLA NATALIA	DALHOUSIE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.838
30	72160271	MASCULINO	VILLAFANA NAVEA JAIME ANDRES	UNIVERSITÄT WIEN	SELECCIONADO	4.827
31	72160063	MASCULINO	DÍAZ MAUREIRA JUAN DANIEL	HARVARD UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.826
32	72160301	MASCULINO	VALLEJO GARRETÓN RODRIGO	EUROPEAN UNIVERSITY INSTITUTE	SELECCIONADO	4.825
33	72160142	FEMENINO	MONTECINOS BORQUEZ ALICIA MURIEL	THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	SELECCIONADO	4.814
34	72160269	MASCULINO	GONZÁLEZ LORCA GUSTAVO	UNIVERSITY OF CHICAGO	SELECCIONADO	4.813
35	72160346	FEMENINO	PEREZ MARTINEZ SOLEDAD	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.813
36	72160470	FEMENINO	MORANDÉ ACHARÁN ANA MARÍA	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.802
37	72160104	MASCULINO	ACUÑA RUZ FELIPE ANDRÉS	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.801
38	72160017	MASCULINO	PÉREZ ZAPATA DANIEL IVÁN	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.801
39	72160007	MASCULINO	FAUNDES GOMEZ VICTOR MANUEL	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.800
40	72160123	MASCULINO	JAUREGUI LAZO JAVIER ANDRÉS	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	SELECCIONADO	4.800
41	72160344	MASCULINO	LOYOLA VERGARA MAURICIO ALEJANDRO	PRINCETON UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.800
42	72160468	FEMENINO	SALGADO MUÑOZ CONSTANZA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.800
43	72160082	FEMENINO	GONZÁLEZ RIVERA NICOLLE ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.789
44	72160163	MASCULINO	JIMÉNEZ CASTRO FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.788
45	72160029	MASCULINO	ZAMORA PEREZ CARLOS ARTURO	THE UNIVERSITY OF YORK	SELECCIONADO	4.788
46	72160217	FEMENINO	BRAVO GONZALEZ PAULINA DE LOS ANGELES	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.776
47	72160541	FEMENINO	JOUANNET ORTIZ PAULA ANDREA	UNIVERSITÉ PARIS DIDEROT, PARIS VII	SELECCIONADO	4.776
48	72160503	MASCULINO	KUSANOVIC MALDONADO DANILO SMILJAN	CALIFORNIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	SELECCIONADO	4.776



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

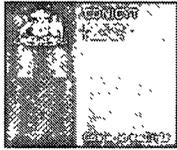
#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
49	72160585	FEMENINO	ROZAS ASSAEL TAMARA CAMILA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.776
50	72160030	FEMENINO	TRONCOSO CACERES CARMEN LILIANA	THE UNIVERSITY OF YORK	SELECCIONADO	4.776
51	72160137	FEMENINO	UGARTE PFINGSTHORN ANA SOFÍA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.764
52	72160430	FEMENINO	BRIGNARDELLO GUERRA JERUSA GIANNELLA	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	4.763
53	72160474	FEMENINO	CORNEJO ARAYA CLAUDIA ALEJANDRA	MONASH UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.763
54	72160105	MASCULINO	ALÍ DIEZ ÍTALO JAVIER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.751
55	72160141	FEMENINO	AVILÉS REINOSO LISSETTE ALEJANDRA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.751
56	72160435	FEMENINO	LARRAIN BARRIOS BARBARA CAROLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	SELECCIONADO	4.751
57	72160242	MASCULINO	TENEB LOBOS JAIME CAMILO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.751
58	72160231	MASCULINO	MATZLER PASCAL PATRICK	UNIVERSITY OF AUCKLAND	SELECCIONADO	4.750
59	72160426	FEMENINO	VERA MONTECINOS AMÉRICA JENNIFER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.750
60	72160603	MASCULINO	AGUILAR HIDALGO JULIO CESAR	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	SELECCIONADO	4.738
61	72160270	MASCULINO	CARRASCO DELGADO NICOLÁS IGNACIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	4.738
62	72160593	MASCULINO	VAN DER MOLEN MORIS JOHAN	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.726
63	72160273	MASCULINO	VERGARA CONSTELA CARLOS DANIEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.726
64	72160294	MASCULINO	ANTINAO DÍAZ JUAN FRANCISCO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.714
65	72160015	MASCULINO	GONZÁLEZ OLIVARES ERICK ALEJANDRO	RHEINISCH-WESTFÄLISCHE TECHNISCHE HOCHSCHULE AACHEN	SELECCIONADO	4.714
66	72160369	FEMENINO	MENDOZA HORVITZ MANUELA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.714
67	72160276	MASCULINO	VARGAS FAULBAUM LUIS HERNÁN	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.714
68	72160061	MASCULINO	QUINTANA LOPETEGUI CRISTOBAL FRANCISCO	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.713
69	72160236	FEMENINO	SUAREZ DELUCCHI ADRIANA ANGELA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.713
70	72160274	MASCULINO	ZAMORANO FIGUEROA FRANCISCO JAVIER	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.713
71	72160039	FEMENINO	GÓMEZ RUBIO CONSTANZA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.701
72	72160036	MASCULINO	KOCH EWERTZ TOMAS FERNANDO	UNIVERSITEIT GENT	SELECCIONADO	4.701
73	72160203	FEMENINO	OSORIO FERRADA DANIELA PAZ	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.701
74	72160196	MASCULINO	DOCKENDORFF VALDÉS ANDRÉS	UNIVERSITY OF ESSEX	SELECCIONADO	4.700
75	72160489	MASCULINO	MARTÍNEZ VON DOSSOW CARLOS ALEXANDER	UNIVERSITÉ PIERRE-ET-MARIE-CURIE, PARIS VI	SELECCIONADO	4.700
76	72160450	FEMENINO	POLI HARLOWE MARIA CECILIA	BAYLOR COLLEGE OF MEDICINE	SELECCIONADO	4.689
77	72160486	MASCULINO	VARGAS ROCO JOSÉ ANTONIO	UNIVERSITÄT HAMBURG	SELECCIONADO	4.688
78	72160398	MASCULINO	ABARCA BROWN GABRIEL ANTONIO	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.676
79	72160260	FEMENINO	CUMICHEO MELGAREJO MARÍA CONSTANZA	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	4.676
80	72160413	MASCULINO	LANFRANCO GUEVARA RENZO CARLO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.676
81	72160090	MASCULINO	MEDINA GUZMÁN JOSE IGNACIO	UNIVERSITY OF WISCONSIN-MADISON	SELECCIONADO	4.676
82	72160259	MASCULINO	PULGAR NEIRA JAVIER ALEJANDRO	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SANTA BARBARA	SELECCIONADO	4.676
83	72160098	MASCULINO	BRAHM MORALES FRANCISCO JOSÉ	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.664
84	72160091	MASCULINO	GALDAMES POBLETE SERGIO IGNACIO	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.663
85	72160309	MASCULINO	PINCHEIRA MIRANDA PATRICIO ANDRÉS	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.663
86	72160295	FEMENINO	VARGAS SALINAS VIVIANA SYLVIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	SELECCIONADO	4.663
87	72160069	MASCULINO	BESA VIAL JUAN JOSE	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE	SELECCIONADO	4.651
88	72160424	MASCULINO	BURGOS PINTO RAÚL CÉSAR ANTONIO	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.639
89	72160434	FEMENINO	MARTINEZ ARROYO ANGELA ANGELA	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	SELECCIONADO	4.638
90	72160127	MASCULINO	VALDIVIESO SIERPE DIEGO JOSÉ	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.638



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
91	72160487	MASCULINO	FUENZALIDA CORDOVA JORGE FÉLIX	INSTITUTE FOR QUANTUM OPTICS AND QUANTUM INFORMATION	SELECCIONADO	4.627
92	72160333	FEMENINO	ROMO ESCUDERO MARÍA FRANCISCA	UNIVERSITY OF VIRGINIA	SELECCIONADO	4.627
93	72160394	MASCULINO	FUENTEALBA ORTIZ PATRICIO FABIÁN	OTTO-VON-GUERICKE-UNIVERSITÄT MAGDEBURG	SELECCIONADO	4.626
94	72160124	MASCULINO	GÓMEZ CUEVAS HECTOR REINALDO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	SELECCIONADO	4.626
95	72160268	MASCULINO	MORGADO BRAVO EDUARDO ESTEBAN	UNIVERSITY OF LEEDS	SELECCIONADO	4.625
96	72160158	FEMENINO	BERNALES BAKSAI PAMELA FRANCISCA	UNIVERSITY OF BATH	SELECCIONADO	4.613
97	72160287	MASCULINO	VALDERAS VILLARROEL JORGE ANDRES	THE UNIVERSITY OF YORK	SELECCIONADO	4.613
98	72160472	MASCULINO	VERGARA SOTO IGNACIO ANDRÉS	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	SELECCIONADO	4.613
99	72160322	MASCULINO	FAUNDEZ URBINA CARLOS ALBERTO	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	SELECCIONADO	4.602
100	72160570	MASCULINO	DURÁN TORO VICENTE MARÍA	UNIVERSITÄT BREMEN	SELECCIONADO	4.601
101	72160189	FEMENINO	SOTO HERNANDEZ VALENTINA JAVIERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.600
102	72160185	FEMENINO	CALCAGNI GARCÍA MARÍA ELISA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.589
103	72160550	FEMENINO	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DANIELA FRANCISCA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.589
104	72160473	FEMENINO	BRAVO CASTILLO PAULINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.575
105	72160339	MASCULINO	CONTRERAS HIDALGO CLAUDIO IGNACIO	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.570
106	72160566	FEMENINO	CARVAJAL PINTO MÓNICA BELÉN	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.563
107	72160147	MASCULINO	CATALÁN MOLINA DIEGO	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	SELECCIONADO	4.563
108	72160393	MASCULINO	SIEBERT SANDOVAL MATÍAS IGNACIO	GEORGIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	SELECCIONADO	4.563
109	72160018	MASCULINO	CONTRERAS ALONSO MIGUEL ALEJANDRO	SYRACUSE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.551
110	72160275	FEMENINO	LOIS MORALES PIA CONSTANZA	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.551
111	72160520	MASCULINO	ZÚÑIGA ALTERMAN SEBASTIÁN PATRICIO	UNIVERSITÉ PIERRE-ET-MARIE-CURIE, PARIS VI	SELECCIONADO	4.551
112	72160536	MASCULINO	OYARZÚN DINAMARCA DIEGO IGNACIO	STANFORD UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.550
113	72160048	FEMENINO	ALAMOS VALENZUELA PILAR MARIA	UNIVERSITY OF VIRGINIA	SELECCIONADO	4.539
114	72160149	MASCULINO	ARGOTE TIRONI PABLO FRANCISCO	NEW YORK UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.539
115	72160601	MASCULINO	BÓRQUEZ ZÚÑIGA CRISTIÁN RODRIGO	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	SELECCIONADO	4.539
116	72160318	FEMENINO	ORELLANA CALDERÓN LIGIA MARÍA	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	SELECCIONADO	4.539
117	72160320	FEMENINO	BRONFMAN COLLOVATI PAULINA SOFIA	THE UNIVERSITY OF YORK	SELECCIONADO	4.538
118	72160199	MASCULINO	CHAVEZ HERTING DAVID	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.538
119	72160452	MASCULINO	INOSTROZA PADILLA NICOLÁS ANDRÉS	NORTHWESTERN UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.538
120	72160230	MASCULINO	JIMÉNEZ GAJARDO ABELINO ENRIQUE	CARNEGIE MELLON UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.538
121	72160477	MASCULINO	FIGUEROA MARTÍNEZ CRISTHIAN ALFONSO	UNIVERSITY OF LEEDS	SELECCIONADO	4.527
122	72160545	FEMENINO	ABARCA MILLÁN ERIKA PAULINA	UNIVERSITY OF PITTSBURGH	SELECCIONADO	4.526
123	72160025	MASCULINO	IRARRÁZVAL IRARRÁZVAL FELIPE ANDRÉS	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.526
124	72160418	MASCULINO	MORALES SÁEZ NICOLÁS	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	SELECCIONADO	4.526
125	72160317	MASCULINO	SEPÚLVEDA MALDONADO JOSÉ ANDRÉS	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	SELECCIONADO	4.526
126	72160001	MASCULINO	LOYOLA FUENTES JOSÉ IGNACIO	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.525
127	72160100	FEMENINO	IBARRA HERRERA DANIELA VALENTINA	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	SELECCIONADO	4.514
128	72160288	FEMENINO	CODDOU SOTO MARÍA FRANCISCA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.513
129	72160215	MASCULINO	MAC-AULIFFE CABELLO DIEGO ANDRÉS	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	SELECCIONADO	4.513
130	72160136	FEMENINO	RAMIREZ CANAS MARIA JOSE	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.513



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
131	72160066	MASCULINO	SALINAS LEMUS FRANCISCO JAVIER	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.508
132	72160311	FEMENINO	GORDILLO BRAVO SILVIA CAROLINA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.502
133	72160389	MASCULINO	CONTRERAS BOLTON CARLOS EMILIO	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	SELECCIONADO	4.501
134	72160035	FEMENINO	CRUZ LEIVA MELANY VANESSA	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	SELECCIONADO	4.501
135	72160622	MASCULINO	GONZÁLEZ AGUILAR FRANCISCO RENATO	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	SELECCIONADO	4.501
136	72160171	MASCULINO	PUEBLA RAMÍREZ GUILLERMO ANTONIO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.501
137	72160479	MASCULINO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CRISTIÁN GUILLERMO	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE	SELECCIONADO	4.501
138	72160549	FEMENINO	VALENZUELA AVENDAÑO CARINA ALEJANDRA	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	SELECCIONADO	4.501
139	72160525	FEMENINO	BRAVO BURNIER JOSEFINA	UNIVERSITY OF READING	SELECCIONADO	4.500
140	72160160	MASCULINO	MÁRQUEZ ANTIVILO DIEGO ANDRÉS	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.500
141	72160010	MASCULINO	ÁLVAREZ LEPÍN CRISTIAN GABRIEL	UNIVERSITY OF GLASGOW	SELECCIONADO	4.489
142	72160376	MASCULINO	CÁCERES DELPIANO JAVIER ALEJANDRO	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	SELECCIONADO	4.489
143	72160216	FEMENINO	COSTA CORDELLA STEFANELLA MARIA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.488
144	72160076	FEMENINO	RAMIREZ GONZALEZ PAOLA ANDREA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.488
145	72160075	FEMENINO	ERRÁZURIZ BESA VALENTINA	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	SELECCIONADO	4.477
146	72160379	MASCULINO	ESTAY MONTECINOS MANUEL ENRIQUE	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS AMHERST	SELECCIONADO	4.476
147	72160261	FEMENINO	HERNANDEZ JAMASMIE CAROLINA PATRICIA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.476
148	72160016	MASCULINO	ARAVENA PONCE ALVARO NICOLÁS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	SELECCIONADO	4.475
149	72160312	MASCULINO	BETANCOURT HENRÍQUEZ PABLO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.475
150	72160391	MASCULINO	ALARCÓN PINO LUIS FELIPE	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	SELECCIONADO	4.465
151	72160460	MASCULINO	CONTRERAS CONTRERAS DIEGO ANDRÉS	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	SELECCIONADO	4.464
152	72160197	MASCULINO	HERESI GAJARDO JOSÉ IGNACIO	UNIVERSITÉ TOULOUSE I CAPITOLE	SELECCIONADO	4.464
153	72160099	FEMENINO	MARDONES VELOZO MARIA LORETO	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	SELECCIONADO	4.464
154	72160291	MASCULINO	MEDINA TAPIA MARCOS CRISTIAN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	SELECCIONADO	4.464
155	72160631	FEMENINO	RIVERA UGARTE VICTORIA SOLEDAD	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.464
156	72160370	MASCULINO	SEGUÉL PONCE PABLO CESAR	TEXAS TECH UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.464
157	72160326	FEMENINO	SILVA GALLARDO CONSTANZA PAULINA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.464
158	72160397	MASCULINO	VEGA NEIRA RICARDO DANIEL	GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN	SELECCIONADO	4.464
159	72160584	FEMENINO	CASTRO ANICH MARGARITA PAZ	UNIVERSITY OF TORONTO	SELECCIONADO	4.463
160	72160240	MASCULINO	ETEROVIC RESTAINO SEBASTIAN	UNIVERSITY OF OXFORD	SELECCIONADO	4.463
161	72160453	MASCULINO	LOPEZ IBACETA ALVARO FRANCISCO	PORTLAND STATE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.463
162	72160114	MASCULINO	MORALES GÓMEZ JOSÉ ALEJANDRO	ISTITUTO UNIVERSITARIO DI STUDI SUPERIORE PAVIA	SELECCIONADO	4.463
163	72160384	MASCULINO	DURÁN VIVANCO ELVERT DANIEL	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA DE RIO DE JANEIRO	SELECCIONADO	4.451
164	72160455	MASCULINO	GREZ HIDALGO PABLO SALVADOR	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.451
165	72160191	MASCULINO	LAGOS GONZÁLEZ FELIPE ANDRÉS	GEORGIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	SELECCIONADO	4.451
166	72160085	MASCULINO	MILLAN VALDES RODRIGO LUIS	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	SELECCIONADO	4.451
167	72160041	MASCULINO	NIKLANDER EBENSPEGER SVEN ERIC	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	SELECCIONADO	4.451
168	72160577	FEMENINO	PACHECO PAILAHUAL STEFANIE KATLEEN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SELECCIONADO	4.451
169	72160020	MASCULINO	PALOMO VÉLEZ GONZALO FRANCISCO	VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM	SELECCIONADO	4.451
170	72160403	MASCULINO	PÉREZ OJEDA DAVID ALEJANDRO	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	SELECCIONADO	4.451



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
171	72160278	FEMENINO	HUEPE ARTIGAS DANIELA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.439
172	72160087	MASCULINO	PALMA AMESTOY CARLOS FELIPE	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.439
173	72160200	MASCULINO	SEGUEL TAPIA FRANCISCO ANDRÉS	UNIVERSITÉ DE GENÈVE	SELECCIONADO	4.439
174	72160005	MASCULINO	FUENTES OPAZO PABLO ARIEL	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.438
175	72160220	FEMENINO	CARRASCO MANRIQUEZ CLAUDIA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.426
176	72160179	MASCULINO	CORVALÁN TAPIA FELIPE ANDRÉS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	SELECCIONADO	4.426
177	72160186	FEMENINO	LATHROP LIGUEROS ANDREA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.426
178	72160038	MASCULINO	MUÑOZ TOLOSA LEOPOLDO ANDRÉS	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.426
179	72160235	FEMENINO	PROBOSTE IBERTTI TATIANA CONTANCE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.426
180	72160053	MASCULINO	VALDOVINOS RUBIO JORGE IGNACIO	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	SELECCIONADO	4.425
181	72160249	FEMENINO	BAHAMONDES DOMÍNGUEZ ANGELA ANDREA	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	SELECCIONADO	4.414
182	72160244	MASCULINO	PETITPAS DAVID ROBERT CLAUDE	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.414
183	72160456	MASCULINO	ROBLEDO DEL CANTO JUAN PABLO	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.414
184	72160390	MASCULINO	PANEZ PINTO ALEXANDER	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE	SELECCIONADO	4.413
185	72160070	FEMENINO	QUIROZ MARTINEZ DENISE ANDREA	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.413
186	72160254	MASCULINO	VOGT GEISSE THOMAS FRANZ	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	SELECCIONADO	4.413
187	72160037	FEMENINO	BELLIDO DE LUNA MAYEA DAINA	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.402
188	72160363	FEMENINO	CORTÉS RODRÍGUEZ ROCÍO BETZABETH	UNIVERSITY OF NOTRE DAME DU LAC	SELECCIONADO	4.401
189	72160008	MASCULINO	OSORIO RAULD NELSON ALEJANDRO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SELECCIONADO	4.401
190	72160410	MASCULINO	RODRÍGUEZ OPAZO CRISTIAN	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.401
191	72160514	MASCULINO	CRESPO ROJAS CRISTIAN EDUARDO	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	SELECCIONADO	4.400
192	72160506	FEMENINO	ASTUDILLO VALENZUELA CAROLINA ISABEL	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	SELECCIONADO	4.389
193	72160353	MASCULINO	CONEJEROS MONTECINO SAMUEL ALEXANDER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.389
194	72160107	FEMENINO	OPAZO PÉREZ MARÍA JOSÉ	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	SELECCIONADO	4.389
195	72160043	FEMENINO	BARAHONA BENÍTEZ PAOLA GLORIA DEL CARMEN	UNIVERSITEIT LEIDEN	SELECCIONADO	4.388
196	72160034	MASCULINO	BARAHONA URIBE GONZALO IGNACIO	UNIVERSITÄT HAMBURG	SELECCIONADO	4.388
197	72160177	MASCULINO	BRAVO VARGAS RUBÉN DARÍO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.388
198	72160524	FEMENINO	BRIEBA MELO CATALINA LUCÍA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.388
199	72160207	MASCULINO	CARDENAS NAVARRO OSCAR	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.388
200	72160554	MASCULINO	HERNANDEZ VASQUEZ FRANCISCO JAVIER	OREGON STATE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.388
201	72160161	MASCULINO	BARRIGA RUBIO RAUL HERNAN	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	SELECCIONADO	4.376
202	72160463	MASCULINO	MONTOYA SANHUEZA GERMÁN ANDRÉS	UNIVERSITY OF CAPE TOWN	SELECCIONADO	4.375
203	72160228	MASCULINO	JACOB GREZ CRISTIÁN JASCHA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	SELECCIONADO	4.364
204	72160256	MASCULINO	LEIVA CRISPI BENJAMIN	UNIVERSITY OF GEORGIA	SELECCIONADO	4.364
205	72160565	FEMENINO	MUÑOZ SAAVEDRA JUDITH ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.364
206	72160556	MASCULINO	CORREA REYES JOSÉ EDUARDO	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	SELECCIONADO	4.363
207	72160248	MASCULINO	VIDAL LUENGO SERGIO ESTEBAN	UNIVERSITY OF MICHIGAN	SELECCIONADO	4.363
208	72160406	FEMENINO	ZECCHETTO ARATA FIORELLA	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.363
209	72160110	FEMENINO	DÍAZ AGUIRRE MARÍA JOSÉ DE LOS ANGELES	UNIVERSITÉ LAVAL	SELECCIONADO	4.359
210	72160612	MASCULINO	BEZARES FIGUEROA MIGUEL ANGEL	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	SELECCIONADO	4.351



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
211	72160345	MASCULINO	CARABANTES LEAL LUIS MARCELO	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.351
212	72160229	FEMENINO	CARMONA YOST ROSARIO	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	SELECCIONADO	4.351
213	72160347	MASCULINO	ESCUDERO BARROS FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	SELECCIONADO	4.351
214	72160532	MASCULINO	GARCÍA TRUJILLO GONZALO ALBERTO	UNIVERSITY OF MARYLAND, COLLEGE PARK	SELECCIONADO	4.351
215	72160559	MASCULINO	HADJEZ BERRÍOS ESTEBAN MENAHEM	LONDON SCHOOL OF HYGIENE & TROPICAL MEDICINE, UNIVERSITY OF LONDON	SELECCIONADO	4.351
216	72160421	FEMENINO	LANFRANCO GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA	THE UNIVERSITY OF YORK	SELECCIONADO	4.351
217	72160598	MASCULINO	MIÑO ORTIZ CLAUDIO MARCELO	ÉCOLE NORMALE SUPÉRIEURE	SELECCIONADO	4.351
218	72160504	FEMENINO	MOLINA CARVALLO CONSTANZA DEL PILAR	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	SELECCIONADO	4.351
219	72160537	FEMENINO	TAPIA NAVARRO NADIA VALENTINA	UNIVERSITY OF HELSINKI	SELECCIONADO	4.351
220	72160519	MASCULINO	BECERRA REBOLLEDO MAURICIO SEBASTIAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.338
221	72160169	MASCULINO	BIRKNER DUARTE VICTOR	UNIVERSITY OF EXETER	SELECCIONADO	4.338
222	72160364	FEMENINO	CATTAN LAVIN MAGDALENA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.338
223	72160257	FEMENINO	DE LOS RÍOS ESCOBAR MARÍA JAVIERA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.338
224	72160182	MASCULINO	ORTIZ AGUIRRE SERGIO ENRIQUE	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	SELECCIONADO	4.338
225	72160588	MASCULINO	VARAS VALENZUELA PABLO IGNACIO	THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	SELECCIONADO	4.338
226	72160252	FEMENINO	VERA GONZALEZ MARIA JOSE	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.338
227	72160411	MASCULINO	DÍAZ SILVA CRISTOPHER JONATHAN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.326
228	72160026	MASCULINO	HOFER APOSTOLIDIS JOSE MIGUEL	COLORADO SCHOOL OF MINES	SELECCIONADO	4.326
229	72160604	MASCULINO	URBINA MOLFINO IGNACIO ANTONIO	PACE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.326
230	72160298	FEMENINO	GONZALEZ ROJAS PALOMA FRANCISCA	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	SELECCIONADO	4.314
231	72160433	MASCULINO	MALJUENDA GATICA ROBERTO ANDRÉS	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.314
232	72160065	MASCULINO	PALMA CARVAJAL JUAN FRANCISCO	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.314
233	72160046	MASCULINO	GONZÁLEZ ITIER SEBASTIÁN ALEJANDRO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.313
234	72160153	MASCULINO	MUÑOZ ZECH DANIEL IGNACIO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.313
235	72160469	MASCULINO	SAAVEDRA MORALES PATRICIO JAVIER	UNIVERSITY OF SUSSEX	SELECCIONADO	4.313
236	72160605	FEMENINO	ZAMORA ZAPATA MÓNICA NATALIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO	SELECCIONADO	4.313
237	72160544	FEMENINO	IRARRAZABAL GONZALEZ FRANCISCA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.301
238	72160511	MASCULINO	POLANCO TRAMPE JUAN IGNACIO	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	SELECCIONADO	4.301
239	72160625	MASCULINO	SARMIENTO PARCHA JUAN PABLO	NEW YORK UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.301
240	72160303	FEMENINO	SLIASHYNSKAYA HANNA	NEWCASTLE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.301
241	72160362	FEMENINO	GARCIA GONZALEZ MARISOL	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.300
242	72160494	FEMENINO	PINTO PALACIOS CATALINA JAVIERA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE	SELECCIONADO	4.300
243	72160619	MASCULINO	AGUIRRE BRIONES RAFAEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.289
244	72160089	MASCULINO	CARRASCO DURÁN FELIPE AROLDO	UNIVERSITY OF WASHINGTON	SELECCIONADO	4.289
245	72160316	MASCULINO	GARCIA CARMONA ALFREDO FEDERICO	FLACSO - ARGENTINA	SELECCIONADO	4.289
246	72160331	MASCULINO	GONZÁLEZ PIZARRO JAVIER ANDRÉS	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	SELECCIONADO	4.289
247	72160180	FEMENINO	RUDOLFFI ROJAS YELICA ANA	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	SELECCIONADO	4.289
248	72160521	FEMENINO	RUIZ REYES KAREN ANDREA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.289
249	72160535	MASCULINO	MORENO PAZ MANFREDI NEDEL	UNIVERSITÉ PARIS 1 PANTHÉON-SORBONNE, PARIS I	SELECCIONADO	4.285
250	72160415	MASCULINO	CAPETILLO REYES PAVEL ANTONIO	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO	SELECCIONADO	4.276



**RESULTADO DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE**  
**Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

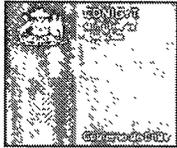
#	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
251	72160402	FEMENINO	MIRANDA TORRES NATALIA PAZ	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	SELECCIONADO	4.276
252	72160488	FEMENINO	PEREZ HERRERA SOFIA VICTORIA	ECOLE DES HAUTES EN SCIENCES SOCIALES	SELECCIONADO	4.276
253	72160218	FEMENINO	SANDOVAL MUÑOZ MARÍA JOSÉ	UNIVERSITEIT LEIDEN	SELECCIONADO	4.276
254	72160113	MASCULINO	WURMAN RODRICH JOEL	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	SELECCIONADO	4.275
255	72160356	MASCULINO	ANGEL ALVARADO ROLANDO ALFREDO	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	SELECCIONADO	4.264
256	72160096	FEMENINO	KARMY BOLTON EILEEN ANDREA	UNIVERSITY OF GLASGOW	SELECCIONADO	4.264
257	72160132	FEMENINO	SUAREZ SOTO ELIZABETH CLAUDIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.264
258	72160395	MASCULINO	FRANZ PATTILLO NICOLÁS	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	SELECCIONADO	4.263
259	72160115	MASCULINO	MARCHANT GONZALEZ GONZALO FERNANDO	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	SELECCIONADO	4.263
260	72160202	FEMENINO	ORTEGA ESQUIVEL ASTRID ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	4.263
261	72160445	MASCULINO	CABRERA MARAY ALVARO ANDRES	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	SELECCIONADO	4.251
262	72160130	MASCULINO	CÁRCAMO MANSILLA ALEJANDRO JAVIER	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	SELECCIONADO	4.251
263	72160516	MASCULINO	LOPEZ OSSES CLAUDIO SALOMON	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	SELECCIONADO	4.251
264	72160250	MASCULINO	PERELLÓ CARVALLO LUCAS MATIAS	THE NEW SCHOOL	SELECCIONADO	4.251
265	72160222	MASCULINO	PERONA MARTÍNEZ FELIPE PATRICIO	UNIVERSITY OF GRONINGEN	SELECCIONADO	4.251
266	72160341	FEMENINO	RODRIGUEZ DROGUETT BARBARA XIMENA	UNIVERSITY OF WASHINGTON	SELECCIONADO	4.251
267	72160003	MASCULINO	SERRANO PETRILLO CARLOS MANUEL	VRJIE UNIVERSITEIT AMSTERDAM	SELECCIONADO	4.251
268	72160523	FEMENINO	SMITH CORTINEZ NATALIA FRANCISCA	UNIVERSITY OF GRONINGEN	SELECCIONADO	4.251
269	72160348	MASCULINO	FAJARDO ACUÑA SEBASTIÁN NICOLÁS	THE IMPERIAL COLLEGE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND MEDICINE	SELECCIONADO	4.250
270	72160064	MASCULINO	ROSAS MUÑOZ JUAN CARLOS	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	SELECCIONADO	4.250
271	72160508	FEMENINO	VIÑALES PACHECO LAURA VIRGINIA	UNIVERSITÉ CLAUDE-BERNARD LYON 1	SELECCIONADO	4.250
272	72160457	MASCULINO	ORTIZ RUIZ NICOLAS ALEJANDRO	UNIVERSITY OF ESSEX	SELECCIONADO	4.239
273	72160576	MASCULINO	UGARTE URZUA JUAN PABLO	HARVARD UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.239
274	72160088	FEMENINO	SCAFF FUENZALIDA MARÍA LUCÍA	UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN	SELECCIONADO	4.238
275	72160112	MASCULINO	VILLALOBOS DINTRANS PABLO ANDRÉS	HARVARD UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.238
276	72160405	MASCULINO	YARMUCH GUZMÁN JUAN LUIS	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	4.238
277	72160597	FEMENINO	ZAVALA ORTIZ VALERIA SOFÍA	UNIVERSITÉ TOULOUSE III PAUL SABATIER	SELECCIONADO	4.238
278	72160531	FEMENINO	ANIC THOMAS VINKA MILEVA	UNIVERSITY OF EXETER	SELECCIONADO	4.226
279	72160122	FEMENINO	FLORES FERRÉS MAGDALENA MARÍA	UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM	SELECCIONADO	4.226
280	72160134	FEMENINO	SEPÚLVEDA VALENZUELA EILEEN DEL CARMEN	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.226
281	72160483	MASCULINO	VALENZUELA VALDÉS SERGIO PATRICIO	UNIVERSITÄT FÜR ANGEWANDTE KUNST WIEN	SELECCIONADO	4.226
282	72160108	FEMENINO	VERGARA ALARCÓN PRISCILLA VALESKA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SELECCIONADO	4.226
283	72160553	MASCULINO	CÁCERES CÁCERES LEONARDO DAVID	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	SELECCIONADO	4.225
284	72160286	FEMENINO	CABEZAS ALARCÓN JESSICA FABIOLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.214
285	72160152	FEMENINO	CONTRERAS CASTILLO STEPHANIA	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.214
286	72160239	MASCULINO	CASTRO MORAGA DAVID ALEJANDRO	SWEDISH UNIVERSITY OF AGRICULTURAL SCIENCES	SELECCIONADO	4.213
287	72160145	FEMENINO	NOVOA ECHAURREN MAGDALENA PAZ	THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	SELECCIONADO	4.213
288	72160126	FEMENINO	VALDERRAMA VENEGAS ERIKA AIDA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	4.213
289	72160327	MASCULINO	ACUÑA OTÁROLA VICENTE PATRICIO	UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES	SELECCIONADO	4.201
290	72160414	MASCULINO	CALDERON AVENDAÑO ARIEL ALEJANDRO	UNIVERSITY OF SOUTHERN CALIFORNIA	SELECCIONADO	4.201



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

#	FOLIO	GENERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
291	72160165	MASCULINO	IANISZEWSKI GÓMEZ ALEJANDRO GABRIEL	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	SELECCIONADO	4.201
292	72160509	FEMENINO	RAMÍREZ GARCÍA PAULINA DANIELA	MONASH UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.201
293	72160591	MASCULINO	RIVERA VARGAS PABLO JOSÉ	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SELECCIONADO	4.201
294	72160490	FEMENINO	SUZUKI MORALES KIMIE ELIANA	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	SELECCIONADO	4.201
295	72160131	FEMENINO	CUBILLOS VEGA CARLA MARIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SELECCIONADO	4.200
296	72160388	FEMENINO	MOLINA GARCÍA ERIKA NATALIA	UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II LE MIRAIL	SELECCIONADO	4.199
297	72160368	MASCULINO	LÓPEZ ORELLANA RODRIGO ARIEL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	SELECCIONADO	4.195
298	72160354	FEMENINO	ALVAREZ BARRA VALENTINA ANDREA	GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN	SELECCIONADO	4.188
299	72160324	FEMENINO	CANO CUBILLOS ROCIO ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.188
300	72160495	MASCULINO	VERDUGO PEÑALOZA ALEJANDRO NERUDA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.178
301	72160522	MASCULINO	SOJO DE AMESTI VICENTE	UNIVERSITY OF LIVERPOOL	SELECCIONADO	4.177
302	72160050	FEMENINO	SOTO ALVARADO SYLVIA VALERIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.176
303	72160404	FEMENINO	ARMUJO WEINGART LORENA	TEMPLE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.175
304	72160129	MASCULINO	LEÓN RÍOS SERGIO	UNIVERSITY OF LIVERPOOL	SELECCIONADO	4.164
305	72160528	MASCULINO	RAMÍREZ CÉSPED PABLO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.164
306	72160366	FEMENINO	SAUD CASANOVA VERONICA LUISA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.164
307	72160092	MASCULINO	IRRARRAZAVAL BUSTOS IÑIGO	UNIVERSITÉ DE LAUSANNE	SELECCIONADO	4.163
308	72160067	MASCULINO	PINCHEIRA SARMIENTO BERNARDO EUGENIO	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	SELECCIONADO	4.163
309	72160224	MASCULINO	FUENTES ALLENDE NICOLÁS EDUARDO	UNIVERSITY OF ALBERTA	SELECCIONADO	4.151
310	72160485	FEMENINO	GONZÁLEZ AGURTO MARÍA INÉS	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.151
311	72160251	FEMENINO	GONZÁLEZ URRUTIA MARÍA CAROLINA	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.151
312	72160187	FEMENINO	LAGOS SERRANO MARÍA JOSÉ	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.151
313	72160095	MASCULINO	RIQUELME ESPINOSA IGNACIO ADRIAN	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.151
314	72160297	FEMENINO	AGURTO GANGAS CAROLINA BELEN	LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	SELECCIONADO	4.150
315	72160328	FEMENINO	PARRAGUEZ LANDAETA BEGOÑA FERNANDA	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	SELECCIONADO	4.150
316	72160425	MASCULINO	REPENNING LÓPEZ DIEGO	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.150
317	72160497	FEMENINO	DETMER LATORRE ANDREA DEL CARMEN	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.139
318	72160542	MASCULINO	CONCHA TORO FRANCISCO JAVIER	UNIVERSITY OF CONNECTICUT	SELECCIONADO	4.138
319	72160461	FEMENINO	GONZALEZ WEGENER XAVIERA ROCIO	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.138
320	72160378	MASCULINO	SOTO GONZÁLEZ GERARDO EMANUEL	CORNELL UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.138
321	72160432	MASCULINO	URRIOLA CUEVAS CARLOS ENRIQUE	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.138
322	72160262	MASCULINO	MONTENEGRO BRALIC VICENTE	UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II LE MIRAIL	SELECCIONADO	4.136
323	72160359	MASCULINO	RODRIGUEZ MOLINA GUILLERMO ANDRES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.128
324	72160300	MASCULINO	FLORES RIOS ALVARO ALEXIS	THE AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.127
325	72160560	MASCULINO	GARCÍA MENDOZA DIEGO TOMÁS	WAGENINGEN UNIVERSITEIT EN RESEARCHCENTRUM	SELECCIONADO	4.126
326	72160615	FEMENINO	MUÑOZ MENDOZA CAROLINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.126
327	72160534	FEMENINO	RIQUELME TORO ISABELLA	UNIVERSITÉ NICE SOPHIA-ANTIPOLIS	SELECCIONADO	4.126
328	72160613	FEMENINO	LEE MATORANA SAU-LYN GRACIELA	UNIVERSITY OF TASMANIA	SELECCIONADO	4.114
329	72160609	FEMENINO	MARTÍNEZ ULLOA XIMENA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.113
330	72160482	FEMENINO	DUFRAIX TAPIA ICIAR DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	SELECCIONADO	4.101



**RESULTADO DE SELECCIÓN  
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE  
Convocatoria 2015**

**ESTADO: SELECCIONADO**

	FOLIO	GÉNERO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
331	72160499	MASCULINO	GARCÍA DELLACASA MANUEL CRISTÓBAL	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS AMHERST	SELECCIONADO	4.101
332	72160173	MASCULINO	GODOY FLORES FELIPE ANDRÉS	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	SELECCIONADO	4.101
333	72160056	FEMENINO	GALDAMES CALDERÓN MARISOL MARGARITA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.088
334	72160097	MASCULINO	MARTINEZ FUENTES GABRIEL JOSE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.088
335	72160247	MASCULINO	NEUDORFER RETAMAL PABLO	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	SELECCIONADO	4.088
336	72160342	FEMENINO	SÁEZ MÜLLER CAMILA FERNANDA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	SELECCIONADO	4.077
337	72160121	MASCULINO	TRIVIÑO BUSTAMANTE JAIME LEONARDO	THE UNIVERSITY OF MANCHESTER	SELECCIONADO	4.077
338	72160307	MASCULINO	PINTO MARÍN EDER ANTONIO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.076
339	72160371	MASCULINO	DUBOST ALLIGIER NICOLAS SÉBASTIEN	UNIVERSITY OF DURHAM	SELECCIONADO	4.075
340	72160166	MASCULINO	CANO NIKLITSCHKE MAURICIO JAVIER	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	4.064
341	72160350	FEMENINO	VILLA LARENAS SALOME	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	SELECCIONADO	4.064
342	72160167	FEMENINO	TAY KARAPAS KARLA SUILLIN	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	SELECCIONADO	4.063
343	72160267	FEMENINO	YUPANQUI CONCHA ANDREA	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	SELECCIONADO	4.063
344	72160289	MASCULINO	BARROILHET CAHUAS LEONARDO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	SELECCIONADO	4.050
345	72160221	FEMENINO	ESTEVEZ BAEZA GLORIA ANTONELLA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	SELECCIONADO	4.050
346	72160562	MASCULINO	FERNANDEZ ZUÑIGA MIGUEL ANGEL	UNIVERSITEIT LEIDEN	SELECCIONADO	4.050
347	72160302	FEMENINO	RAMOS RODRIGUEZ ROMINA CAROLINA	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	SELECCIONADO	4.039
348	72160325	MASCULINO	SZCZARANSKI VARGAS FEDERICO LEÓN	UNIVERSITY OF GLASGOW	SELECCIONADO	4.039
349	72160292	MASCULINO	AEDO SANCHEZ CRISTIAN ANDRES	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	SELECCIONADO	4.038
350	72160109	MASCULINO	GARRIDO IRIONDO IGNACIO ANDRÉS	UNIVERSITÉ LAVAL	SELECCIONADO	4.038
351	72160583	MASCULINO	ZADJELOVIC VARAS VINKO JESÚS	UNIVERSITY OF WARWICK	SELECCIONADO	4.038
352	72160387	FEMENINO	ALVEAR CONTRERAS RAISSA CAMILA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.026
353	72160044	FEMENINO	CORTES TOBAR ALEJANDRA DEL PILAR	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	4.026
354	72160529	MASCULINO	TASCHERI OYANEDER RENZO MARCELLO	UNIVERSITY OF TASMANIA	SELECCIONADO	4.026
355	72160072	MASCULINO	JENSEN ROJAS ERIK LOUIS	UNIVERSITÉ D'AIX-MARSEILLE	SELECCIONADO	4.025
356	72160314	FEMENINO	RIOS VALDES EVELYN FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.014
357	72160352	FEMENINO	MORALES VERDEJO JOCELYN LISSETTE	UCL INSTITUTE OF EDUCATION	SELECCIONADO	4.013
358	72160621	FEMENINO	NEGRETE RUIZ MARCELA TATIANA	UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II LE MIRAIL	SELECCIONADO	4.013
359	72160264	FEMENINO	SANDOVAL SANDOVAL VIVIANA PAZ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.013
360	72160208	FEMENINO	ROBINSON SEISDEDOS MARÍA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.010
361	72160138	MASCULINO	PASCUAL MEDINA JAVIER ERNESTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.004
362	72160068	FEMENINO	OYARZÚN PACHECO XIMENA DEL PILAR	FLACSO - ARGENTINA	SELECCIONADO	4.000



DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 8906/2015  
MAT. : Solicita dictar resolución exenta para fallo de selección y adjudicación del concurso Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2015.  
Santiago , 22/06/2015

ANEXO 10 .....

DE : LUIS NELSON GUTIERREZ - Director(S) PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO  
A : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

Solicito dictar resolución exenta correspondiente al Fallo de Selección y Adjudicación de becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2015. En este contexto se adjuntan los siguientes documentos:

- Aviso de la publicación del concurso en el Diario El Mercurio.
- Resolución Exenta N°229/2015 que aprueba las bases concursales y su modificación Resolución Exenta N°3012/2015.
- Certificado DAF de imputación y disponibilidad presupuestaria, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas.
- Memorándum N°1286/2015 de aprobación de los sistemas de postulación (SPL) y sistema de evaluación (SEL), emitido por el Departamento de Tecnologías y Procesos.
- Resolución Exenta N°2082/2015 Designa miembros del Comité de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de los concursos Becas Chile - Convocatorias 2015.
- Acta de Comité de Selección.
- Nómina de postulantes.
- Nómina de fuera de bases.
- Nómina de no seleccionados.
- Nómina de seleccionados.
- Certificado de DAF de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N° 51, de fecha 15-05-2015.

Saluda atentamente a usted,

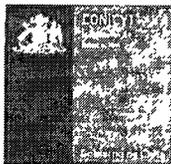
LUIS NELSON GUTIERREZ LAZO DIRECTOR(S) PFCHA  
Director(S) PFCHA  
FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

LGLDPV / PBV / mar

DISTRIBUCION:

PABLO BAEZA - Coordinador(a) de Evaluación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

**COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)  
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**CERTIFICADO N° 51**

**FECHA 15-05-2015**

El Director (S) del Departamento de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según Ley de Presupuesto N° 20.798 del 06.12.2014, en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

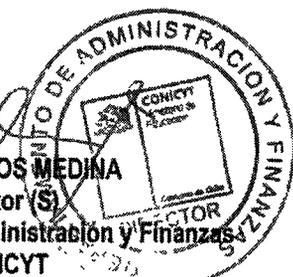
<b>Partida</b>	09.08.01
<b>Imputación Presupuestaria</b>	24.01.230
<b>Programa</b>	Becas Chile

<b>IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA</b>	<b>Presupuesto 2015 en M\$</b>
Concurso Becas Doctorado en el Extranjero 2015	2.640.148

Cabe señalar, que estos montos son estimativos, dado la alta variabilidad en los factores de cálculo en la utilización de los recursos, entre estos están:

- Fecha de Inicio de Becas y como consecuencia el inicio de pago de manutenciones.
- Costos de Aranceles por parte de las Universidades en que se concursó cada beca
- Beneficios de los Becarios, esto depende de cada caso.
- Duración de la Beca, esto depende de la duración del periodo del postuló y otros.

  
**RAUL MUÑOZ MEDINA**  
 Director (S)  
 Departamento de Administración y Finanzas  
 CONICYT



TED E7069/2015